

# Sección Judicial

## ▲ REMATES

### **PEDRO ADOLFO GONZALES CHAVES**

POR 2 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaría N° 35 a cargo del Dr. Santiago Blas Doynel, sito en M.T. de Alvear N° 1840 piso 3° de CABA, comunica por dos días en el diario Boletín Oficial de la Prov. de Buenos Aires en autos: "Victorio Caronello e Hijos S.A. s/Quiebra" Expte. N° 21198/04, que el martillero Pedro Adolfo Gonzales Chaves CUIT 20-04442328-7, rematará el día 1° DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 11:45 HORAS en la calle Jean Jaurés 545 de CABA; el 100 % indiviso de los inmuebles de propiedad de la fallida, sitios en el Parque Industrial de la ciudad y partido de Daireaux de la Prov. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. XI, Secc. B, Quinta 5, Parcelas 19-20-21 y 22 Matrículas 8021-8022-8023 y 8024. Se trata de cuatro lotes de terreno desocupados y en buen estado de conservación, miden 51,50 metros de frente por 100 metros de fondo o sea cada lote tiene: 5.150 m2 ubicados en el Parque Industrial Daireaux, a 1 km. de la Ruta Prov. N° 86 en calle Pedro y Piedad Balbuena y René Favalaro s/n. Cuentan con todos los servicios. Todo según constatación obrante en autos. Condiciones de venta: "Ad-Corpus, al contado y mejor postor". Base: Para cada uno de los lotes: \$2.000.000, seña: 30 %, comisión: 3 % más IVA, Arancel C.S.J.N.: 0,25 %, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto de subasta. El impuesto de sellos al que alude el art. 338 del Código Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires, deberá ser soportado exclusivamente por el comprador en subasta, el cual no se encuentra incluido en el precio de venta y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir este con quien efectivamente efectuare la oferta. El importe sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la Ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará, de corresponder, antes de inscribirse la transferencia. Las tasas, impuestos o contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. Se recibirán posturas bajo sobre cerrado hasta las 12 horas del día 29 de octubre de 2021, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C. Proc. Para concurrir al remate el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal ([www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar)) ingresando al link Oficina de Subastas - Trámites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaurés 545 P.B., CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Exhibe: libremente de lunes a viernes de 9 a 12 hs. o consultar con martillero 5373-6766 o (15-5528-3137). Buenos Aires, octubre 12 de 2021. Santiago Blas Doynel, Secretario.

oct. 20 v. oct. 21

### **SUSPENSIÓN**

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Maipú, Secretaría Única, Departamento Judicial Dolores, sito en calle Rivadavia y Madero, en los autos caratulados: "Vechio Federico c/Mora Alicia Zulema s/Cobro Ejecutivo" N° 37458, hace saber que la subasta anunciada para el 18 de octubre de 2021 queda suspendida. Fernando Miguel Laxalde, Secretario.

## ▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

### **MARIA ROSA GUARINO**

POR 2 DÍAS - Juzg. Civ. y Com. N° 4 Sec. Única Depto Judicial M. del Plata, calle Brown 2241 M. del Plata. hace saber que la Martillera María Rosa Guarino reg. 3273, telf. 223-5136516, REMATARÁ EL DÍA 10/11/2021 A LAS 10:00 HS., Y

FINALIZACIÓN DÍA 25/11/2021 A LAS 10:00 HS., la exhibición el día 01/11/21 de 10 a 11 hs., en la cochera de la calle Della Paolera N° 1050, de Mar del Plata. El 100 % del bien automotor embargado marca Volkswagen, tipo Sedan 5 puertas, modelo Suran 1.6L, año 2013, motor marca Volkswagen N° CFZ317675, chasis marca Volkswagen N° 8AWPB45Z6EA513836, dominio NLX 884. Al contado, libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta posesión. Los gastos de inscripción y/o cualquier otro impuesto o erogación que grave la operación será a cargo del adquirente. Base \$160.000,00. Depósito garantía \$16.000,00 (10 % de la base). Obligatorio abonarlo antes del acto (72 hs.). Honorarios martillero 7 %, más aportes previsionales 10 % a cargo comprador (no forma parte del precio), en el acto de firma del acta de adjudicación. Los depósitos se realizarán en Bco. Pcia. de Bs. As. cta. en pesos 851513/5 CBU 01404238-2761028515135/6. La subasta se realizará conforme a lo dispuesto por los arts. 558 y sgtes. del CCPC texto Ley 14238 y Ac. 3604/12 Res. SCBA 2069/12. Se hace saber que los interesados en participar deberán ineludiblemente y en forma previa registrarse como postores (3 días hábiles antes del inicio de la subasta) en el Registro de subastas Judiciales Secc. M. del Plata calle Gascón 2543 (Ac. 3604/12 art. 6 al 20) y realizar el depósito de garantía, para el caso que resulte comprador en subasta, el depósito en garantía no se devolverá y será tomada como señal. De no triunfar en la puja dicho depósito les será devuelto por transferencia electrónica, salvo que se haya hecho "reserva de postura" será efectivo solo ante una solicitud expresa. Queda prohibida la cesión de los derechos y acciones del comprador en subasta. Se admite la compra en comisión deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales. Al quinto día de aprobada la subasta deberá ser integrado el saldo de precio. Asimismo, se fija el día 21/12/2021 a las 10:00 hs., para firmar el acta de adjudicación en la sede del Juzgado, el adjudicatario deberá presentarse munido del formulario de inscripción, comprobantes depósito en garantía, depósito comisión y aportes del Martillero, depósito del precio de la compra, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador. Autos: "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Cruzado Sanchez Jessica Del Pilar s/Exhorto" expte. N° 16697 - Mayores informes al Martillero actuante. Mar del Plata, octubre de 2021.-

oct. 20 v. oct. 21

### **MARIA ROSA GUARINO**

POR 2 DÍAS - Juzg. Civ. y Com. N° 4 Sec. Única Depto Judicial M. del Plata, calle Brown 2241, M. del Plata. hace saber que la Martillera Maria Rosa Guarino reg. 3273 telf. 223-5136516, REMATARÁ EL DÍA 17/11/2021 A LAS 10:00 HS., Y FINALIZACIÓN DÍA 01/12/2021 A LAS 10:00 HS., la exhibición el día 05/11/21 de 10 a 12 hs., en la cochera de la calle Della Paolera N° 1050 de Mar del Plata, Link <https://youtu.be/3Giw-hX99sc>. El 100 % del bien automotor embargado Marca Volkswagen tipo Sedan 5 ptas.; modelo: High Up! 1.0 MPI; motor Volkswagen CWR025109; chasis Volkswagen 9BWAG4121GT539412, dominio PQB 061, año 2016. Al contado, sin base, libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta posesión. Los gastos de inscripción y/o cualquier otro impuesto o erogación que grave la operación será a cargo del adquirente. Precio de Reserva \$80.000,00. Depósito Garantía \$10.000,00 obligatorio abonarlo antes del acto (72 hs.). Honorarios Martillero 10 %, más aportes previsionales 10 % a cargo comprador (no forma parte del precio), en el acto de firma del acta de adjudicación. Los depósitos se realizarán en Bco. Pcia. de Bs. As. cta. en pesos 867349/7 CBU 0140423827610286734972. La subasta se realizará conforme a lo dispuesto por los arts. 558 y sgtes. del CCPC texto Ley 14238 y Ac. 3604/12 Res. SCBA 2069/12. Se hace saber que los interesados en participar deberán ineludiblemente y en forma previa registrarse como postores (3 días hábiles antes del inicio de la subasta) en el Registro de subastas Judiciales Secc. M. del Plata calle Gascón 2543 (Ac. 3604/12 art. 6 al 20) y realizar el depósito de garantía, para el caso que resulte comprador en subasta, el depósito en garantía no se devolverá y será tomada como señal. De no triunfar en la puja dicho depósito les será devuelto por transferencia electrónica, salvo que se haya hecho "reserva de postura" será efectivo solo ante una solicitud expresa. Queda prohibida la cesión de los derechos y acciones del comprador en subasta. Se admite la compra en comisión deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales. Asimismo, se fija el día 28/12/2021 a las 10:00 hs., para firmar el acta de adjudicación en la sede del Juzgado, el adjudicatario deberá presentarse munido del formulario de inscripción, comprobantes depósito en garantía, depósito comisión y aportes del Martillero, depósito del precio de la compra, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador. Autos: "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Urruchua Miguel Angel s/Ejecucion Prendaria" exp. 22091 mayores informes al Martillero actuante. Mar del Plata, octubre de 2021.

oct. 20 v. oct. 21

### **MARIANO M. ESPINA RAWSON**

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9, a cargo del Dr. Pablo Alberto Plizzo, Juez, sito en Camino Pres. J. D. Perón y Larroque, Banfield, Lomas de Zamora hace saber por 2 (dos) días que en los autos caratulados: "Chevrolet S.A. de Ahorro P/F Determinados c/López, Fernando Ezequiel s/Ejecución Prendaria", Expte. 92952, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DE 2021, A LAS 12 HS., CULMINANDO LA MISMA EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2021, A LAS 12 HS. (en los términos del Art. 29 y ccdtes. de la Ac. 3604 de la SCJBA), al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra el 100% del automotor Dominio OVK 944, Marca Chevrolet, Modelo Spin 1.8 LT M/T, Tipo Sedan 5 puertas, Motor Marca Chevrolet N° DRK001011, Chasis Chevrolet N° 9BGJB7560FB196573, año 2015. Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad a subastar se puede calificar como Bueno. Se trata de un automotor de color negro, naftero, según tacómetro registra 59.109 km. Está equipado con dirección hidráulica, aire acondicionado y estéreo, tiene rueda de auxilio y criquet. Las cubiertas se encuentran en buen estado. El motor funciona y tiene llave de encendido, posee cédula verde. La carrocería exterior presenta un choque en la puerta lateral derecho, rayaduras propios del uso. Los interiores están en buen estado. Condiciones de Venta: Base: \$212.000,00. Señal: 30% del monto que resultare vencedor, independientemente del 5% integrado con anterioridad en concepto de garantía, el cual se deducirá en su oportunidad al integrar el valor total del producido de la subasta. Comisión: 8% con mas el 10 % en concepto de aportes previsionales. Patentes (ARBA): \$286.196,70 al 1º de septiembre de 2021. Deudas: Las deudas de patentes que registre el

bien al momento de la entrega de la posesión deberán ser abonadas por el adquirente en subasta, pudiendo éste, una vez acreditado dicho pago mediante los recibos pertinentes, solicitar el reintegro de las sumas abonadas, para lo cual se procederá a la retención de las mismas del dinero proveniente del producido de la subasta, dicho monto deberá constar en los edictos que publiciten el acto de remate (Arts. 568, 574 del C.P.C.C.). Sin entenderse como una liberación en sentido estricto, exímase de pago de deudas por impuestos y tasas a favor del comprador, para que pueda adquirir el bien libre de todo gravamen y perfeccionar la transmisión dominial operada por ante el Registro pertinente, pero permaneciendo la deuda en cabeza del vendedor, parte ejecutada en autos en forma personal, pudiendo las entidades perseguir su percepción contra él, lo que así queda resuelto. Notifíquese (Art. 135, inc. 12°, C.P.C.). Tributos sobre el bien a subastarse: Los tributos fiscales devengados hasta la fecha de emisión de la providencia que ordena entregar la posesión al adquirente serán abonados con el precio de venta en tanto no se acredite en autos la existencia de algún otro crédito prioritario (v.gr. gastos de justicia), sin perjuicio de la responsabilidad que también cupiere al comprador. Dichos gravámenes, en tanto posteriores a la orden de toma de posesión, estarán a cargo exclusivamente del adquirente; pero se hace saber que si por circunstancias imputables al adquirente se postergare el dictado de la providencia que ordene entregarle la posesión, los impuestos estarán a su cargo desde el vencimiento del plazo para integrar el saldo de precio. Acto de subasta: La venta se realizará a través del sitio web <http://subastas.scba.gov.ar/>, durante el plazo de 10 (diez) días conforme lo normado por el Art. 562 del C.P.C.C., pudiendo extenderse su cierre por el término de 10 (diez) minutos si en sus últimos 3 (tres) minutos previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión (Arts. 28 y 42 Anexo I Ac. 3604/2012). Para poder adquirir la calidad de tal, los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta y deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres (3) días hábiles al comienzo de la celebración de la misma (Art. 24 anexo 1 Ac. 3604 SCBA). Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del acta de adjudicación. Depósito en Garantía: Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en cuenta de autos del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 5068 - Lomas de Zamora Anexo Tribunales- Cuenta Judicial N° 027-042271/7, CBU: 0140023-6-275068-04227177 suma de \$10.600 en concepto de garantía (Art. 562 del C.P.C.C. y Arts. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731 SCBA), con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia de adjudicación. Los fondos de quien no resultare adjudicatario -y no hubiere hecho reserva de postura-, deberán ser devueltos al oferente respectivo, y no podrán ser gravados por impuesto o tasa alguna. (Art. 562 del C.P.C.C.). Celebrada la audiencia de adjudicación, se procederá a la devolución del depósito en garantía -sin retención ni gravamen alguno-, de aquellos que hicieron reserva de posturas. Acta de adjudicación: Conforme Art. 38 segundo párrafo del acuerdo 3604/12, la suscripción del boleto de compraventa se realizará a través de firma electrónica o firma digital, según lo prescripto en el tercer párrafo del Artículo 562 del C.P.C.C. El adjudicatario deberá presentar el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta; y constituir domicilio legal en los términos del Art. 40 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (Art. 41 del Ordenamiento Ritual). Asimismo, deberá adjuntar el comprobante de pago de seña. Cumplida esta etapa, el adjudicatario deberá abonar, en el término de 48 horas, el 1,5% del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos. Postor remiso: Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, ese último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en una eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (Art. 585, C.P.C.C.). Saldo de Precio: Una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero, y dentro del plazo de cinco (5) días, deberá el adquirente adjuntar el comprobante del saldo de precio depositado en la cuenta de autos y a orden del Infrascripto El adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo establece el Artículo 581 del Cód. de forma, o designar escribano. En ambos casos los gastos son a cargo del adquirente. Exhibición: Se ha establecido la exhibición del vehículo para el día 28 y 29 de Octubre de 2021, de 10 a 14 horas en la calle Homero 1329/41, C.A.B.A. De modo complementario, los interesados podrán visualizar un video del auto en el siguiente link de youtube [https://youtu.be/7WovGRnSm\\_s](https://youtu.be/7WovGRnSm_s). Demandado: Fernando Ezequiel López, DNI 23.866.196. Informes y Consultas en el expediente y con el martillero al celular 1550113598. En la ciudad de Lomas de Zamora, septiembre de 2021. Wilhelm Cristian Alberto, Secretario.

oct. 20 v. oct. 21

**CARLOS PRONO**

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, hace saber en los autos caratulados "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Casas, Nicolás Alejandro s/Ejec. Prend.", Expte. N° 1875-2018, que el martillero Carlos Prono (CUIT 20-17213210-4), subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 10 HS. Y FINALIZANDO EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 10 HS., al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor marca Volkswagen, modelo Gol Trend MSI 1.6, tipo Sedán 5 puertas, año 2016, dominio AA869HZ. Base \$466.666,66. Depósito en garantía: \$23.333,33. El mismo deberá realizarse en la cuenta del Bco. Pcia. de Bs. As. Suc. Pehuajó N° 6782-5089933, CBU N° 0140324227678250899335 con una antelación mínima de 3 días a la fecha de iniciación de la subasta, ello a fin de adquirir la calidad de oferente. Honorarios 10 % con más el 10 % de ap. prev. a/c. comprador. Saldo a los cinco días de aprobado el remate. Audiencia de adjudicación: El día 17/12/2021 a las 10:00 horas a la que deberán concurrir el martillero y el adjudicatario del bien munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobantes de pago de depósito en garantía, honorarios y aportes martillero, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica, asimismo constituirá domicilio legal a los efectos legales pertinentes. Exhibición: El 10 de noviembre de 2021 de 9 a 10 hs. en Oro N° 416 de Trenque Lauquen. Los interesados podrán visualizar las imágenes del vehículo a subastar en <http://subastas.scba.gov.ar>. Vicente Carlos Enrique, Auxiliar Letrado.

oct. 21 v. oct. 22

**MARIANO GONZALEZ CARRASCO**

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 6 de Bahía Blanca, hace saber que el martillero Mariano Gonzalez Carrasco (1850) en los autos caratulados: Ruta Digital S.A. s/Quiebra, exp. 108.035, subastará electrónicamente a) INICIANDO EL 24/11/2021 Y FINALIZANDO EL 9/12/2021, los siguientes bienes: 1° Subasta: 9 hs. Bienes de cambio inventariados en autos en 7 cajas. 2° Subasta: 10 hs. Bienes de uso nomencados con los números del 1 al 63 inclusive, a saber CPU y monitores vs. estampadoras de tazas vs. discos rígidos, impresoras, scanner y vs. más. 3° Subasta: 11 hs. Bienes de uso nomencados con los números del 64 al 72 inclusive, sistema de copiado Apex, cabezal kiosco, TP link, monitor y vs. más. b) INICIANDO EL 1/12/2021 Y FINALIZANDO EL 16/12/2021, 4° Subasta: 10 hs. Bienes de uso nomencados con los números del 73 al 75: Plotter Epson Stylus Pro 9900 y F6200, Termoestampadora IPA 1080 PRO. 5° Subasta: 11 hs. Bienes de uso nomencados con los números del 76 al 78: impresora kodak 6850. impresora Kodak 605, minilab Noritsu QSS 2911. Sin Base. Comisión 10 %, 10 % adicional de ley. Interesados inscribirse en Registro de Subastas Electrónicas. Exhibición 10/11/2021, de 13 a 14 hs. en Santa Fé 157 de Bahía Blanca. El precio de adquisición y la comisión e IVA del martillero, deberá ser abonada en la cuenta de autos 6206-27-568127/4, CBU 0140437527620656812746, CUIT N° 30-70721665-0, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). Audiencia de Adjudicación: (Art. 38) Se llevará a cabo el día 28/2/2022, a las 9:00; 9:30; 10:00; 10:30 y 11:00 hs. respectivamente, en la sede del Juzgado, Estomba 34, 2° piso, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, saldo de precio, además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta, comprobante de haber abonado la comisión, IVA y adicional de ley correspondiente al martillero. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la registración a la subasta (art. 21 de la Ac. 3604 de la Excm. S.C.J.B.A.), quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación presentándose el comisionista y el comitente en la audiencia dispuesta por el art. 38 de la Ac. 3604 de la Excm. S.C.J.B.A. munidos de la documentación pertinente. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102, planta baja, B. Bca.) tel. 0291-4552814. Listado completo de bienes a subastarse en expte. virtual y en <https://www.gcpropiedades.com> tel. 0291- 156421622. Bahía Blanca, 23 de septiembre de 2021. Fdo.: Eduardo J. Acosta. Auxiliar Letrado.

oct. 21 v. oct. 22

## EDICTOS

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, que en autos "Dos Quintos Aberturas S.A. s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 50.331, se ha decretado en fecha 21/04/2021 la Quiebra de DOS QUINTOS S.A., CUIT 30-71402083-4, Aberturas de PVC "3B", con domicilio en De Pietri 1431 de Tandil, haciendo saber a los pretensos acreedores que se ha fijado las fechas topes para las presentaciones de verificación de créditos y de los títulos justificativos para el día 30 de noviembre de 2021 ante la Sindicatura. La deudora y/o acreedores podrán concurrir ante el Síndico a revisar legajos y formular por escrito las impugnaciones y/u observaciones respecto de las solicitudes presentadas dentro del plazo legal, todo ello a desarrollarse en el incidente creado a su efectos "Dos Quintos Aberturas S. A. s/Quiebra (Pequeña) s/Legajo Verificatorio de Créditos" Expte. N° 50331-01, asimismo la fecha tope para la presentación por parte de la Sindicatura del informe individual de Créditos el día 4 de febrero de 2022 y del Informe General el día 11 de marzo de 2022 de conformidad con lo dispuesto por el Art. 145 del CPCC y Arts. 14 inc. 3, 21 y 88 LCQ. Silvia Polich, Secretario.

oct. 15 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, cita y emplaza a ARIEL ALEJANDRO VERA BENITEZ, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-56369-20 (N° interno 7865 ) seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas, y Resistencia a la Autoridad, cuya resolución infra se transcribe: "///field 30 de agosto de 2021. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Vera Benitez Ariel Alejandro por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en la mesa de entradas del Juzgado considerando la inmediatez de los plazos establecidos en la Ley 13.811 a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le Declarará su Rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) ... Notifíquese". Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo Auxiliar Letrado. Banfield, 30 de agosto de 2021.

oct. 15 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a JOSÉ OMAR RETAMAR, DNI 33.396.362, que en la causa N° 19078 (I.P.P. N° PP-18-01-007326-21/00), caratulada "Retamar, Jose Omar s/Estupefacientes - Tenencia para Consumo Personal (Art. 14 segundo párrafo - Ley 23.737)", la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 16 de septiembre de 2021. Autos y Vistos:... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Sobreseer a José Omar Retamar, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, en orden al hecho por el que se notificara a tenor de lo previsto en el Art. 60 del C.P.P. calificado legalmente por el Ministerio Público Fiscal como delito de Tenencia de Estupefacientes para Consumo Personal (Art. 14 segunda parte de la Ley 23.737), presuntamente acaecido el día 18 de agosto de 2021, en la localidad de Maquinista Savio, partido de Escobar, provincia de Buenos Aires; de conformidad con lo normado en el Art. 323 inc. 3° del Código de Procedimientos Penal. II) Ratificar la incautación llevada a cabo respecto del material estupefaciente secuestrado

a José Omar Retamar, de conformidad con lo normado en los Arts. 226 y 220 segundo párrafo del C.P.P.". Luciano Javier Marino, Juez. Secretaría, a los 7 días del mes de octubre de año 2021.

oct. 15 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, cita y emplaza a JUAN DOMINGO MAIDANA, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-0703-18472-19 (N° interno 7403) seguida al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves, cuya resolución infra se transcribe: "///field 12 de octubre de 2021. Y visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Maidana Juan Domingo por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le Declarará su Rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese". Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Natalia Carril Zicarelli Auxiliar Letrado". Banfield, 12 de octubre de 2021.

oct. 15 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - Dirijo a Ud. el presente en la Causa N° 14.238 en el P.P. N° 03-00-4345-18/01, seguida a LOZANO BRIAN DAVID por el delito de Resistencia a la Autoridad, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a mi cargo, Secretaría a mi cargo, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido, Lozano Brian David, la resolución que a continuación se transcribe: "Dolores, 28 de febrero de 2020. Autos y Vistos:...; Y considerando:...; Resuelvo: I.- Sobreseer totalmente a Lozano Brian David, DNI N° 36.771.640, domicilio Avellaneda N° 6941 de Mar del Plata, instruido, de 26 años de edad, fecha de nacimiento 16/09/1992 en la localidad de Maipú, hijo de Matías Adrian Mapelli (V) y de Patricia Yundit Lozano (V); en orden al delito de Resistencia a la Autoridad previsto y reprimido por el Art. 239 del Código Penal, en atención a lo dispuesto en el art. 59 inc. 7 del C.P y 323 inc. 1º del C.P.P., por haberse extinguido la acción penal puesta en marcha. II.- Disponer el archivo de la presente, a tal fin remítase esta al Archivo Departamental ordenando su destrucción transcurridos cinco años contados a partir del presente resolutive. (Arg. Art. 115 c) 3º Ac. 3397/08 SCJBA). Regístrese. Notifíquese. Firme, practíquense las comunicaciones de ley. Fecho, devuélvase el P.P. a laU.F.I. Interviniente a sus efectos, sirviendo el presente de atenta nota de remisión". Fdo. Gastón E. Giles. Juez. A continuación se transcribe el auto que dispone el presente, que reza: "Dolores, de octubre de 2.021. Autos y Vistos: Por recibido el informe proveniente de la Comisaría 6º de Mar del Plata en relación al oficio por medio del cual se requirió notificar al Sr. Brian David Lozano de la resolución de fecha 28 de febrero de 2020, y atento lo manifestado por el Oficial Subinspector Juan Manuel Porcel de Peralta, haciendo saber el resultado negativo de dicha diligencia por no ser habido en ese domicilio, desconociéndose el actual paradero, procédase a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Librese oficio". Fdo. Gastón E. Giles. Juez.

oct. 15 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de esta ciudad de Dolores, en causa N° 873-19, interno N° 2312 caratulada "Cordoba Marco Antonio s/Amenazas (Art. 149 bis del C.P.) Jorgelina Andrea en Chascomús", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a CORDOBA MARCO ANTONIO, titular del DNI N° 23.552.103, la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 12 de octubre de 2021. Autos y Vistos... y Considerando... Por todo ello; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta Causa N° 873-19 Interno N° 2312 caratulada "Cordoba Marco Antonio s/Amenazas (Art. 149 bis del C.P.) Jorgelina Andrea en Chascomús" al haber operado la Prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma Total al imputado Cordoba Marco Antonio, argentino, sin apodos, DNI 23.552.103, nacido el 15 de abril de 1974 en Capital Federal, hijo de Cordoba Antonio y de Nélida Noemí Pizzate, casado, instruido, de ocupación yesero, domiciliado en calle Marín Nro. 330 de Chascomús, Prontuario Nro. 1099517 Sección AP en orden al delito de Amenazas, previsto y sancionado por el Artículo 149 bis del Código Penal, por el que fuera elevada los juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los Arts. 59, 62 y 67 4º párrafo del C.P y Arts. 323 inc. 1º, 324 y cctes del C.P.P.). Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica a sus efectos. En relación al imputado, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el Artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de Ley". Analía H. C. Pepi, Jueza en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores. Ante mí: Inés Lamacchia, Secretaria.

oct. 15 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. GONZALO EZEQUIEL MARTINEZ ADALID; el Sr. JULIÁN GABRIEL BUSTERNA; el Sr. DEL CARO RAÚL ALBERTO, la Sra. LECCESE SILVINA, el Sr. LISANDRO DALMAS; el Sr. PABLO MEZA, el Sr. OSCAR EDUARDO GONZALEZ en causa nro. INC-14679-7 seguida a Cejas José Leonardo por el delito de Robo Calificado de la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 7 de octubre de 2021. Autos Y Vistos: Atento lo informado precedentemente por el actuario, ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio del nombrado a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o

abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Perdichizzi, Juez. La diligencia deberá practicarse con precisa observancia de lo establecido por el Art. 128 del C.P.P.. Para el caso de corresponder la diligencia a otra seccional, deberá girarse el presente a esa, con conocimiento de este Juzgado. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

oct. 15 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MARTÍN FABIÁN CIRONE, ROMINA CIRONE y TERESA MABEL GIANINNI, con último domicilio conocido laboral en calle Córdoba 3045 de Mar del Plata, LUCAS LEANDRO TELECHEA, con último domicilio conocido en calle Juncal 1238 y laboral en Av. Luro 5484 de Mar del Plata y GUSTAVO HORACIO PEREIRO, con último domicilio conocido en calle 20 de septiembre 3714 de esta ciudad, en causa Nro. INC-15991-13 seguida a Baudrix Walter Omar por el delito de Incidente de Libertad Asistida. la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 12 de octubre de 2021. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 12 de octubre de 2021. Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 15 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, en autos caratulados "CLASISEMS S.A. s/Materia a Categorizar" cita a quienes pretenden derechos sobre los títulos valores respectivos para que se presenten dentro de los treinta días al perito contador designado, María Belén Teme, Contadora Pública, TO 134, FO 78, legajo 34656/0, con domicilio constituido en calle Bolívar 380 PA de la ciudad de Junín, para alegar y probar cuanto estimen pertinente, bajo apercibimiento de resolverse con las constancias que se agreguen en autos. Junín, octubre de 2021. Ma. Paulina Giecco, Secretaria.

oct. 15 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Sandra Nilda Grahl, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Karina Noel, sito en la calle 13 N° 688 1/2 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Lopez María Eugenia s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 14 de septiembre de 2021 se ha decretado la Quiebra de LOPEZ MARIA EUGENIA, DNI N° 38.360.848, con domicilio real en calle 528 s/n, entre las de 155 y 156, Melchor Romero, Partido de La Plata la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es la contadora Maria Veronica Ceballos con domicilio en Diagonal 73 N° 1662, piso 1, of. "C"; de la ciudad de La Plata, abierta al público de lunes a viernes de 13 a 15 horas, donde se deberá concurrir con turno previo comunicándose al número telefónico teléfono 011-(15)-44355795 y con debido protocolo que resulta de público conocimiento en caso que a la fecha el mismo persista. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 10 de noviembre de 2021, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 26 de noviembre de 2021 para la impugnación en los términos del Art. 200 LCQ; hasta el día 27 de diciembre de 2021 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del Art. 35 y 200 LCQ; el día 9 de febrero de 2022 como fecha límite para el dictado de la resolución el Art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (Art. 200 ley cit.); hasta el día 11 de marzo de 2022 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del Art. 39 y 200 LCQ; entre el 14 de marzo de 2022 y el día 29 de marzo de 2022 como fecha límite a los efectos previstos en el Art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras y hasta el día 26 de abril de 2022 en los términos del Art. 117 LCQ. Dra. Romina Dellapittima, Auxiliar Letrada.

oct. 15 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a CABALLERO CÉSAR MARTÍN, con último domicilio conocido en calle Los Alamos y Los Platanos del Barrio El Sosiego de la localidad de Mar del Plata en causa Nro. INC-16190-3 seguida a Distante Diego Emanuel por el delito de Incidente de Salida Transitoria la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 12 de

octubre de 2021. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 12 de octubre de 2021. Autos Y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

oct. 15 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a LETICIA SEBASTIANI, y HEREDEROS DE JAVIER NICOLAS SAMPINO, en causa N° INC-15415-5 seguida a Villagra Matías Ángel por el delito de Incidente de libertad condicional, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 20 de septiembre de 2021.... Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 12 de octubre de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, Leticia Sebastiani, y Herederos de Javier Nicolas Sampino, notifíquese a las mismas a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

oct. 15 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. MARÍA MILAGROS GIMENEZ SCHARITI en causa N° 17645 seguida a Paez Alvaro Javier por el delito de Lesiones Leves Agravadas por El Vínculo y por Tratarse De Un Hecho Perpetrado Por Un Hombre Mediando Violencia de Género, la Resolución que a continuación de transcribe: "///ñor Juez: Cumpló en informar a V.S. que en la presente causa se condenó al causante Paez Alvaro Javier a la pena de seis (6) meses de prisión en suspenso por el delito de Lesiones Leves Agravadas Por el Vínculo y Por Tratarse de Un Hecho Perpetrado Por Un Hombre Mediando Violencia De Género, impuesta por sentencia de fecha 18 de agosto de 2021, y que a los efectos de lo previsto en el primer párrafo del art. 27 del C P, dicha pena se tendrá como no pronunciada el día 18 de agosto de 2025; en cuanto a lo establecido en el Art. 27 del C.P. segundo párrafo caducará a todos sus efectos el día 18 de agosto de 2029 (para el primero de los supuestos) y el día 18 de agosto de 2031 en caso que ambos delitos fuesen dolosos (segundo de los supuestos). Habiendo quedado firme la sentencia de mención el 24 de septiembre de 2021, por lo que las reglas de conducta vencen el 24 de septiembre de 2023. Es todo cuanto puedo informar a V.S.". Secretaria, 28 de septiembre de 2021. Fdo. María Belén Martino, Secretaria. "/// del Plata, 28 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12.256 reformada por Ley 14.296, Arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómesese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 CPP). ... c) Solicítese un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin líbrese oficio; d) Líbrese oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas; e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 24 de septiembre de 2023, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: 1) fijar domicilio en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires; 2) someterse al control del Patronato de Liberados y; 3) Prohibición de contacto por cualquier medio con la víctima de autos, Sra. María Milagros Gimenez Schariti. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda; f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el Art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas; g) Líbrese oficio a la ANSES haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado; h) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el Art. 83 inc. 3 del C.P.P., líbrese oficio a los fines de notificar a la víctima de autos de la sentencia dictada; i) Habiéndose impuesto como regla de conducta al condenado una prohibición de acercamiento y en cumplimiento de lo reglado en el Protocolo de Casos de Violencia de Género reglamentado por la Municipalidad de General Pueyrredón, 1) Líbrese oficio a la víctima de autos a los fines de hacerle saber que se encuentra a su disposición atención psicológica gratuita y asesoramiento en la Dirección de la Mujer dependiente de la Municipalidad de General Pueyrredón sita en calle Alberti N° 1518 de esta ciudad; y 2) Líbrese oficio a la División Violencia de Género de la Policía Local de la Municipalidad de General Pueyrredón haciendo saber la prohibición de acercamiento que pesa sobre Paez Alvaro Javier respecto de la persona de Sra. María Milagros Gimenez Schariti con

domicilio en calle Corrientes N° 1641, 3° piso, depto. 16 de esta ciudad y el vencimiento de la misma a sus efectos; j) Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 08-00-007392/21 del Juzgado de Garantías N° Cuatro Departamental, y causa N° 12280 del Juzgado en lo Correccional N° Uno Departamental". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 12 de octubre de 2021. Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos Sra. María Milagros Gimenez Schariti, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 15 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Roberto A. Conti, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a EMANUEL QUIROGA y MARCELO TORRES a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 14965-20, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Calificado por el Uso de Armas. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 12 de octubre de 2021. En atención a lo que surge de las constancias de fecha 3 de agosto y 6 de octubre de 2021 y en razón de ignorarse el domicilio de los co-encartados Torres y Quiroga, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza a los encausados Emanuel Quiroga y Marcelo Torres, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo. Dr. Roberto A. Conti, Juez. Ante mí: María Cecilia Díaz, Secretaria. Se hace constar que de no presentarse los nombrados en el término fijado, serán declarados Rebeldes (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 12 de octubre de 2021. Ma. Cecilia Diaz, Secretaria.

oct. 18 v. oct. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a GONZALEZ DELGADO WALTER, cuyos datos filiatorios resultan ser: paraguay, DNI 95.684.725, nacido el 19 de mayo de 1996 en Alto Paraná de Paraguay, hijo de Gonzalez Martinez Benicio y de Delgado Mirna Encarnación, instruido, último domicilio sito en Chascomús 623 Depto. 2 de Villa Obrera, Lanús, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa IPP 07-04-22608-19, causa registro interno N° 6158, seguida a Gonzalez Delgado Walter, en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 12 de octubre de 2021. Agréguese las actuaciones que anteceden, y visto que el imputado resulta desconocido en el lugar, córrase traslado a la defensa a fin de que informen si cuentan con otro domicilio del imputado. En caso que el domicilio informado coincida con el aportado en autos, cítese al incuso por medio de edictos publicados en los estrados de esta Judicatura, durante cinco días. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el Art. 129 del ordenamiento ritual". Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

oct. 18 v. oct. 22

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, cita y emplaza a ROBERTO DAMIÁN ROSSI, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-52571-17 (N° interno 7018) seguida al nombrado en orden al delito de Usurpación Propiedad, cuya resolución infra se transcribe: "///field 12 de octubre de 2021. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Rossi Roberto Damián por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese". Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Natalia Carril Zicarelli. Auxiliar Letrada. Banfield, 12 de octubre de 2021.

oct. 18 v. oct. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a CARLOS DANIEL FERNANDEZ, en la causa N° 6083-P (I.P.P. N° 14-04-002082-21/00) caratulada "Fernandez, Carlos Daniel s/Robo" y sus acollaradas por cuerda a estos autos las causas N° 6088-P (I.P.P. N° 14-04-000172-21/00) y 6089-P (I.P.P. N° 14-00-006252-18/00) del registro de éste Juzgado, sin apodos ni sobrenombres, titular del DNI N° 32.268.605, argentino, instruido -primaria completa-, soltero, mecánico, nacido el 19 de mayo de 1986 en la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires, con último domicilio en la calle Verduga N° 1055 de la localidad de Villa Adelina, partido de San Isidro, hijo de Juan Carlos Fernández y Rosa María Cristina, con número de prontuario 1.218.322 de la sección A.P, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de notificarlo de la citación a juicio y que se enderece su situación procesal en el marco de la causa N° 6083-P (I.P.P. N° 14-04-002082-21/00) caratulada "Fernandez, Carlos Daniel s/Robo" y sus acollaradas por cuerda a estos autos las causas N° 6088-P (I.P.P. N° 14-04-000172-21/00) y 6089-P (I.P.P. N° 14-00-006252-18/00), bajo apercibimiento de declararlo rebelde (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: " /// Isidro. Téngase presente la prueba ofrecida y el acuerdo de arribar a un juicio abreviado presentado por el señor de fiscal de juicio. Sin perjuicio de ello, previo a correr vista a la señora defensora en los términos del Artículo 338 y 395, visto que del informe policial que antecede, en cual se anotó que el encartado Fernandez no residía más en el domicilio brindado y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intémeselo por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, se comuniquen con éste Juzgado a efectos de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). Asimismo, córrase vista a la señora defensora oficial a lo efectos que informe dato de interés sobre el domicilio de Fernández, como así también, arbitre los medios para que el nombrado se comuniquen con esta Judicatura". Fdo: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria. Secretaría.

oct. 18 v. oct. 22

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. Nº 03-00-1491-15, seguida a GARCIA HÉCTOR ATILIO por el delito de Incendio o Estragos Culposos, de trámite por ante este Juzgado de Garantías Nº 3 a cargo del Dr. Gastón E. Giles, Secretaría a mi cargo, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido García Héctor Atilio, cuyo último domicilio conocido era jurisdicción del Partido de La Costa, la resolución que a continuación se transcribe: "Dolores, 12 de octubre de 2021.- Autos y vistos:...; Y Considerando:..., Resuelvo: I. Sobreseer totalmente a Héctor Atilio García, argentino, DNI Nº 8.703.591, nacido el 21 de junio de 1950, hijo de Elida Rosa García; en orden al delito de Incendio o Estragos Culposos, previsto y reprimido por el Art. 189 1º parr. del C.P. por encontrarse Extinguida la Acción Penal puesta en marcha por prescripción, conforme a lo normado en los Arts. 59, inc 3º y 62 del Código Penal y Art. 323, inc 1º, del Código Procesal Penal. II. Disponer el Archivo de la presente ordenando su destrucción transcurridos cinco años contados a partir del presente resolutive (Arg. Art. 115 c) 3º Ac. 3397/08 SCJBA). III. Proceder a la notificación de Héctor Atilio García por Edicto Judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Regístrese. Notifíquese. Firme, practíquense las comunicaciones de ley". Fdo. Gastón E. Giles. Juez.

oct. 18 v. oct. 22

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a JAVIER DOMINGO CARITAT, argentino, soltero, instruido, empleado, nacido el día 23 de julio de 1992 en CABA, de 29 años de edad, hijo de Mariana Margarita Caritat, DNI Nº 46.573.423, con último domicilio en calle Vucetich Nº 7650 y/o en calle Martín García Nº 1840 entre Roma y España, ambos de la localidad de Trujui, partido de Moreno (B), del resolutorio abajo transcrito, recaído en fecha 23 de diciembre de 2019 en causa Nº ME-1326-2017 (6620), "Caritat, Javier Domingo s/Amenazas (2H) en Concurso Real": "Autos Y Vistos:... Y Considerando:... Por lo expuesto y lo normado por los Arts. 62 inc. 2, 67 -párrs. según Ley 25.990-, 149 bis primer párrafo, primera parte y ccdtes. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar la extinción de la acción penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Javier Domingo Caritat en orden al delito de amenazas (2h) en concurso real, sobreseyéndose al nombrado. Notifíquese, librense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., el día 23 de diciembre de 2024 estos autos estarán en condiciones de ser destruidos. Gisela Aldana Selva- Juez en lo Correccional- Ante mí: Natalia Soledad Martín- Auxiliar Letrado. Mercedes, octubre de 2021.

oct. 18 v. oct. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 del Depto. Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Fernando Sarries, Secretaría Única, hace saber que en autos "Rodríguez Máximo Joaquín s/Quiebra (Pequeña)", exp. Nº 123544, con fecha 2 de setiembre de 2021, se ha decretado la Quiebra del señor MÁXIMO JOAQUÍN RODRIGUEZ, DNI 30.023.111. Se ordena al fallido y a los terceros que pongan a disposición del Señor Síndico designado, Contador Héctor Ricardo Martínez, con domicilio electrónico constituido en 20044042992@cce.notificaciones y correo electrónico en "hrmconcursos@yahoo.com.ar", los bienes y documentos de aquel dentro del término de cinco días (Art. 88:3 LCQ), y se le comunica al fallido que tiene prohibido percibir y efectuar pagos, haciéndosele saber que los que realice serán considerados ineficaces (Art. 88:5, LCQ). Los acreedores deberán presentar sus pedidos verifcatorios y títulos pertinentes hasta el 28/12/2021, debiendo cumplir, a tal efecto, con el "Protocolo para la insinuación temporal de créditos" presentado por el Síndico el 10/09/2021 como adjunto del escrito "Síndico Manifiesta - Solicita", el cual puede ser consultado en el expediente vía Mesa de Entradas Virtual. El plazo para efectuar impugnaciones y observaciones a los pedidos de verificación vence el 10/02/2022, las cuales deberán ser presentadas de conformidad con el protocolo mencionado. El plazo de presentación de los informes individual y general previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24522 vencen los días 11 de marzo de 2022 y 11 de mayo de 2022, respectivamente. Quilmes, 2021.

oct. 18 v. oct. 22

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri Nº 242 de ésta ciudad de Dolores, en Causa Nº 984-19, interno Nº 2339 caratulada "Isaurralde Guillermo Isidro y Laguandos Maria Carolina s/Usurpación de Propiedad (Art. 181 Inciso 1º del C.P.) en Santa Teresita", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a ISAURRALDE GUILLERMO ISIDRO, titular del DNI Nº 23.270.233 la resolución dictada en el día de la fecha y que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 13 de octubre de 2021. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por todo ello; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta causa Nº 984-19 interno Nº 2339 caratulada "Isaurralde Guillermo Isidro y Laguandos Maria Carolina s/Usurpación de Propiedad (Art. 181 Inciso 1º Del C.P.) en Santa Teresita" al haber operado la Prescripción de la Misma, correspondiendo Sobreseer en forma Total al imputado Isaurralde Guillermo Isidro, de nacionalidad argentina, titular del DNI Nº 23.452.451, sin apodos, instruido, nacido el 26 de septiembre de 1973 en Dolores, Provincia de Buenos Aires, de ocupación comerciante, de estado civil soltero, hijo de Cosme Isidro Insaurralde y de Nancy Madalena Pio, domiciliado en calle Riobamba Nº 805 de Dolores, registrado bajo el Prontuario Nº 942340 Sección A.P., en orden al delitos de usurpación de propiedad, previsto y sancionado por el Artículo 181 inciso 1º del Código Penal, en Santa Teresita, por el que fuera elevada a juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los Arts. 59, 62 y 67 4º párrafo del C.P. y Arts. 323 inc. 1º, 324 y cctes del C.P.P.). II.- Atento lo resuelto en el punto precedente, corresponde, dejar sin efecto la rebeldía y orden de comparendo que se dispusiera en fecha 11 de noviembre del año 2020 en relación al causante (Arts. 303, 304 y cctes del C.P.P.). III.- En relación al imputado, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el Artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Regístrese - Notifíquese. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley, poniendo conocimiento lo resuelto a la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad Bonaerense, al Registro Nacional de Reincidencia, Registro Nacional de las Personas y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese". (Fdo.) Analía H. C. Pepi, Juez. Ante mí: Inés Lamacchia, Secretaria.

oct. 18 v. oct. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a JUAN FERNANDO VARGAS y cuyos datos filiatorios resultan ser: argentino, fecha de nacimiento 17 de septiembre de 1981, DNI no recuerda, hijo de Catalina Ceferina Romero y de Perfecto Fernandez Vargas, último domicilio calle América N° 750 Villa Fiorito e/Azamor y Milan para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa IPP 07-00-31974-16/00, causa registro interno N° 5574, seguida a Juan Fernando Vargas, en orden al delito de robo cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 13 de octubre de 2021. Agréguese las actuaciones que anteceden, y visto que los imputados resultan desconocidos en el lugar, requiérase a la Cámara Nacional Electoral, informe el último domicilio que registran Lopez Marcos Ismael y Vargas Juan Fernando ante ese organismo. Asimismo, córrase traslado a la defensa a fin de que informen si cuentan con otro domicilio. En caso que el domicilio informado coincida con el aportado en autos, cítese al incuso por medio de edictos publicados en los estrados de esta Judicatura, durante cinco días. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el Art. 129 del ordenamiento ritual". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

oct. 18 v. oct. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, Sras. TERESITA SUSANA REGNER y VILMA EDITH ARISTA en causa N° INC-16713-7 seguida a Rolando Gabriel David s/Incidente de Salida Especial, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 13 de octubre de 2021. Autos y Vistos:... III.- En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, Teresita Susana Regner y Vilma Edith Arista notifíquese a las mismas a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 18 v. oct. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. TORRES LUCAS GASTÓN, en causa N° INC-17268-1 seguida a por el delito de Robo Agravado de Vehículo dejado en la vía Pública en Grado de Tentativa, de lo que se transcribe a continuación: "/// del Plata, 1 de octubre de 2021. Autos y Vistos: No habiéndose recepcionado a la fecha la notificación de la víctima de autos, Torres Lucas Gastón, librada en fecha 10/09/2021, librese nuevo oficio a la Jefatura Deptal. solicitando que en carácter urgente y en el término de 48 hs. proceda notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que

indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.". Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez.

oct. 18 v. oct. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a LOPEZ MARCOS ISMAEL y cuyos datos filiatorios resultan ser: argentino, fecha de nacimiento 08 de marzo de 1998, DNI no recuerda, hijo de Catalina Ceferina Romero, último domicilio calle Martin Fierro 5701 Monte Grande para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa IPP 07-00-31974-16/00, causa registro interno N° 5574, seguida a Lopez Marcos Ismael, en orden al delito de Robo cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, 13 de octubre de 2021. Agréguese las actuaciones que anteceden, y visto que los imputados resultan desconocidos en el lugar, requiérase a la Cámara Nacional Electoral, informe el último domicilio que registran Lopez Marcos Ismael y Vargas Juan Fernando ante ese organismo. Asimismo, córrase traslado a la defensa a fin de que informen si cuentan con otro domicilio. En caso que el domicilio informado coincida con el aportado en autos, cítese al inculso por medio de edictos publicados en los estrados de esta Judicatura, durante cinco días. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

oct. 18 v. oct. 22

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a FABIAN ERNESTO ACOSTA LUNA, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 02-14512-20, seguidas al nombrado en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa del auto que a continuación se transcribe: "//nús, 13 de octubre de 2021. En atención a lo que surge de los informes precedentes, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos y teniendo en cuenta el estado de los presentes obrados notifíquese de la resolución de fecha 14 de junio de 2021 a Fabian Ernesto Acosta Luna de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. Autos y Vistos: Los de la presente causa N° 02-14512-20, del Registro del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, con asiento en Lanús, a mi cargo, Secretaría Unica, seguida a Mora Angel Jonathan, sin apodo o sobrenombre, titular del DNI N° 37.861.008, de nacionalidad argentina, nacido el 11 de enero de 1991 en Avellaneda, de estado civil soltero, instruido, de ocupación remisero, domiciliado en Solís 2600 casa 69 de Dock Sud, partido de Avellaneda, hijo de Angel y de Hilda Fernández, identificado con el Nro. 04612697 del R.N.R. y Prontuario 1306460 de la Sección A.P. del Ministerio de Seguridad Bonaerense, y a Acosta Luna, Fabián Ernesto sin apodo o sobrenombre, titular del DNI N° 35.228.001, de nacionalidad argentina, nacido el 13 de abril de 1990 en Capital Federal, de estado civil soltero, instruido, de ocupación changarín, domiciliado en Solís 2600 casa 59 de Dock Sud, partido de Avellaneda, hijo de Víctor Hugo Acosta Russo y de Carmen Luna, identificado con el Nro. 04612690 del R.N.R. y Prontuario 1324457 de la Sección A.P. del Ministerio de Seguridad Bonaerense en orden al delito de Hurto Simple en Grado de Tentativa, de cuyas constancias, Resulta: A) Que a fojas 87/89vta., la Señora Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 1 Departamental, Dra. Alejandra Olmos Coronel solicitó la elevación a juicio de la presente, por considerar a Angel Jonathan Mora y Fabián Ernesto Acosta Luna, coautores penalmente responsables del delito de Hurto Simple en Grado de Tentativa en los términos de los Artículos 42 y 162 del Código Penal.- Artículos 334 y 335 del Código Procesal Penal.- B) Radicada la causa en este Juzgado, mediante las presentaciones glosadas a fojas 160/165, la misma representante del Ministerio Público Fiscal, y la Defensa Técnica ejercida por el titular de la Unidad de Defensa Penal N° 2 de este Departamento Judicial, Dr. Carlos Mauricio Catalano conjuntamente con su asistido, requirieron la aplicación del instituto de juicio abreviado (Artículo 395 del Código Procesal Penal). A tales efectos, acordaron la aplicación de la pena de veinte (20) días de prisión y costas del proceso respecto de Angel Jonathan Mora y Fabián Ernesto Luna en orden al delito de Hurto Simple en Grado de Tentativa, manifestando la defensa e imputado su conformidad con la pena solicitada y la calificación legal sostenida. Cumplido el acto previsto por los Arts. 41 del Código Penal y 398 último párrafo del CPrP (conforme fluye de las actas que anteceden), ha quedado así la presente en estado de resolver. Por ello paso a dictar el correspondiente; Veredicto: De conformidad con lo normado por los Artículos 371 y 398 del Código Procesal Penal, se deberán resolver las siguientes cuestiones: Primera: La admisibilidad formal del trámite del juicio abreviado La petición resulta admisible porque la misma fue presentada en tiempo y forma por las partes involucradas, se encuentra dentro de los límites marcados por la ley como para poder resolver la cuestión de este modo y los imputados prestaron libremente su conformidad para ello, habiendo contado con el asesoramiento técnico jurídico de su defensa, que les explicó acabadamente las reglas que rigen el tracto abreviado. En razón de todo ello, corresponde declarar admisible el acuerdo de juicio abreviado traído por las partes, de conformidad con lo normado en los Artículos 395, 397, 398 y 399, siguientes y concordantes del Código Procesal Penal. Segunda: la existencia del hecho: Que según lo consignado en el Requerimiento de Elevación a Juicio, el Ministerio Público Fiscal le imputó a Fabián Ernesto Acosta Luna y Angel Jonathan Mora, el siguiente hecho: "Que el día 14 de agosto de 2020, siendo alrededor de las 22:30 hs. en la intersección de las calles Argañaraz e Iguazú de la localidad de Dock Sud, partido de Avellaneda, tres sujetos de sexo masculino, mayores de edad e identificados posteriormente como Angel Jonathan Mora, Angel Leonardo Mora y Lucas Fabián Acosta, tras descender del rodado Ford Escort dominio SUI-300 en el cual se desplazaban, intentaron apoderarse ilegítimamente de una rueda de trailer que se encontraba allí estacionado, perteneciente a Iván Carlos Vidaurre, no logrando su cometido por razones ajenas a su voluntad..." Que calificó el hecho como constitutivo del delito de Hurto simple en grado de tentativa, en los términos de los Arts. 42 y 162 del Código Penal. Ahora bien, adelanto que no puedo acompañar a la parte acusadora en su reproche estatal. Ésto es así debido a que no comparto la afirmación de la Sra. Fiscal en cuanto a la existencia de la materialidad infraccional. Veamos: Comenzaré a describir lo actuado en la presente de manera cronológica. Según sus propios dichos, todo comenzó cuando Iván Carlos Vidaurre se encontraba en su

domicilio de la calle Argañaraz 2096 de Avellaneda, y escuchó ruidos provenientes de la calle, por lo que se asomó y pudo ver que el trailer de su propiedad, que se hallaba estacionado en la puerta de su casa, se encontraba inclinado, constatando al salir que alguien le había aflojado las tuercas de las ruedas. Que dicha circunstancia la puso en conocimiento del Personal de Prefectura Naval Argentina que circulaba patrullando la zona. Agregó que cuando se estaba entrevistando con los nombrados, pudo ver que se detuvo a metros de su domicilio un ford Escort del que descendieron dos sujetos varones desconocidos, quienes sin percatarse de la presencia del dicente y los efectivos de Prefectura, intentaron apoderarse de las ruedas de su trailer, para luego desistir de su accionar al gritarles el declarante, ascendiendo al Escort y retirándose del lugar, siendo perseguidos por el móvil de la fuerza. Luego de ello, debe compararse lo manifestado por el nombrado Vidaurre con lo consignado en el acta de procedimiento labrada por el Personal de Prefectura Naval Argentina, que se encuentra agregada a fs. 1/vta. y allí se evidencia una discordancia importante que no puede pasar desapercibida. Del contenido del acta mencionada y las declaraciones testimoniales de los efectivos de la Prefectura en las que ratificaron el contenido de la misma, surge que Vidaurre los detuvo en la intersección de las calles Iguazú y Cerrito, a una cuadra de la puerta de su domicilio donde se hallaba estacionado el trailer, y los anotició de que sujetos que se desplazaban a bordo de un Ford Escort de color oscuro le habían intentado sustraer las ruedas de su carro. Que en razón de ello iniciaron una recorrida por las inmediaciones, logrando dar con un vehículo de similares características en la intersección de las calles y Debenedetti, identificando a sus ocupantes y luego al inspeccionar el vehículo, se halló una llave tubo en forma de "L". Como puede advertirse claramente, las diferencias entre lo declarado por Vidaurre y lo volcado en el acta no son menores y resultan determinantes para la evaluación de la prueba respecto del punto a dilucidar. Es que mientras Vidaurre afirmó que los Prefectos advirtieron al igual que él que a cien metros los sujetos del Escort estaban desarmando una rueda de su trailer, éstos consignaron que fue el nombrado quien los puso en conocimiento de una situación que ya había ocurrido y les brindó las características del automóvil en el que se desplazaban los supuestos autores del intento de desapoderamiento. Hasta aquí lo único que tenemos son los dichos de la supuesta víctima, que no están del todo avalados por los agentes de Prefectura, toda vez que haciendo un análisis de las demás probanzas arrimadas a la investigación, se vislumbra que las mismas arrojan más dudas que certezas. Ni de las fotografías de fs. 14/16 tomadas al trailer en cuestión, ni de la inspección ocular agregada a fs. 30 pueden advertirse rastros de que el carro en cuestión haya presentado alguna anomalía. No se ve inclinado, ni tampoco se logra divisar si las tuercas de las ruedas presentan signos de haber sido quitadas o aflojadas, en definitiva, nada que acompañe fehacientemente la versión de Vidaurre. Con ello no quiero decir que haya mentido, solo que sus dichos no encuentran apoyatura en ningún otro elemento de cargo. Es importante destacar que el secuestro de la llave de tuercas de rueda hallada en el interior del automóvil en el que se desplazaban los acusados, nada aporta a la prueba. Ello así porque no se dejó constancia de qué sector del Escort fue retirada, y tampoco se llevó a cabo una diligencia tan sencilla como hubiese sido comprobar si la misma coincidía en su medida con las tuercas colocadas en el trailer de Vidaurre. Estas falencias solo permiten pensar que la llave hallada en el interior del vehículo de los traídos a juicio, resulta ser la original, y la que por norma deben llevar -y normalmente así es- todos los vehículos automotores para estar autorizados a circular. Del análisis de los elementos reseñados, y desprovisto de otras pruebas que respalden la hipótesis fiscal, me encuentro en un estado de duda imposible de superar, que me impide arribar a la certeza requerida para el dictado de un pronunciamiento condenatorio. Por lo tanto, tal como quedó adelantado, con las pruebas incorporadas a la investigación, resulta imposible recrear sin fisuras el reproche estatal, y como resultado de esa orfandad probatoria puesta de relieve, tengo la sincera convicción de que la única solución posible al caso resulta ser el dictado de un veredicto absolutorio. (Arts. 1º, 210 y 371 inc. 1 del C.P.P. y 18 de la C.N.). Lo establecido por el cuarto párrafo del Art. 371 del C.P.P. me exime de dar tratamiento respecto a las siguientes cuestiones referidas en dicho artículo. En mérito al resultado que arroja el tratamiento de las cuestiones precedentemente desarrolladas es que: Resuelvo: I.- Admitir la conformidad alcanzada por las partes y declarar formalmente procedente el juicio abreviado, en la presente causa N° 0702-14512-20 (Arts. 395, 396 y 398 C.P.P.). II.- Pronunciar veredicto absolutorio respecto de Angel Jonathan Mora y de Fabián Ernesto Acosta Luna, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, por el hecho ocurrido el 14 de agosto de 2020, en la ciudad y partido de Avellaneda, de la Provincia de Buenos Aires (Arts. 210, 371, 373, 376 y ccs. del C.P.P.). III.- En razón del pronunciamiento absolutorio dictado en el punto precedente, y en atención al estado en el que se encuentra el automóvil marca Ford modelo Escort dominio SUT 300 secuestrado en el marco de estos actuados, póngase dicho efecto a disposición del Ministerio Público Fiscal, a los fines que se resuelva lo que corresponda en relación al mismo. Cúmplase con lo dispuesto por el Artículo 22 de la Acordada 2840 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y con lo normado por el Artículo 83 inciso 3º del Código adjetivo. Regístrese y notifíquese. Firmada en la ciudad y partido de Lanús, a los 14 días del mes de junio de dos mil veintiuno". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. Secretaría, 13 de octubre de 2021.

oct. 18 v. oct. 22

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta. Notifica a ROBERTO OSVALDO FIGUEROA, en la causa N° 07-722125-3 (N° interno 2866) seguida al nombrado en orden al delito de Robo, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: "////field, 1 de febrero de 2019. Y Vistos: Esta causa N° 07-722125-3 (N° interno 2866) del registro de este Juzgado y N° 1291/2007 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Figueroa Roberto Osvaldo s/Robo" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de robo simple presuntamente ocurrido el 6 de noviembre de 2006, y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 23 de abril de 2007, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el Artículo 338 del Ceremonial. Que a fs. 388/389 el Sr. Fiscal Dr. José Luis Granea, solicitó la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la Ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa N° 5.429 caratulada "O.L.A. s/Recurso de Casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de

orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras). Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el Artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el 7 de noviembre de 2006 y la radicación de fecha 23 de abril de 2007, por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el Art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede. Por otra parte, el día 1 de diciembre de 2008, se le concedió al inculcado la suspensión del proceso a prueba por el término de dos años (cof. fs. 148/149 vta.). Que habiéndose glosado el informe del Registro Nacional de Reincidencia y la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires, según las actuaciones obrantes a fs. 361/367 y 371 respectivamente, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del Art. 67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la Ley 25.990, es que resuelvo: I) Declarar Extinguida la Acción Penal por prescripción, respecto del encartado Figueroa Roberto Osvaldo, en la presente causa N° 07-722125-3 (N° interno 2866) que se le sigue en orden al delito de Robo, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el Artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2° y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Figueroa Roberto Osvaldo, titular de DNI N° N° 22.195.066, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 4 de mayo de 1971, en Capital Federal, cartonero, hijo de Carlos Antonio Figueroa y de María Julia Silva, domiciliado en calle Arroyo Santa Catalina y Pasaje N° 64, Ingeniero Budge, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U966748, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 699578 AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Rosana Luciani. Secretaria. Banfield, 13 de octubre de 2021.

oct. 18 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 de Pilar, sito en Colectora 12 de Octubre N° 712, PB, Pilar, a cargo de la Dra. Silvina M. Galeliano, Secretaría a cargo de los Dres. Facundo Silva y Yanina E. Palacio en autos caratulados "Flores Uriel Mateo s/Tutela" (Expte. N° PL-5659/2021), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a la progenitora Sra. DANIELA ANABELA FLORES, para que se presente dentro de los diez días a comparecer en estos autos con patrocinio letrado y constituyendo domicilio legal y electrónico. Pilar, 14 de octubre de 2021.

oct. 19 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en C.N° 1080/18 - IPPN° 03-02-5930-16, "Carabajal Orue Ivan Gian Franco s/Encubrimiento en Isidro Casanova (víct. Ferreyra Facundo Ezequiel)", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al co-infractor CARABAJAL ORUE IVAN GIAN FRANCO, DNI N° 39.101.661, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle Lafayette N° 2757 Rafael Castillo, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 12 de mayo de 2021. Autos y vistos: Y considerando: Por ello, y conforme a la normativa citada, resuelvo: 1.- Declarar la Extinción de la Acción Penal en la presente causa 1080/18, correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Carabajal Orue Ivan Gianfranco, de nacionalidad argentina, instruido, DNI N° 391.01.661, hijo de Luis Orlando y de Yaquelin Dos Santos, por el delito de encubrimiento (Art. 277 inc. inc. 1° apartado "c" del C.P), que fuera materia de requisitoria de elevación a juicio, sin costas (arts. 76 ter cuarto párrafo del C.P. y arts. 530, 323 y conc. del C.P.P).- 2.- Regúlense los honorarios del Doctor Adrián Cristian Wila por su labor profesional desarrollada en su carácter de defensor particular del imputado Carabajal Orue, por un total de 20 jus (Arts. 1, 9 Título II, Cap. i, Inc. 3), 16, 22, 51 y ccs. Ley 14967 (21/10/2017, Acordada 3869) y Art. 534 del C.P.P Ley 11.922), sumas a las que se le adicionará el 10%, artículo 12 inc. a) Ley 6716, más el impuesto al valor agregado, de corresponder. 3.- Una vez firme la presente, practíquense las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento de la Excma. Cámara de Apelación Departamental a los fines dispuestos en el Artículo 22 de la Acordada 2840 S.C.J.B.A.- Regístrese. Notifíquese al Fiscal, a la Defensa Particular y al imputado. Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional, Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante mí, Dra. Natalia Noemi Lovari, Abogada - Secretaria, Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, octubre de 2021. Autos y Vistos: Habiéndose recepcionado vía mail las actuaciones provenientes de la Comisaría de Rafael Castillo y atento a lo allí informado, no habiéndose podido notificar al imputado Carabajal Orue Ivan Gian Franco de la resolución dictada por el Juzgado con fecha 12 de mayo del cte. año, obrante a fojas 152/153; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Artículo 129 del C.P.P. Notifíquese al Fiscal de Juicio y al Defensor Particular". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

oct. 19 v. oct. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa Nro. 4888 (I.P.P. N° 10-00-008676-21/ de UFIJ Especializada Deptal., Garantías N° 2 y registro de Cámara N° 617/2021) seguida a Mendoza, Carlos Ricardo por el delito de Amenazas, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a CARLOS RICARDO MENDOZA DNI N° 34.062.855, de nacionalidad argentina, nacido el 06 de enero de 1989 en Salta, hijo de Sandra Isabel Lezcano (v) y de Juan Carlos Mendoza (v), de estado civil soltero, de profesión albañil, con último domicilio fijado en la calle Winter N° 361 de la localidad de Los Polvorines, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, octubre de 2021. Sin perjuicio que la Defensa del encartado hasta el momento no ha podido contactarse con éste, y habida cuenta de lo que surge de los informes glosados en autos desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a Carlos

Ricardo Mendoza, DNI N° 34.062.855, por el término de cinco días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Dr. Lucas Varangot, Juez (PDS). Secretaría.

oct. 19 v. oct. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a LIZARRAGA CARLOS FABIÁN en causa N° INC-10696-17 seguida a Presentado Sergio Esteban por el delito de Incidente de Salida Transitoria, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 15 de septiembre de 2021. Con la presentación que precede fórmese incidente de salidas transitorias respecto del causante Presentado Sergio Esteban (Art. 146 y ccdtes Ley 12.256, 17 y ccdts. Ley 24.660, 25, 498 y ccdts CPP) y régimen abierto, dispónense las siguientes medidas:... Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 14 de octubre de 2021. Asimismo, las víctimas resultan ser: ... Lizarraga Carlos Fabián, del cual se desconoce el domicilio, en virtud de lo cual notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 19 v. oct. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a HERRERO RUBÉN DARÍO, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 27.170.285, nacido el 14 de septiembre de 1978 en CABA, hijo de Nuñez María Esther y de Herrero Miguel Ángel, último domicilio sito en Real: calle Nuñez Nro. 1500 Dock Sud Departamento 2, Planta Baja Complejo "Avilo Lucho", para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0700-80634-15, causa registro interno N° 4424, seguida a "Herrero Rubén Darío, en orden al delito de Estafa" cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 13 de octubre de 2021. Agréguese las actuaciones que anteceden, y visto que el imputado resulta desconocido en el lugar, requiérase a la Cámara Nacional Electoral, informe el último domicilio que registra Herrero Ruben Darío ante ese organismo. Asimismo, córrase traslado a la defensa a fin de que informen si cuentan con otro domicilio. En caso que el domicilio informado coincida con el aportado en autos, cítese al inculso por medio de edictos publicados en los estrados de esta Judicatura, durante cinco días. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el Art. 129 del ordenamiento ritual". Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

oct. 19 v. oct. 25

POR 5 DÍAS - Juzg. de 1ª. Inst. N° 10 en lo Civil y Comercial Dep. Judicial de Mar del Plata, Sec. Única hace saber decreto de Quiebra de la Sra. BATAN NORMA BEATRIZ (CUIT 27-04935950-6) en autos "Batan Norma Beatriz s/Concurso Preventivo (Hoy su Quiebra)", expediente N° 60951, por sentencia de fecha 28 de noviembre de 2017. Sindicatura: Jorge Alfredo Diez, en San Luis 2478 de Mar del Plata (tel. 492 0559). Atención días hábiles de 9:00 a 17:00 hs. Pedidos de verificación por correo electrónico en PDF a la casilla estudiodiezasoc@fibertel.com.ar y exhibición de documentación en soporte papel hasta 1 de diciembre de 2021, Informe individual hasta el 14 de febrero de 2022. Informe General hasta el día 4 de abril de 2022 Mar del Plata, octubre de 2021. Josefina Pelaez, Secretaria

oct. 19 v. oct. 25

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a SANCHEZ LUIS JEREMÍAS, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 56968-19 (RI 9348/4), seguida al mismo en orden al delito de Resistencia a la Autoridad, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, 24 de septiembre de 2021. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado por la comisaria de Rafael Calzada dispóngase la citación por edictos del encausado Sanchez Luis Jeremías, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 56968-19 (RI 9348/4), seguida al nombrado en orden al delito de Resistencia a la Autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el Comparendo Compulsivo a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Ramos Perea Andrea Viviana, Juez. Lomas de Zamora. 14/10/2021. Leonardo Calabrese, Auxiliar Letrado.

oct. 19 v. oct. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, LORENA SEDEILLA en causa N° INC-16213-4 seguida a "Avila Parra José Luis s/Incidente de Salida Transitoria", la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 14 de octubre de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, Lorena Sedeilla notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y

régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

oct. 19 v. oct. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. SALAZAR JORGE MANUEL y a la Sra. NEMA SILVIA MARCELA en causa Nro. INC-15812-10 seguida a "Pueblas Alejandro Ezequiel por el delito de Homicidio en Grado de Tentativa", la Resolución que a continuación transcribe: "/// del Plata, 14 de octubre de 2021. Autos Y Vistos: Con la presentación que precede fórmese incidente de libertad asistida respecto del causante Pueblas Alan Leandro Ezequiel (Art. 104 y ccetes. Ley 12.256, 25, 498 y cctds. C.P.P.) y dispónense las siguientes medidas:... 4.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas a fin de notificarlas que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Perdichizzi, Juez.

oct. 19 v. oct. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Junín, a cargo de la Dra. Ragazzini Daniela Karina, Jueza, comunica por cinco (5) días que con fecha 09/09/2021 se decretó la Quiebra de D'ACCIAVO MARIO HUMBERTO, en autos caratulados "D'Acciavo Mario Humberto s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N.º 1612-2021, DNI 11.662.429, con domicilio real en la calle Azcuénaga 81 de la ciudad de Chacabuco, Provincia de Buenos Aires, CUIL N° 20-11662429-0, se ha designado Síndico al Contador Eduardo Velásquez, con domicilio en la calle Remedios de Escalada de San Martín N° 96 de Junín, Provincia de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación los días lunes a viernes de 10:00 a 15:00 hs. Para la atención presencial los interesados podrán convenir una entrevista o evacuar la consulta pertinente en los números telefónicos (221) 427-6165/421-4142/15-555-3868. Para poder realizar las verificaciones/observaciones de créditos de forma no presencial, los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico (eduardogvelasquez@hotmail.com) los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la documentación que funda su pretensión. A los fines de abonar el arancel correspondiente cuyo valor asciende al 10% del SMVM al momento del pedido de verificación, el que deberá ser por transferencia bancaria a la cuenta 5030-504288/7 CBU 0140084703503050428879 del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos

ineficaces. Intímese a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación de la fallida para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas (48 hs.) de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del síndico o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 23/11/2021. La presentación de informe individual y general los días 08/02/2022 y 28/03/2022 respectivamente. Junín, octubre de 2021. Ma. Paulina Giecco, Secretaria.

oct. 19 v. oct. 25

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a DILAN EZEQUIEL VALENZUELA, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-9020-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "/nús, 14 de octubre de 2021. En atención a lo que surge de los informes de fecha 17 de septiembre de 2021, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, y la falta de aporte de otro dato por parte de la Defensa (conf. decreto de fecha 23/9/2021), de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 14 de octubre de 2021. Martín Cantaro, Auxiliar Letrado.

oct. 19 v. oct. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tornquist, cita y emplaza por diez días al demandado RAÚL FEDERICO CARLOS MEYER Y FERRO, eventuales herederos y/o cualquier persona que se considere con derecho sobre el inmueble inscripto al Folio 49 del año 1958 del partido de Tornquist (106), Nomenclatura Catastral: Par. 9, Manz. 32, Cir. IX, Sec. F, Partida (106) 11287, cuya usucapión se persigue en el Expte. N° 7542, caratulado "Nuñez Carlos Enrique c/Meyer y Ferro Raúl Federico s/Prescripción Adquisitiva Larga" bajo apercibimiento de designarle Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Tornquist, octubre de 2021.

oct. 20 v. oct. 21

POR 2 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 6 Secr. Única sito en calle Alte. Brown N° 2241, de la ciudad de Mar del Plata, cita por cinco días con más su ampliación legal si correspondiere a los herederos o sucesores de LENCINA MARCOS RUBEN, DNI N° 5.544.186, y/o a quien se considere con derecho, para que comparezcan a estar en juicio, en los autos caratulados "Consorcio de Propietarios del Edificio Marina III c/Sucesores de Lencina Marcos Rubén s/Cobro Ejecutivo de Expensas", (expte. N° 116520), bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 145, 146, 147 y ccdtes. del CPC). Mar del Plata, 14 de octubre de 2021. Sandra Schiavo, Auxiliar Letrado.

oct. 20 v. oct. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del doctor Mariano Gastón Sohaner, Secretaria a cargo del doctor Agustín Marano, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Entre Ríos 2929, de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Delgado Ana Maria c/Dos Santos Antonio sus Sucesores s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", (Expte. N° 25.304/2013), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a CLEMENTINA DOS SANTOS y AMALIA DOS SANTOS y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la calle Atenas entre Sarrachaga y Lascano de Isidro Casanova, La Matanza, identificado catastralmente como C. VII, Sección C, Manzana 72, Parcela 3 A, Partida 31.300, código de partido 070, para que en el término de diez días comparezca en autos a contestar la demanda entablada en su contra, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para su representación en el proceso. María Cocucci, Auxiliar Letrado.

oct. 20 v. oct. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita a NICOLAS JNEINA, MONICA ZEIDAITI DE KUCINSKIENE y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en Wilde, partido de Avellaneda, con frente a la calle Tres Arroyos N° 6063, entre las de Martín Fierro y Bahía Blanca, designado según título como parcela 15b y lote 19d de la manzana 4, Inscripción de dominio F° 869/1959 y F° 1419/1963, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I. Sección M. Manzana 106. Parcela 8a, Partida Inmobiliaria: 8283, a fin de que en el término de diez días comparezcan a estos autos: "Rebecca, Eva Cecilia c/Jneina Nicolas y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga" a tomar intervención y contestar la demanda, (conforme Art.145,146, 681 del CPCC) bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. Avellaneda, octubre de 2021.

oct. 20 v. oct. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Inst. Civil y Com N° 17 Depto Judicial La Plata, sito en calle 13 N° 688 ½, de La Plata a cargo de la Dra. Sandra Nilda Grahl, en autos: "Acosta Flavia Lorena y Otros c/Castagnasso Adriana Maria y Otros s/Acción de Colación", Expt. 40089, cita a NAIR S.A. para que en el plazo de 15 días desde el vencimiento de la última publicación, se presente a contestar la demanda en los términos del Art. 145 CPCC, y comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial. La Plata, 12 de octubre de 2021.

oct. 20 v. oct. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, a cargo de la Dra. María Daniela Ferenc, del Departamento Judicial de La Plata, sito en la calle 13 entre 47 y 48 de la Localidad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Pironi Carlos Alberto s/Sucesión Ab Intestato", Expte. N° A-288524", cita a los Herederos de la Dra. MARTA ALICIA ESCOBAR, DNI N° 5.999.918, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, haciendo saber asimismo el siguiente proveído "La Plata, 22 de marzo de 2021... Del pedido de prescripción de honorarios solicitado en el punto VII), dése traslado a la Dra. Marta Alicia Escobar por el plazo de cinco días. Notifíquese con copias (Arts. 120, 135 del CPCC, Ac. 3845). Fdo. María Daniela Ferenc. Juez; ello bajo apercibimiento de continuar los autos según su estado (Arts. 146 y 147 del C.P.C.). La Plata, octubre de 2021. Ivana Sofía Comparín. Auxiliar Letrado.

oct. 20 v. oct. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza a los herederos de RICARDO OSCAR POETA para que dentro del plazo de cinco (5) días tomen intervención en los autos "Consortio Barrio Comahue c/Poeta Ricardo Oscar s/Cobro Ejecutivo", Expediente N° 102248, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, octubre de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

oct. 20 v. oct. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Gonzales Chaves, secretaria única, cita emplaza por el plazo de diez días, a los Sres. LUIS DANIEL BRUNATTO y a la Sra. ALICIA o ALICIA MARIA VANZETTO y/o a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción I; sección B; manzana 40e; quinta 40; parcela 6; partida inmobiliaria 051-001084-1 del partido de Adolfo Gonzales Chaves, dominio inscripto al folio 190/1927 y D.H. 4253/1980 transferido a la matrícula 8817, a fin de que en dicho plazo, tomen la intervención que les corresponda en los autos caratulados "Balbuena, Claudia Esther y Menna, Jorge Darío c/Brunatto, Luis Daniel y Vanzetto, Alicia o Alicia Maria s/Adquisición del Dominio por Usucapion", expte. 11974, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial. Adolfo Gonzales Chaves, septiembre de 2021.

oct. 20 v. oct. 21

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo de Tandil, Departamento Judicial de Azul, con sede en Tandil (CP 7000), sito en calle Uriburu 750 Planta Alta, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo A. Iacaruso, cita y emplaza a la demandada, COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE VENTAS, CUIT 30-69149083-8, para que se presente en los autos "Maldonado Lorena Paola c/Llorens Gustavo Andres y Otro/a s/Despido", Expte. N° 18.139, a contestar demanda y hacer valer sus derechos en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio (Art. 341, párrafo 2° del CPCC). Tandil, octubre de 2021. Gustavo A. Iacaruso, Secretario.

oct. 20 v. oct. 21

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° Dos (2) de Mar del Plata, sito en calle Garay Nro. 1768 de Mar del Plata, cita por el plazo de diez (10) días al Sr. VILLAR PABLO GUIDO, DNI 27.504.187, a fin se sirva tomar la intervención que entiende le corresponde en autos "Sosa Sergio Ivan c/Villar Pablo y Otro/a s/Despido", Exp. 66679. Mar del Plata, octubre de 2021. El auto que dispone el diligenciamiento del presente de fecha 24/09/2021, en su parte pertinente dice: "Mar del Plata, a la fecha de la firma digital. Mam. Escrito Electrónico (243200516005039349) Atento lo solicitado, los informes recibidos de la Cámara Nacional Electoral y el Renaper en los cuales se informa el domicilio del Sr. Villar Pablo Guido, DNI 27.504.187, y conforme el informe del Oficial Notificador de la cédula de notificación diligenciada surgiendo la imprecisión y falta de exactitud del domicilio, no indicándose numeración fiscal de la parcela, y falta de numeración de la vivienda, a fin de una fehaciente ubicación, procedase a la notificación solicitada a la parte demandada Villar Pablo Guido por medio de edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Capital, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial (Art. 145 C.P.C.C. y 22 ley 11.653)". Dr. Sallette Erika Graciela. Juez, Tribunal del Trabajo N° 2. Mar del Plata, octubre de 2021.

oct. 20 v. oct. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de Diana Ivone Español Jueza. Secretaría Única, sito en la calle Alvear Nro. 465/469 de Quilmes, en autos caratulados: "Caceres, Hector Alejandro c/Beseka Esteban s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapion," a fin de citar a los causahabientes y/o pretendos herederos de ESTEBAN BEZEKA y/o quienes se crean con derecho respecto al dominio de inmueble objeto de autos sito en la calle Húsares N° 2243 de Quilmes, inscripto en la matrícula N° 794 de Quilmes (86), antecedente dominial Fo. 200/957, designado catastralmente como Circ. III, Secc. C, Mza. 101, Parc. 5", a fin de que comparezcan a estar a derecho en el término de diez días.

oct. 20 v. oct. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 a cargo de la Dra. Mónica Liliana Preisz, Secretaria Única, sito en la calle Brown y Colón, segundo piso, Ciudad de Morón, Departamento Judicial de Morón, en autos caratulados: "Orfila Guillermo y Otra c/Buscaglia Eduardo y Otra s/Usucapion", Expte. N° 53994, cítese a los Herederos de los Sres. EDUARDO BUSCAGLIA y CAMILA MARÍA OTONELLO y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos, sito en la calle Laguna 1610 de la localidad y partido de Ituzaingó, Nomenclatura catastral: Circunscripción II, Sección D, Quinta 20, Manzana 20 c, Parcela 24, inscripto su dominio en el Folio 225 del año 1928 Dh 1810/42, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.). Morón, octubre de 2021.

oct. 20 v. oct. 21

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 3 de Quilmes, sito en Alem 430 piso 2 de Quilmes, en autos "Vito Walter Lorenzo c/Alirepart S.A. y Otros s/Despido", expte. 20.119, notifica a CARLOS HORACIO LORENZATTI y GRISELDA HAYDEÉ MIGUEL la sentencia, liquidación, regulación de honorarios y aclaratoria que a continuación se transcriben: "Quilmes, 11 de mayo de 2016. Autos y vistos: Considerando: Lo resuelto en el Acuerdo precedente y los fundamentos que lo sustentan, el Tribunal, Resuelve: 1) Hacer lugar parcialmente a la demanda promovida por Walter Lorenzo Vito contra Alirepart S.A., Yapo S.A., Carlos Lorenzatti y Griselda Miguel y en consecuencia condenar solidariamente a los codemandados a pagar al actor dentro de los diez días de notificada la sentencia mediante depósito en el Banco de la Provincia de Buenos Aires sucursal Quilmes centro y a la orden de autos la suma de pesos doscientos quince mil trescientos uno (\$215.301) en concepto de indemnización por despido con S.A.C.: \$26.000, indemnización sustitutiva de preaviso (2 meses) con S.A.C.: \$8.666, salarios adeudados meses septiembre (parcial), octubre, noviembre y días trabajados de diciembre del 2007 e integración mes de despido: \$14.000; sueldo anual complementario años 2002 (proporcional), 2003, 2004, 2005, 2006 y

proporcional año 2007: \$22.330, vacaciones no gozadas año 2007 c/SAC: \$3.640; indemnización artículo 8, Ley 24.013: \$66.000, indemnización Artículo 15, Ley 24.013: \$36.666, indemnización por clientela: \$8.666, multa artículo 2, Ley 25.323: \$17.333, multa Artículo 45, Ley 25.345: \$12.000 y rechazar el rubro vacaciones años 2002 (proporcional), 2003, 2004, 2005 y 2006 por los fundamentos expuestos en el ap j) del acto resolutorio (Art. 726 del CC). 2) Rechazar en todas sus partes la demanda entablada contra Carlos Heriberto Pignata Monti y Francisca Lucía Pissola, atento a que no se han demostrado sus responsabilidades en los eventos de autos, ni consecuentemente la causa de la obligación que se le imputó, con costas en el orden causado, atento que el actor pudo considerarse con derecho a reclamar (Art. 19, 20 y cc. Ley 11.653; art. 726 C.C.). 3) Rechazar el planteo de inconstitucionalidad de los Artículos 7, 8 y 10 de la Ley 23.928, 3 y 4 de la Ley 25.561 y Art. 5 del dec 214/02 interpuesto por la parte actora. 4) A la suma de condena deberán aplicarse, desde el 12/12/07 hasta el 19/08/08, intereses conforme la tasa que pague el Banco de la Pcia. de Buenos Aires en sus depósitos a plazo fijo a 30 días, vigente en los distintos períodos de aplicación; ello en concordancia con lo dispuesto en la causa L. 108.164 del 13/11/2013 "Abraham, Héctor Osvaldo c/Todoli Hnos. SRL y otros s/Daños y Perjuicios" y L. 113.328 "M.O.E. c/Fisco de la Pcia. de Bs. As. y Otros s/Accidente de Trabajo". Desde dicha fecha 19/08/08 (ya que no existen índices con anterioridad a la misma) hasta el efectivo pago, intereses calculados conforme la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en sus operaciones de depósito a plazo fijo a 30 días a través del Sistema Banca Internet Provincia -tasa pasiva digital-, vigente en los distintos períodos de aplicación (Arts. 137, 149 y 276 LCT, modificada por las Leyes 23.311 y 23.616; 7, 10 y 13 ley 23.928; 1, 4, 8, dec. 529/91; 509 y 622 C.C.), todo ello en mérito a lo expuesto por la Excm. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, en la causa L. 118.615 del 11/03/2015, autos "Zocaró, Tomás Alberto c/Provincia ART S.A. y Otro s/Daños y Perjuicios"; mediante liquidación que se practicará por Secretaría. 5) Los codemandados Alirepart S.A., Yapo S.A., Carlos Lorenzatti y Griselda Miguel deberán entregar al actor los certificados de trabajo y aportes previsionales dentro de los diez días de notificada la sentencia bajo apercibimiento de aplicar una multa diaria en caso de incumplimiento (Art. 80 LCT y 804 del CC). 6) Las costas por los rubros que progresan se impondrán solidariamente a las codemandadas Alirepart S.A., Yapo S.A., Carlos Lorenzatti y Griselda Miguel en su calidad de vencidos; y al actor por los que se rechazan, si bien con los beneficios del Art. 22 de la ley formal (solo con respecto a los citados codemandados) (Arts. 19 y 20 y 22 Ley 11.653). Los honorarios de los profesionales intervinientes se regularán una vez practicada por Secretaría la liquidación prevista en el Art. 48 de la Ley 11.653. Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese." Fdo.: Dr. Guillermo Edgardo Caminos. Presidente. Dra. Silvia Ester Bártola. Juez. Dra. Silvia Cristina Bozzola. Juez. Dra. Yanina Gisela Verge. Secretaria. "Liquidación que practica el Actuario de conformidad con lo establecido por el Artículo 48 de la Ley 11.653 y las pautas determinadas en el acto sentencial de autos. Capital de sentencia \$215.301.- Intereses desde el 12/12/07 al 6/5/16 \$283.996.- Tasa de Justicia \$10.984.- Contribución sobre tasa \$1.098,40 total \$511.379,40 son: Pesos Quinientos Once Mil Trescientos Setenta y Nueve con Cuarenta Centavos (\$511.379,40). Secretaría, once de mayo de 2016." Fdo.: Dra. Yanina Gisela Verge. Secretaria. "Quilmes, 11 de mayo de 2016. De la liquidación practicada, córrase traslado a las partes por el término de cinco días, bajo apercibimiento de tenerla por consentida si dentro del plazo estipulado no se formularen observaciones (Art. 48, Ley 11.653). Notifíquese a las partes, con copias (Art. 16, inc. h, y 63, Ley 11.653)". Fdo.: Dra. Yanina Gisela Verge. Secretaria. "Quilmes, 11 de mayo de 2016. Visto: ... el Tribunal del Trabajo Nº 3 de Quilmes, Resuelve: Regular los honorarios de los Dres. Marcelo Fernando Arroyo en la suma de Pesos Noventa y Nueve Mil Ochocientos (\$99.800) (conforme rubros de progreso) y en la suma de Pesos Mil Quinientos (\$1.500) (conforme rubros de rechazo); Adolfo César Simonelli en la suma de Pesos Veinticuatro Mil Quinientos (\$24.500); Javier Matías D'angelo en la suma de Pesos Veinticuatro Mil Quinientos (\$24.500) Eduardo Melquiades Vallejos en la suma de Pesos Dieciseis Mil Trescientos (\$16.300) sumas éstas a las que se le deberá adicionar el aporte previsional de ley (Arts. 1, 2, 8, 9, 13/16, 21/23, 25, 26, 28, 43 y cccts., Ley 8.904; 12 inc. a, y 14, Ley 6716, mod. por Ley 8455; Los letrados intervinientes deberán acreditar el pago de los aportes a la Caja de Previsión para Abogados de acuerdo con lo establecido por la Ley 10.268, mod. de la Ley 6716, bajo apercibimiento de ley. Regular los honorarios del perito contador Daniel Carlos Néstor Marinacci en la suma de Pesos Veinticuatro Mil Ochocientos (\$24.800) (conforme rubros de progreso) y Pesos Quinientos Sesenta (\$560) (conforme rubros de rechazo) con más el 5% en concepto de contribución dispuesta por el Art. 27 inc. b) y 33 de la Ley 13.948, con más el 5% en concepto de aporte previsional (Arts. 193 Ley 10.620 y su mod., 25 ap. b, Ley 10.765 más IVA causa L. 77.914. Notifíquese y Regístrese". Fdo.: Dr. Guillermo Edgardo Caminos. Presidente. Dra. Silvia Ester Bártola. Juez. Dra. Silvia Cristina Bozzola. Juez. Dra. Yanina Gisela Verge. Secretaria. "Quilmes, 30 de junio de 2016. Autos Visto y Considerando: ... el Tribunal de Trabajo Nº 3 de Quilmes, Resuelve: Aclarar el apartado 1º de la Sentencia recaída en autos a fs. 571/572, consignando que el nombre completo de los codemandados condenados es "Carlos Horacio Lorenzatti" y "Griselda Haydee Miguel" (Art. 166 incs. 1 y 2 del C.P.C.C.). Regístrese y notifíquese a las partes". Fdo.: Dr. Guillermo Edgardo Caminos. Presidente. Dra. Silvia Ester Bártola. Juez. Dra. Silvia Cristina Bozzola. Juez. Dra. Yanina Gisela Verge. Secretaria. "Quilmes, 23 de agosto de 2021. De conformidad con lo pedido, lo informado por el oficial notificador en las cédulas escaneadas en fecha 19/12/2019 y lo dispuesto por los Arts. 59 y 62 del C.P.C.C.; publíquense edictos en el Boletín Oficial y el diario El Sol de Quilmes, a fin de notificar la sentencia recaída en autos a los codemandados Griselda Haydee Miguel y Carlos Horacio Lorenzatti. La presente publicación de edictos se efectuará sin cargo alguno, en virtud de lo dispuesto por el Art. 22 de la Ley 11.653 (beneficio de litigar sin gastos). Los presentes edictos se publicarán por dos días. (Arts. 146 y 147 del Cód. Proc). Notifíquese". Fdo.: Dra. Silvia Cristina Bozzola. Juez. Transcripción Art. 54 Ley 14.967: "Las providencias que regulen honorarios deberán ser notificadas personalmente, por cédula a sus beneficiarios, al mandante o patrocinado y al condenado en costas, si lo hubiere. Asimismo, será válida la notificación de la regulación de honorarios efectuada por cualquier otro medio fehaciente, a costa del interesado. Los honorarios a cargo del mandante o patrocinado quedarán firmes a su respecto si la notificación se hubiere practicado en su domicilio real y a la contraparte en su domicilio constituido. Habiendo cesado el patrocinio o apoderamiento y constituido el ex cliente nuevo domicilio, la notificación de honorarios a este podrá ser efectuada en este último domicilio. En todos los casos, bajo pena de nulidad, en el instrumento de notificación que se utilice para ello, deberá transcribirse este artículo. Los honorarios regulados por trabajos judiciales deberán abonarse dentro de los diez (10) días de haber quedado firme el auto regulatorio. Los honorarios por trabajos extrajudiciales se abonarán dentro de los diez (10) días de intimado su pago, cuando sean exigibles. Operada la mora, el profesional podrá optar por: a) reclamar los honorarios expresados en la unidad arancelaria Jus prevista en esta ley, con más un interés del 12% anual. b) reclamar los honorarios regulados convertidos al momento de la mora en moneda de curso legal, con más el interés previsto en el Artículo 552 del Código Civil y Comercial de la Nación". Quilmes, octubre de

2021.

oct. 20 v. oct. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, en los autos caratulados "Palacios María Hortensia c/Herederos y Sucesores de Alarcón Melitón Reinaldo y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", (Expdte. MO-17069-2013), cita y emplaza a PATRICIA GRACIELA ALARCÓN, en virtud de lo dispuesto por los Arts. 145, 146 y 341 del C.P.C.C., para que en el término de diez días comparezca a autos a contestar demanda y estar a derecho en los términos del auto de fs 95, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso.

oct. 20 v. oct. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, a cargo del Dr. Fernando Sarries, comunica por dos días que en los autos "TORNADORE VALERIA ANALÍA s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 24.141, se ha presentado el informe final, proyecto de distribución de fondos previsto en la LCQ 218 y regulación de honorarios, poniéndose el mismo a consideración del fallido y acreedores por el término de diez días. Quilmes, octubre de 2021.

oct. 20 v. oct. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, sito en Avenida 13 intersec. calles 47 y 48, La Plata, cita y emplaza por el término de diez días, al Sr. OSCAR ALBERTO KRZYZANOWSKI y Sra. SONIA ETHEL KRZYZANOWSKI, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Insa S.A. c/Krzyzanowski, Oscar Alberto y Otros s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente (Arts. 145, 146 y 341 del C.P.C.C.).

oct. 20 v. oct. 21

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1 del Departamento Judicial de Azul, con Asiento en Tandil, sito en calle Uriburu N° 750 planta Alta de Tandil, presidencia a cargo de la Dra. Virginia Persson Juez, en autos caratulados "Saracho Taranto Enzo Remi c/Monaco Mara y Otros s/Amparo", expte. N° 19.044, cita y emplaza por el término de cinco días al co demandado SCARCELLA GUILLERMO RENE para que conteste por sí o por intermedio de apoderado las integras constancias de la causa que quedan a su disposición. A continuación se transcribe el auto que así lo ordena "... notifíquese el traslado de la demanda y medida cautelar; ampliaciones de demanda y manifestaciones formuladas (presentaciones electrónicas del 22/03/21; 01/04/21; 12/04/21; 16/04/21 y 21/04/21) por medio de la publicación de edictos al co demandado Scarcella Guillermo Rene emplazándolo para que la conteste por sí o por intermedio de apoderado en el término de cinco días, haciéndose saber al demandado que las integras constancias de la causa quedan a disposición del mismo para su visualización a través de la Mesa de Entradas Virtual de este Tribunal habilitada en el sitio web de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires mediante el siguiente link: <https://mev.scba.gov.ar/loguin.asp>, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que la represente en juicio (Art. 341, párrafo 2do. del CPCC). Asimismo hágase saber que al momento de contestar la demanda deberá dar estricto cumplimiento con lo normado en los Art. 51 inc. b) A y B de la Acordada 3397, por duplicado, consignando sus datos en la correspondiente Planilla para Ingreso de Datos en la Receptoría de Expedientes con total exactitud, completitud y veracidad y constituir el pertinente domicilio electrónico de conformidad con lo previsto por el Art. 40 del CPCC reformado por Ley N° 14.142 y las Resoluciones del Alto Tribunal por Ac N° 3733, Res.707/16, 1407/16, 3845/17 y concs.". Fdo: Persson Virginia Juez.

oct. 20 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Archivo del Departamento Judicial Pergamino, hace saber que el día 30 de noviembre de 2021, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN DE EXPEDIENTES autorizada por Resolución N° 1387-21 de la Suprema Corte de Justicia de Bs. As., conforme lo normado por los Acuerdo 3397/08 y 3168/04 de la SCBA., tramitados por ante el JUZGADO DE TRANSICIÓN N° 1, -inicialmente tramitados por ante los EX JUZGADOS CRIMINALES Y CORRECCIONALES N° 1, 2, 3 y 4-, iniciados entre los años 1988 a 1998 inclusive, de este Departamento Judicial. Los interesados podrán consultar la nómina de los expedientes a destruir en este Archivo Departamental de Pergamino y podrán por escrito manifestar oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente en los términos del Art. 2188 y siguientes del Código Civil o pedir la revocación de la autorización para destrucción cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada, dentro de los veinte (20) días corridos desde esta publicación o desde la recepción del oficio -según fuera el caso -, en este Archivo Departamental, sito en calle Pinto N° 1251 de la ciudad de Pergamino o hacer su presentación al mail: [mariasusana.gaspari@pjba.gov.ar](mailto:mariasusana.gaspari@pjba.gov.ar), conforme lo establece el Art. 119 y siguientes del Acuerdo 3397/08 de la SCJBA. [mariasusana.gaspari@pjba.gov.ar](mailto:mariasusana.gaspari@pjba.gov.ar) Pergamino, 5 de octubre de 2021. Fdo.: María Susana Gaspari. Abogada. Jefa de Archivo. Departamento Judicial Pergamino.

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial Moreno General Rodriguez, a cargo de la Dra. Ana Rita Di Laura, Secretaria a cargo de las Dras. Julieta Beatriz Vitagliano y Andrea Beatriz Fraschina sito en la calle Aristóbulo del Valle N° 2864, de Moreno, Provincia de Buenos Aires en autos caratulados "Alvarez Mateo s/Abrigo", (expte. N° MG-19760-2018,) que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a ALVAREZ NADIA AGUSTINA (DNI N° 45.005.584) para que se presenten en autos el día 16 de diciembre de 2021 a las 12:00 horas a una audiencia con S.S. debiendo concurrir con debido patrocinio letrado, y estar a derecho cumpliendo los requisitos dispuestos por los Arts. 56, 118 y ccodes. del C.P.C.C., y constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (Art. 40, 41 y ccodes. del C.P.C.C.), haciéndoles saber que en caso de no contar con los recursos suficientes para contratar a un abogado de la matrícula, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, por lo que deberán dirigirse con carácter previo a la audiencia a las Unidades de Defensa Civil, sito en Belgrano N° 45 Moreno. Asimismo, póngase en su conocimiento que en caso de incomparecencia injustificada se podrá a continuar con la tramitación de los presentes actuados (Ley 13298). "Moreno, 18 de octubre de 2021. En atención a lo dispuesto por el Artículo 83 del Código Procesal Civil y Comercial, hasta tanto se dicte resolución en los presentes y que en función de la especial naturaleza del proceso de marras, atendiendo a que el

mismo ha sido promovido de oficio por el Estado en virtud de resultar la intervención de la justicia necesaria frente a dicho contexto el presente se encuentra exento provisionalmente del pago de impuestos y sellados de actuación. En consecuencia, déjese constancia en los instrumentos que deban librarse de la existencia de beneficio provisiona". Moreno, 15 de octubre de 2021. Julieta Beatriz Vitagliano, Secretaria.

oct. 20 v. oct. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Antonio Claudio Mele, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° J-3523 (I.P.P. N° 10-00-9309-18/00), seguida a CRISTIAN ALEJANDRO FERRER en orden al delito de Robo Simple y Amenazas en Concurso Real entre sí, cítese y emplácese al nombrado Ferrer (DNI 34.039.003, de nacionalidad argentina, nacido el día 20/8/1988 en CABA, hijo de Carlos Eduardo Ferrer y de Susana Mabel Homenchenko), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colon 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía. (Arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, 14 de octubre del 2021. Por recibida la vista que antecede y no habiendo hasta el día de la fecha poder darse con el paradero del encausado de autos, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Cristian Alejandro Ferrer por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico". Dr. Antonio Claudio Mele, Juez. Ciucci Sebastián Gaston, Secretario.

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber que el día 1° de septiembre de 2021 se ha decretado la Quiebra de MANUEL FRANCISCO CIONFRINI, DNI 28.949.245 con domicilio en calle Zapiola N° 237 de la ciudad de Bahía Blanca. Se ha fijado hasta el día 2 de noviembre de 2021 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico Gastón Federico Avaca, con domicilio en calle Terrada N° 936 de esta ciudad de Bahía Blanca. Bahía Blanca, octubre de 2021. María del Pilar Weimann. Auxiliar Letrado.

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - La Fiscalía de Cámaras Departamental, Unidad Funcional N° 5, a cargo del Dr. Ignacio Manuel Correa, sita en la calle Ricardo Balbín N° 1753 de la localidad de San Martín, Partido del mismo nombre, en autos "Jimenez, Juan Sebastian s/Lesiones Agravadas, Artículo 89", cita por el término de cinco días a JUAN SEBASTIAN JIMENEZ, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo, conforme lo normado en el Art. 129 segundo párrafo del CPP. Se transcribe el auto que lo ordena "/// Martín, 14 de octubre de 2021. Cítese a Juan Sebastian Jimenez, titular del DNI Nro. 36.662.747, por edictos, el que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial, para que comparezca dentro del quinto día de finalizada su publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Captura" Ignacio Manuel Correa. Agente Fiscal. San Martín, 14 de octubre de 2021.

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - Por disposición del señor Juez titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación con la Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-029374-20/00 caratulada "Andy Axel Carrión Macedo s/@@Delito" a fin de hacerle saber que en la citada causa se ha resuelto: "/// Plata, 14 de octubre de 2021. Atento el estado de las presentes actuaciones, siendo desconocido el domicilio de ANDY AXEL CARRIÓN MACEDO, Ordénase la notificación por edictos mediante la publicación en el Boletín Oficial de la parte resolutive del auto de fs. 23/27 por el plazo de cinco días (Art 129 del C.P.P). A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución mencionada: "/// Plata, 26 de agosto de 2021. Autos y Vistos... Por ello... Resuelve: 1) Por mayoría resolver el pedido de Eximición de Prisión articulado por la defensa. 2) Por unanimidad rechazar el recurso de apelación interpuesto a fs. 12/15 por la Sra. Defensora Oficial Dra. Cova y en consecuencia Confirmar el auto de fs. 10/11 que dispone no hacer lugar a la eximición de prisión peticionada en favor de Andy Axel Carrión en la IPP N° 06-00-29374-20 por los fundamentos expuestos ut supra. 3) Remítanse los presentes actuados al Juzgado de Garantías N°1 Departamental, para su prosecución, encomendándole a su titular el cumplimiento de las notificaciones pendientes. (Art. 21, 148, 185, 186, 210, 421, 439 y concs del C.P.P., Art. 166 inc. 2° último párrafo del C.P.P)". Raul Dalto. Maria Patricia Ermili Miriam. Maria Silvia Oyhaburu. Sala Primera. Excm. Cámara de Apelación y Garantías.

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Antonio Claudio Mele, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° J-3816 (I.P.P. N° 10-01-001174-21), seguida a SERGIO MAURICIO TORRES en orden al delito de Hurto Calificado, cítese y emplácese al nombrado Torres (DNI 40.755.106, de nacionalidad argentina, nacido el día 24 de septiembre de 1992, hijo de Raúl Osvaldo Torres y Roxana Beatriz Toloza, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colon 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía. (Arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, 14 de octubre de 2021. Téngase presente lo informado por la Defensa Oficial y desconociéndose el paradero del encausado de autos hasta el día de la fecha, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Sergio Mauricio Torres por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal)". Fdo. Dr. Antonio Claudio Mele, Juez.

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - En Incidente de Apelación N° 2 (I.P.P. N° PP-03-01-003336-19/00 seguida a JAVIER FLORENTÍN GONZÁLEZ por el delito Abuso Sexual Agravado), de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Donto Álvarez N° 824 de la localidad de Bernal, la resolución que dictará este Juzgado con fecha 05 de octubre de 2021 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos:... Estese a lo allí dispuesto y a la espera de lo que en definitiva resuelva la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal., en relación a la medida de coerción dictada. Proveo como Juez subrogante. María Fernanda Hachmann, Juzgado de Garantías N° 1. Asimismo, transcribó el auto que dispuso el presente: "Dolores, 14 de octubre de 2021. Autos Y Vistos: Por devuelto el Incidente de Apelación N° 2 Imputado Florentín González, Javuer de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Sala II, sin perjuicio de encontrarse prófugo el encartado, notifíquese por medio del Boletín Oficial de la resolución de fecha 05 de octubre p.pdo. y una vez publicada agréguese a la incidencia y elévese al Superior, sirviendo el presente de muy atenta nota de estilo". Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1.

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 04, del Dpto. Judicial Quilmes, a cargo del Dr. Fuchs José Gustavo, hace saber que el 23/06/2021 se decretó la Quiebra del Sr. RICARDO MARCELO ALDERETE, DNI 31.213.323, con domicilio real denunciado en la calle 1112 N° 2591 PB. depto. 4 - Ing. Juan Allan del partido de Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes de aquel. Asimismo se abstendrán de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificadoras hasta el 10 de noviembre de 2021 al Síndico Cdr. Cr. Julio Cesar Horacio Harisgarat mediante el envió de correo electrónico a las siguientes casillas: sjquesada@yahoo.com.ar., santiagojulianquesada@gmail.com. Celular de contacto: 221-4209605. Tanto el pedido verificador como sus títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo PDF según su versión 1.4 (Conf. lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas). Presentación del Informe Individual 28 de diciembre de 2021, Informe General 7 de marzo de 2022. Quilmes, 14 de octubre de 2021. Secretaría a cargo del Dr. Fabián Alejandro Guerrero y la Dra. Marcela Fernanda Corbisiero.

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes a cargo del Dr. Jose Gustavo Fuchs, sito en calle Alvear Nro. 465, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados "Gomez Juan Manuel s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 40.841, con fecha 4 de mayo de 2021 se ha decretado la Quiebra de JUAN MANUEL GOMEZ, DNI 27.512.809 la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es el Cdr. Gonzalo Arce con domicilio constituido en calle Aristóbulo del Valle N° 724 de Quilmes, abierta al público los días lunes a viernes de 9 a 12:30 y de 15 a 18:30 hs. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 9 de noviembre de 2021, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Art. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 23 de diciembre de 2021 para la presentación por el Sr. Síndico de los Informes Individuales del Art. 35 y 200 de la LCQ y hasta el día 8 de marzo de 2022 para la presentación por el Sr. Síndico del Informe General del Art. 39 y 200 de la LCQ. Quilmes, octubre de 2021.

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo, cita y emplaza a JOEL ALEJANDRO AGUILERA JARA, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 04-25753-19 caratulada "Aguilera Jara Joel Alejandro, Fernandez Jose Luis, Cagnoli Gustavo Adrian s/Portacion Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil -10003-", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 14 de octubre de 2021. Asimismo, atento a la incomparecencia del imputado Joel Alejandro Aguilera Jara y ante la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado a fs. 223 y 225, más lo manifestado por la Defensa a fs. 218, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 14 de octubre de 2021.

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los familiares de Sra. MIRIAN PIETRASANTA en causa nro. 17665 la Resolución que a continuación se transcribe: "rn/// del Plata, 15 de octubre de 2021. Autos y Vistos: Atento lo informando precedentemente, corresponderá librar edicto electrónico a los fines de notificar a los familiares de una de las víctimas de autos, que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad

asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado, notifíquese al mismo a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. RAMOS LEONARDO EMMANUEL en causa N° INC-17420-3 seguida a Landi David Victor Manuel por el delito de Incidente de Salida Transitoria la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 7 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: Con la presentación que precede fórmese incidente de salidas transitorias y régimen abierto respecto del causante Landi David Victor Manuel (Art. 146 y ccdtes Ley 12.256, 17 y ccdts. Ley 24.660, 25, 498 y cctds CPP) y dispónense las siguientes medidas:... Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 15 de octubre de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos Sr. Ramos Leonardo Emmanuel, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sala II de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de Dolores, tengo el agrado de dirigir el presente a Ud. en causa 1034 "Florentin Gonzalez, Javier s/Incidente de Revocación (IPP 03-01-3336-19) J. Gtías. 1ª, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a FLORENTIN GONZALEZ JAVIER HERNAN con domicilio desconocido, la resolución dictada por éste Tribunal el 14/10/2021 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Por los fundamentos expuestos en el acuerdo que precede, los integrantes de la Sala II de la Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Dolores resuelven: 1) Rechazar el recurso de apelación traído por los Dres. César Guillermo Leibson y María Fernanda Regazzoni, defensores particulares de Javier Florentín Gonzalez y 2) Confirmar la resolución recurrida, de fecha 20 de setiembre de 2021, dictada por la Sra. Juez subrogante del Juzgado de Garantías Número 1 Departamental, Dra. María Fernanda Hachmann, mediante la cual se resuelve: "...1) Revocar la eximición de prisión concedida a Javier Hernán Florentín Gonzalez, en el marco del incidente número 1 de la IPP 03-00-8287/14, que corre por cuerda (Art. 190 inc. 2, en relación al Art. 189 inc. 2 del CPP), 2) Ordenar la detención de Florentin Gonzalez Javier Hernán, (...), en orden al delito de Abuso sexual agravado por la situación de convivencia preexistente - reiterados-, en los términos de los Arts. 119 primer párrafo, en relación al quinto párrafo, inc. f), en concurso real con Abuso sexual con acceso carnal agravado por la situación de convivencia preexistente, en los términos de los Arts. 119 tercer párrafo, en relación al párrafo primero- cuarto párrafo inc. f) y 55 del Código Penal, 3) Librar orden de allanamiento, a fin de efectivizar la medida de coerción, y 4) Tener presente la solicitud de captura en caso de que el imputado no sea habido..."(Arts. 21,185,186, 169 a contr., 439 y cctes. del C.P.P.)". Fdo. Lia Regina Raggio. Daniel Horacio Rezzonico. Hector Gabriel Franco. Abogado-Secretario.

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, notifica a KATRHERINE CAROLINA AGUIAR, en el marco de la causa N° 07-00-15084-19 (N° interno 7021) seguida a la nombrada en orden al delito de Resistencia a la Autoridad en Concurso Real con Lesiones Leves, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), de la resolución que infra se transcribe: " //field, 15 de octubre de 2021. Y Vistos... Resuelvo: I) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Aguiar Katrherine Carolina, en la presente causa N° 07-00-15084-19 (N° interno 7021) que se le sigue en orden al delito de Resistencia a la Autoridad en Concurso Real con Lesiones Leves, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el Artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreser a la imputada Aguiar Katrherine Carolina, titular de DNI N° 39.415.899, de nacionalidad argentina, instruida, soltera, nacida el día 24 de abril de 1996, hija de Miriam Aguiar y de Ricardo Sánchez, domiciliada en calle O'Higgins N° 3216 entre Loyola y Aguirre de la localidad de Ingeniero Budge, partido de Lomas de Zamora, anotada en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O4945284, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1554102 A.P., en

virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Finalmente, en atención al contenido de las actuaciones recibidas notifíquese a la imputada de marras por intermedio de edictos". Firmado: Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Leandro Avevilla, Auxiliar Letrado. Banfield, 15 de octubre de 2021.

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - En el P.P. N° 03-00-4428-18 caratulado "Gustavo Omar Fontana s/Hurto", de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3, a cargo del Dr. Gastón Giles, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado prevenido, GUSTAVO OMAR FONTANA, la resolución que a continuación se transcribe: "Dolores, 14 de octubre de 2021. Autos Y Vistos:....; Y Considerando:....; Resuelvo: I.- Sobreseer totalmente a Gustavo Omar Fontana, argentino, DNI N° 14.733.320, nacido el día 09/08/1962, domiciliado en calle Italia N° 645 de la localidad de Maipú, hijo de Nilda Inés Fontana; en orden al delito de Hurto, previsto y reprimido por el Art. 162 Código Penal, por encontrarse extinguida la acción penal puesta en marcha por prescripción, conforme a lo normado en los Arts. 59, inc 3º y 62 del Código Penal y Art. 323, inc 1º, del Código Procesal Penal. II.- Disponer el archivo de la presente ordenando su destrucción transcurridos cinco años contados a partir del presente resolutive (Arg. Art. 115 c) 3º Ac. 3397/08 SCJBA). IV.- Proceder a la notificación de Gustavo Omar Fontana por Edicto Judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Librese oficio al Boletín Oficial. Regístrese. Notifíquese. Firme, practíquense las comunicaciones de ley. Fecho, devuélvase el Proceso Penal a la U.F.I. interviniente a sus efectos, sirviendo el presente de atenta nota de remisión. Gastón E. Giles, Juez de Garantías".

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en la Causa N° 20.983 (derivada de causa N° 20.533) I.P.P. N° PP-03-02-001103-12/00 seguida a LOURDES ROXANA BLANCO por el delito Encubrimiento Agravado por Delito Grave, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Av. Gaona N° 1369 1 E - Caballito (BA), la resolución que dictara este Juzgado con fecha 15 de octubre de 2021 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: ... Resuelvo: I) Sobreseer totalmente a Lourdes Roxana Blanco, por haber operado la prescripción, en relación al delito de Encubrimiento Agravado por Delito Grave (Arts. 59, inc. 3º; 62 inc. 2º, y 277 inc 1º del Código Penal y 323, inc. 1º del C.P.P.). Regístrese, notifíquese". Fdo: María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 15 de octubre de 2021. Autos y Vistos:... 3) Atento desconocerse el último domicilio de la encartada, notifíquese la por Boletín Oficial". Fdo: Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1.

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - La Unidad Funcional de Instrucción de Delitos Culposos N° 10, del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos Alpino Vercellone, Agente Fiscal, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza a MARTIN NICOLAS KALVELIS, para que dentro del término indicado comparezca a la sede de esta Fiscalía, sita en calle 7, entre 56 y 57, subsuelo, La Plata, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, en el marco de la I.P.P. PP-06-00-043252-17/00 caratulada "Kalvelis, Martin Nicolas s/Lesiones Culposas Agravadas - Art. 94 Bis del C.P." en trámite por ante esta U.F.I., a cargo del Agente Fiscal mencionado, seguida a Kalvelis, Martin Nicolas por el delito de Lesiones Culposas Agravadas, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de solicitar la pertinente declaración de Rebeldía. En consecuencia, se transcribe la resolución que ordena el presente: "Plata, 15 de octubre de 2021. Visto que hasta el día de la fecha no ha logrado ser notificado en el domicilio aportado en autos, el imputado Martin Nicolas Kalvelis, cíteselo en la forma prevista por el Artículo 129 del C.P.P. para que comparezca en el término de cinco días de terminada la última publicación en el Boletín oficial, ante la sede de esta Fiscalía, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de solicitar la pertinente declaración de Rebeldía en su contra". Fdo. Dr. Carlos Alpino Vercellone. Agente Fiscal. Secretaría, 15 de octubre de 2021. Dr. Nasif Damian, Auxiliar Letrado.

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Eduardo L. Silva Pelossi, Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 02 Departamental, en IPP N° 06-00-012499-18/00, caratulada: "NEGROMANTI, DAVID EXEQUIEL s/Robo Calificado por el Uso de Arma (Art. 166 inc. 2do. en su párrafo primero del CP), a fin de solicitar la publicación de edictos con el objeto de notificar al nombrado, respecto de lo dispuesto por SS en la fecha, y que a continuación se transcribe: "La Plata, 22 de junio de 2021.- (...) librese oficio al Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, a fin de notificar al nombrado y así poder cumplimentar el trámite de vista, por el término de cinco días (conf. lo normado por el Art. 53 de la Ley N° 14.967), a efectos de que se expida respecto del requerimiento de regulación de honorarios solicitada por la Dra. Paola Gisela Arévalo, y el Dr. Adolfo José Barcelone obrante a fs. 296 y de la estimación formulada por los requerientes obrante a fs. 298, que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Solicita regulación de honorarios.- (...) I. Atento el estado de la presente causa solicitamos se regulen los honorarios profesionales por nuestra labor como abogados defensores de los imputados, habiendo desarrollado las siguientes labores: a) Interposición de recurso de apelación contra auto de prisión preventiva. Pedido de nulidad y sobreseimiento; (ver incidente N° 2) b) Solicitud de excarcelación extraordinaria (ver incidente N° 1) c) Interposición de Nulidad de declaración indagatoria (ver incidente N° 3) d) Interposición de Hábeas Corpus (N° 29701) e) propuestas de diligencias probatorias (fs. 114 y ss.)", y "Formulan estimación.- (...) I. Que atento a la vista conferida a esta defensa, formulamos la siguiente estimación: a) Recurso de apelación: 28 ius b) Solicitud de excarcelación extraordinaria: 35 ius c) Nulidad de declaración indagatoria: 40 ius d) Hábeas corpus: 35 ius e) Propuestas diligencias probatorias: 15 ius En virtud de lo expuesto estimamos 153 ius por honorarios". Fdo. Dr. Eduardo L. Silva Pelossi. Juez.

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación a la IPP N° 03-04-003472-20/00 seguida a "Veliz Marcos

Santiago s/Amenazas" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juzgado sito en calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, con el objeto de solicitar que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, al menor VELIZ MARCOS SANTIAGO, DNI N° 45.713.807, cuyo último domicilio conocido en Paseo 130 bis y Avenida 30 casa 73 de de la localidad de Villa Gesell. A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución a notificar: "Dolores, 4 de diciembre de 2021. Autos y vistos...y Considerando:... Resuelvo: 1°). Declarar al menor Veliz Marcos Santiago, DNI N° 45.713.807 nacido el día 2/12/2004 hijo de Veliz Atilio con domicilio en Paseo 130 bis y Avenida 30 casa 73 de Villa Gesell no punible por mediar causal de inimputabilidad, y, en consecuencia sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de: Amenazas en la presente I.P.P. N° 03-04-003472-20, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 2°).- Encontrándose el menor bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la Ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, por no registrar el menor antecedentes penales, corresponde cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente investigación. 3°) Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven electrónicamente. 4°) Líbrese oficio a Comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable. Regístrese. Fecho, devuélvase la I.P.P. a la Fiscalía interviniente a los fines que estime corresponder". Fdo. María Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven Departamental. Asimismo transcribe el despacho que dispuso el presente: "Dolores, 14 de octubre de 2021. I/ Por recibidas las actuaciones provenientes de Comisaría de Villa Gesell, y atento a lo informado por personal comisionado a efectos de notificar la resolución de fecha 4/12/2020 al joven Veliz Marcos Santiago, ordénese la notificación de dicha resolución al menor Veliz Marcos Santiago, con DNI N° 45.713.807 (por cuanto el mayor responsable se encuentra notificado), mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P.), debiendo publicarse en los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. II/ A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos líbrese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo: María Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven Departamental.

oct. 20 v. oct. 26

POR 1 DÍA - Por Disposición del Sr. Juez, Dr. Silvio Mario Galdeano cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal. Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° JN-15233-2021 caratulada: "Tissera Carlos Damian s/Pena a Cumplir, Multa e Inhabilitación - C-307-2019 T.O.C. N° 1 (IPP-04-00-005958-15 - UFIJ N° 2)", a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha 5/8/2021 el Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 del Depto. Judicial de Junín, ha dictado sentencia contra CARLOS DAMIAN TISSERA, cuyos datos personales son: de apodo o sobrenombre Peludo; de nacionalidad argentina; de estado civil soltero; changarín; nacido en Rojas el 19 de mayo de 1986; titular del Documento Nacional de Identidad N° 32.615.904; hijo de Héctor Carlos Verdun y de Mónica Beatriz Tissera; con domicilio en calle Lamadrid N° 120 de Rojas (B); condenándolo a la pena 8 años y 10 meses de prisión; venciendo la pena impuesta de acuerdo al cómputo efectuado por el órgano de origen, el día 10/1/2025. La presente comunicación se cursa de acuerdo a lo normado en el Art. 19 del Código Penal, art. 507 del Código de Procedimiento Penal, y conf. Ley 14828 Pcia. Bs. As. Datos de este Juzgado: Calle Mayor Lopez N° 2 (Edif Tribunales), 3° piso, Junín, Pcia Bs As; CP 6000; Te. 0236-4444300 ints 41320 M.E./41319 Fax/E-mails: florencia.munoz@pjba.gov.ar/martin.bevilacqua@pjba.gov.ar. De apodo o sobrenombre Peludo; de nacionalidad argentina; de estado civil soltero; changarín; nacido en Rojas el 19 de Mayo de 1986; titular del Documento Nacional de Identidad N° 32.615.904; hijo de Héctor Carlos Verdun y de Mónica Beatriz Tissera; con domicilio en calle Lamadrid N° 120 de Rojas (B). Hago saber a Ud. que actualmente el nombrado se encuentra alojado en la Unidad Penal N° 49, cumpliendo la pena única de ocho años y diez meses de prisión impuesta en causa N° C-307-2019 T.O.C. N° 1 (IPP-04-00-005958-15 - UFIJ N° 2).

POR 1 DÍA - Por Disposición del Sr. Juez, Dr. Silvio Mario Galdeano, cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal. Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la causa N° JN-15213-2021 caratulada: "Piva Carlos Ruben s/Pena a Cumplir y Multa - C-1346-2018 T.O.C. N° 1 (IPP-04-00-001117-17/00 - UFIJ N° 8)", a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha 24/08/2020 el Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 del Depto. Judicial de Junín ha dictado sentencia contra CARLOS RUBEN PIVA, cuyos datos personales son: argentino, nacido el 04/04/1987 en Junín (B), siendo hijo de Mario Fernando Piva y de Silvia Mabel Tomassi, soltero, instruido, albañil y con domicilio en calle Edison N° 740 de esta ciudad de Junín, resultando titular del Documento Nacional de Identidad N° 32.773.479; condenándolo a la pena cuatro (4) años de prisión; venciendo la pena impuesta de acuerdo al cómputo efectuado por el órgano de origen, el día 07/06/2022. La presente comunicación se cursa de acuerdo a lo normado en el art. 19 del Código Penal, art. 507 del Código de Procedimiento Penal, y conf. Ley 14828 Pcia. Bs. As.- Datos de este Juzgado: Calle Mayor Lopez N° 2 (Edif Tribunales), 3° piso, Junín, Pcia. Bs. As.; CP 6000; te. 0236-4444300 ints. 41320 M.E./41319 fax/e-mails: florencia.munoz@pjba.gov.ar/martin.bevilacqua@pjba.gov.ar.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, intima a LUIS MARCELO TEVES, en los autos "Hehr Adolfo c/Ortega Graciela Elizabeth y Otros s/Cobro Ejecutivo", Expte. 54573, para que dé y pague en autos la suma reclamada de \$316.397,19 con más la de \$130.000 presupuestada para responder a intereses, costos y costas del proceso y en caso negativo se lo cita y emplaza para que dentro del término de cinco días oponga excepciones en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Bahía Blanca, 15 días de octubre de 2021. Jorgelina A. Elosegui, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mercedes, en autos "GONZALEZ ANGELA ALBEANA y Otro c/García Lourido Manuel y Otro s/Prescripción Adquisitiva", cita y emplaza por cinco días a todos aquellos que invoquen derechos reales, posesorios o personales sobre el inmueble: Circunscripción III, Parcelas 209p, Partidas inmobiliarias 8936 y Circunscripción III, Parcela 209x, partida inmobiliaria 5615 del partido de Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires a tomar intervención, bajo apercibimiento de designar al Defensor oficial.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, con domicilio en calle L. N. Alem N° 548 de Los Toldos (B.A.), cita y emplaza a JUAN LUCICA y/o sus herederos y a los herederos de ERALDO DIORDICHUK y/o quienes se consideren con derecho al dominio del inmueble objeto del presente,

identificada catastralmente como Circunscripción I, Sección A, Manzana 67, Parcela 8. Partida inmobiliaria 049-002657. Matrícula 3195 del Partido de Gral. Viamonte (049), ubicado en calle calle Manuela Molina entre las calles Gral. Paz y Saavedra de Los Toldos, Partido de Gral. Viamonte (B), para que contesten la demanda y hagan valer sus derechos en el término de diez días en el presente juicio, iniciado por Susana M. Rius, autos caratulados: "Rius, Susana M. c/Diordichuk, Eraldo y Otro s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapion, Expte. ZGV21506-2021", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial que corresponda, para que los represente en el proceso. Los Toldos, octubre de 2021.

oct. 21 v. oct. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, en los autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Seguro Hugo César s/Cobro Sumario Sumas Dinero (Exc. Alquileres, etc.)", expte. N° 52.921, cita y emplaza a HUGO CÉSAR SEGUROLA para que dentro del término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos y conteste la demanda, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Bahía Blanca, 15 días de octubre de 2021. Jorgelina A. Elosegui. Auxiliar Letrada.

oct. 21 v. oct. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia nro. 3 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaria Única a cargo de la Dra. Cynthia Irina Di Perna, sito en la calle Jujuy esquina Colombia de San Justo, La Matanza; en autos caratulados "Romero Francesca Jazmin s/Abrigo", (Expte. LM12926-2020), a los fines de notificar a la Sra. MARA CELINA ROMERO con DNI 34.682.811 la siguiente providencia: "San Justo, 22 de septiembre de 2021; Resuelvo: 1.- Declarar judicialmente el Estado de Abandono de la niña, Francesca Jazmin Romero, DNI 56.496.753, resultando su progenitora la Sra. Mara Celina Romero y sin filiación paterna, en consecuencia, colocarla en Situación de Adoptabilidad (Arts. 3, 9, 20 y 21 CIDN, Art. 607 y codtes. del C. Civil y Comercial de la Nación, Arts. 12 y 13 Ley 14.528). 2.- A fin de notificar el punto que antecede y que se procederá al otorgamiento de la guarda con fines de adopción del niña Francesca Jazmin Romero, librese cédula a la progenitora al domicilio real con habilitación de días y horas y con carácter de urgente en virtud de la materia en cuestión y a fin de evitar vulneración de derechos, deberá practicarse la diligencia en la persona de la progenitora, y que en caso de no encontrarse la requerida, deberá individualizarse a la persona que reciba la notificación, dejándose constancia si los mismos habitan en dicho domicilio (Arts. 180 y 182 Ac. 3397/08, Ac.10/20 SCBA, punto c.1 y 2, Art. 8 inc. a Anexo I de la Ac. 3845/17, Ac. 3975/2020, 480/2020, y cctes). 3.- Procédase a la carga en el Banco de Identidad a fin de comunicar la presente resolución y solicitar la remisión de los legajos de postulantes que cuenten con una disponibilidad adoptiva de aceptar dos hermanas de entre de 1 a 4 años de edad (la niña de 4 años con presunto diagnóstico de Retraso madurativo), y teniendo en cuenta el criterio de realidad sustentado por la Dirección Nacional de Registro Único de Aspirantes y el Registro Central de Aspirantes a Guarda con Fines de Adopción de la SCBA, ninguno de los aspirantes deberá contar con una edad mayor a 40 años (Art. 609 inc. c) CCCN, Art. 15 Ley 14528 y Art.18 1° párr. Ac.3607). 4.- Notifíquese al Ministerio Pupilar. 5.- Notificar al Servicio Local De Promoción Y Protección De Los Derechos Del Niño el presente resolutorio. Regístrese. Notifíquese". Fdo. Lidia Beatriz Testa. Jueza. "/// San Justo, 05 de octubre de 2021: Atento el resultado negativo de la crédulas glosada con fecha 28 de septiembre y lo informado por el oficial notificador, autorizase el libramiento de edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario N.C.O. (Ocampo 3228, San Justo), para notificar a la Sra. Romero Mara Celina la resolución de fecha 22/9/2021. Quedando su confección y diligenciamiento a cargo de la Asesoría de Incapaces (conf. arg. Art. 34 inc. 5 CPCC)". Fdo. Lidia Beatriz Testa. Jueza. San Justo, 14 de octubre del 2021.

oct. 21 v. oct. 22

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo Nro. 4 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle Sarmiento Nro. 2766 de Mar del Plata, en los autos "Belchamp S.A. c/Comerio Renata s/Consignación", Expte.: MP-26109-2021, según despacho del 06/09/2021, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO MARTIN COMERIO (DNI 26.049.200) a los fines de que hagan valer sus derechos. (Arts. 12, 63 Ley 11.653, 734 inc. 2° CPCC). Asimismo, hágase saber que se tendrá a el/los accionado/s por debidamente notificados al día siguiente de la última publicación (Art. 63 Ley 11.653 y Arts. 145, 146 y 147 CPCC). Se deja constancia que la parte actora goza del beneficio de gratuidad (Art. 1 Ley 8.593, Ley 12.200, Arts. 20 y 22 Ley 11.653 y Art. 20 LCT). Mar del Plata, octubre de 2021.

oct. 21 v. oct. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado De Paz de Rojas del Departamento Judicial Junín, Secretaría Única, Cita y Emplaza por el término de diez (10) días contados a partir de la última publicación, a que comparezcan a tomar intervención en estos obrados "AISPURUA, JULIAN ALBERTO s/Usucapión", ZRO-58.782-2020, los herederos y/o quienes se consideren con derechos respecto del inmueble que se pretende usucapir y cual se identifica como Circunscripción 11. Sección A. Manzana 39. Parcela 13. Partida Inmobiliaria 090-001359-0, situado en Rafael Obligado, Partido de Rojas B., bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en este proceso. Rojas, septiembre de 2021. Ma. Paula Castro. Secretaria.

oct. 21 v. oct. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, emplaza a ENRIQUE JUSTINO PASCUAL DE ANCHORENA Y CASTELLANOS y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble inscripto en el Folio N° 348/1931 nomenclatura catastral Circ. VI, Secc. C, Manz. 39, Parc. 13 A de la localidad de Vicente López, para que en el plazo de diez días comparezcan en el presente juicio "Correa, Marta Inés c/De Anchorena y Castellanos, Enrique Justino Pascual s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. SI-9856-2016, a tomar la intervención que les corresponda y contesten la demanda impetrada, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente. San Isidro, 14 de octubre de 2021.

oct. 21 v. oct. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Gral. San Martín en autos caratulados "Noriega Sergio Alberto c/Herederos de Rodolfo Héctor Princic s/Prescripción Adquisitiva", (SM-43978-2017/90765), sito en Av. 101 No. 1753 piso 2º de la localidad y Partido de Gral. San Martín Provincia de Buenos Aires, cita a herederos de

RODOLFO HÉCTOR PRINCIC y a quien se considere con derechos sobre el bien objeto de autos sito en la calle Miraflores N° 1284 de la localidad de Grand Bourg Partido de Malvinas Argentinas, Circ. IV - Secc. L - Manz. 51 - Parc. 12e- para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (Art. 341 del C.P.C.C.). Gral. San Martín, 18 de octubre de 2021. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

oct. 21 v. oct. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 3 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría Única a cargo de la Dra. Cynthia Irina Di Perna, sito en la calle Jujuy esquina Colombia de San Justo, La Matanza; en autos caratulados "Romero Francesca Jazmin s/Abrigo", (Expte. LM12926-2020), a los fines de notificar a la Sra. MARA CELINA ROMERO con DNI 34.682.811 la siguiente providencia; "San Justo, 22 de septiembre de 2021; Resuelvo: 1. Declarar judicialmente el Estado de Abandono de la niña, Valentina Cataleya Aguirre Romero, DNI 58.060.969, resultando sus progenitores la Sra. Mara Celina Romero y el Sr. Darío Nicolás Aguirre, en consecuencia, colocarla en Situación de Adoptabilidad (Arts. 3, 9, 20 y 21 CIDN, Art. 607 y ccdtes. del C. Civil y Comercial de la Nación, Arts. 12 y 13 Ley 14.528). 2.- A fin de notificar el punto que antecede y que se procederá al otorgamiento de la guarda con fines de adopción del niña Valentina Cataleya Aguirre Romero, librese cédula a los progenitores al domicilio real con habilitación de días y horas y con carácter de urgente en virtud de la materia en cuestión y a fin de evitar vulneración de derechos, deberá practicarse la diligencia en la persona de los progenitores, y que en caso de no encontrarse los requeridos, deberá individualizarse a la persona que reciba la notificación, dejándose constancia si los mismos habitan en dicho domicilio (Arts.180 y 182 Ac. 3397/08, Ac.10/20 SCBA, punto c.1 y 2, Art. 8 inc. a Anexo I de la Ac. 3845/17, Ac. 3975/2020, 480/2020, y cctes.). 3.- Procédase a la carga en el Banco de Identidad a fin de comunicar la presente resolución y solicitar la remisión de los legajos de postulantes que cuenten con una disponibilidad adoptiva de aceptar dos hermanas de entre de 1 a 4 años de edad (la niña de 4 años con presunto diagnóstico de Retraso madurativo), y teniendo en cuenta el criterio de realidad sustentado por la Dirección Nacional de Registro Único de Aspirantes y el Registro Central de Aspirantes a Guarda con Fines de Adopción de la SCBA, ninguno de los aspirantes deberá contar con una edad mayor a 40 años (Art. 609 inc. c) CCCN, Art. 15 Ley 14.528 y Art. 18 1° párr. Ac.3607).- 4.- Notifíquese al Ministerio Pupilar. 5.- Notificar al Servicio Local de Promoción y Protección De Los Derechos Del Niño el presente resolutorio. Regístrese. Notifíquese". Fdo. Lidia Beatriz Testa. Jueza. "/// San Justo, 5 de octubre de 2021; Atento el resultado negativo de las cédulas glosadas con fecha 28 de septiembre y lo informado por el oficio notificador, autorizase el libramiento de Edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario N.C.O. (Ocampo 3228, San Justo), para notificar a la Sra. Romero Mara Celina la resolución de fecha 22/9/2021. Quedando su confección y diligenciamiento a cargo de la Asesoría de Incapaces (conf. arg. Art. 34 inc. 5 CPCC)". Fdo. Lidia Beatriz Testa. Jueza. San Justo, 14 de octubre del 2021.

oct. 21 v. oct. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, en los autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Gonzalez Leguizamón, Francisco Gastón s/Cobro Ejecutivo", Expte. 70.304, cita al demandado FRANCISCO GASTÓN GONZÁLEZ LEGUIZAMÓN para que dentro del plazo de cinco días comparezca a reconocer las firmas que se le atribuyen, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 523 y sgtes del C.P.C.C. Bahía Blanca, octubre de 2021. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

oct. 21 v. oct. 22

POR 2 DÍAS - La Dra. Alicia Susana Rabino, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 9, Secretaría Interviniente, sito en Avenida N° Torre II, 4º piso de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por dos (02) días y emplaza por diez (10) días a herederos y acreedores del Sr. MIGUEL ANGEL MALUF, DNI N° 2.608.651, a fin de que tomen intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente en autos caratulados: "Durini, Juan Manuel Ydoubuloy, Andres de Jesus c/Maluf, Miguel Angel y/o Herederos s/Prescripción Adquisitiva", Expte. N° 146. Año 2014. Resistencia 2021. Marta E. Bonfanti, Secretaria.

oct. 21 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Belén Loguercio, Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados: "Florentin, Luna sobre Abrigo" notifica a los Sres. DIANA MACHADO, DNI N° 26.437.466 y del Sr. JUAN JOSE FLORENTIN, DNI N° 22.454.788, que con fecha 15 de octubre de 2021, se dicto sentencia en los presentes actuados, la que dice: "Banfield, 15 de octubre de 2021... Resuelvo: 1º) Otorgar la guarda con fines Adoptivos, de Luna Ethel Geraldine Florentin, DNI. N° 58.196.613, a la Sra. \*\*\*\*\*, DNI. N° \*\*\*\*\* y el Sr. \*\*\*\*\*, DNI. N° \*\*\*\*\*, por el plazo máximo de seis meses contados al día de fecha, importando ello la privación de la responsabilidad parental de la Sra. Diana Machado, DNI N° 26.437.466 y del Sr. Juan Jose Florentin, DNI N° 22.454.788, conforme Arts. 3, 20 y cctes de la Convención Internacional de los Derechos del Niño (Art. 75 inc. 22 C.N), Arts. 1, 2, 3, 611 sgtes. y cctes. del C.C. C.N.; Ley 14.528 Arts. 16, 17, 18, 19, 20, 21 sgtes y cctes, Art. 15 y 36 CPBA; Arts. 34, 36, 232 CPCC; Arts. 35, 35 bis cctes y sgtes. Ley 13.298 y su Dec. Reg.; 300/05 y Dec. 177/14. 2º) Notifíquese lo resuelto precedentemente a la Sra. Diana Machado, DNI N° 26.437.466 y del Sr. Juan Jose Florentin, DNI N° 22.454.788, progenitores de Luna, por Cédula y mediante la publicación de edictos por el plazo de tres días en forma gratuita. Fdo. Belén Loguercio, Juez. Banfield, 18 de octubre de 2021. Juan A. Gorski. Auxiliar Letrado.

oct. 21 v. oct. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Humberto Gonzalez, Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 1 del Departamento Judicial Morón, en causa Nro. 3.353 (I.P.P. 10-00-043481-20), seguida a MAXIMILIANO JAVIER URRETA VIZCAYA s/Hurto Agravado del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado Urreta Vizcaya, -titular del DNI nro. 49986431, de nacionalidad argentina, nacido el día 17 de junio de 1979, soltero, instruído hijo de Patricia Urreta Prunes y de Diego Serrano, con último domicilio en la calle O'Brien y Flenin altura 2700 de la localidad de Barrio Parque, partido de Moreno, provincia de Buenos Aires, con número de prontuario 1590813 de la Sección A P del Ministerio de Seguridad de esta provincia y Nro. 04675491 del Registro Nacional de Reincidencia, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de

treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón, esquina Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "K" de la mencionada localidad, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenar su Comparendo (Art. 129 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Atento a lo informado precedentemente, como así también el resultado de la fuerza pública incorporada a estos obrados con fecha 7/10/2021, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Maximiliano Javier Urreta Vizcalla por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenar su Comparendo (Art. 129 y 304 del C.P.P.)". Dr. Humberto Gonzalez, Juez interinamente a cargo. Secretaría.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Antonio Claudio Mele, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° J-3728 (I.P.P. N° 10-00-41803-20/00), seguida a "Mariana Lorena Baez y Otro, orden a los delitos de Robo Simple en grado de Tentativa y Resistencia a la Autoridad en Concurso Real Entre Sí", del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese a la nombrada MARIANA LORENA BAEZ (de nacionalidad argentina, con DNI N° 49.659.245, nacida el 30/04/2000 en la Ciudad de Montecarlo, Provincia de Misiones, hija de Mario Pedro Vera y de Beatriz Norma Baez, con último domicilio conocido sito en la calle Cagliero N° 215 o 216 entre las calles Aristóteles y Camino de la rivera de la Localidad y Partido de Merlo), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de la Ciudad de Morón, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía y comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y cctes. del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, 15 de octubre de 2021. Téngase presente lo informado precedentemente por el Actuario y atento lo emergente de fs. 94, 109, 114/vta., 119/vta. y 121, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Mariana Lorena Baez por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía y disponer su Comparendo Compulsivo (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico". Dr. Antonio Claudio Mele, Juez. Secretaría, 15 de octubre de 2021. Ciucci Sebastian Gastón - Secretario.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a FERNANDEZ MAXIMILIANO RAMSES, poseedor del DNI 34554564; nacido el 26/07/1989 en Ciudad Autónoma de Bs. As., hijo de Perla Marina Fernandez, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 07-03-22428-19 (Registro Interno N° 8915), caratulada "Fernandez Maximiliano Ramses s/Robo". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lomas de Zamora, 15 de octubre de 2021. En atención a lo informado por la Sra. Defensora Oficial de intervención y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a CIANCI ADRIAN ALBERTO, poseedor del DNI 31.208.245; nacido el 28/08/1984 en Ciudad Autónoma de Bs. As., hijo de Hector Alberto y de María Cristina Medina, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa Nro. 0703-16838-17 (Registro Interno N° 7926), caratulada "Cianci Adrian Alberto s/Robo". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lomas de Zamora, 15 de octubre de 2021. En atención al tiempo transcurrido y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - Juzg. Civil y Comercial Nro. Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en 9 de Julio 54, en autos "Del Portico Vanesa Eugenia s/Quiebra (Pequeña)", Expte.: N° 3306/2021, hace saber que el 6/10/2021 se ha decretado la Quiebra de VANESA EUGENIA DEL PORTICO, CUIT 27-30574867-domiciliada en San Martín N° 603 de Guaminí, Pdo. De Guaminí. Los acreedores podrán requerir verificación ante el síndico hasta el 01/12/21. El fallido y los terceros deberán entregar al síndico los bienes de aquel. Serán ineficaces los pagos que se hagan al fallido. Síndico: Guadalupe Alvarez domicilio: 25 de Mayo 905 de 8:00 a 12:00 y 15:00 a 18:00 horas; teléfono 02392 430616. Verificaciones y/u observaciones podrán hacerse de forma telemática en [estudioralejo@gmail.com](mailto:estudioralejo@gmail.com); plataforma virtual <https://drive.google.com/drive/folders/1wS0r160t20CwnJpGEbprQMdb1VpbSH5r?usp=sharing> expediente electrónico (mev.scba.gov.ar) Trenque Lauquen. María Planiscig, Abogada- Secretaria. Trenque Lauquen.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sr. DEMATEI YAMIL EZEQUIEL, en causa nro. INC-17590-1 seguida a Dominguez Franco Gonzalo Javier por el delito de Incidente de Libertad Asistida, la Resolución que a continuación de transcribe: "Mar del Plata, 1 de septiembre de 2021. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima

a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 18 de octubre de 2021. Autos y Vistos: Téngase presente lo solicitado por la Defensa del causante en el escrito que antecede, en cuanto solicita se resuelva la presente incidencia, y en virtud de lo informado por el actuario precedentemente, respecto de la víctima de autos, Sr. Demateii, Yamil Ezequiel, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. CARLA YANINA PEÑALVA en causa N° INC-17136-4 seguida a por el delito de Robo en Grado de Tentativa y Amenazas en Concurso Real, de la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 28 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente, Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Perdichizzi, Juez.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, con domicilio en Pellegrini 68 piso 1, de la ciudad de San Nicolás, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P. a fin de notificar al Sr. MAURICIO CASTAGNOLA por edictos. A continuación, se transcribe la resolución a notificar: "San Nicolás, 05 de julio de 2018. Y Vistos: ... Atento lo peticionado a fs. 71 lo que resulta de la

cédula de fs. 69/70, e informando el actuario en este acto encontrarse vencido el término acordado al citado Mauricio Castagnola para comparecer a estar a derecho sin que lo hubiese efectuado, dásese por perdido el derecho que para hacerlo tenía y en mérito a lo que determina el Art. 59 del C.P.C., declárase Rebelde." Fdo. Alicia María Gavotti. Jueza en lo Civil y Comercial. (Cuerpo de Magistrados Suplentes). "San Nicolás, 10 de junio de 2021. Y Vistos: ... Habiendo dado resultado negativo las diligencias practicadas tendientes a conocer el domicilio del demandado Mauricio Castagnola, según así resulta de las constancias de autos, de conformidad con lo pedido y lo dispuesto en los Arts. 59, 145 y 146 del C.P.C. practíquese por edictos que se publicarán por el plazo de 5 días en el Boletín Oficial y en el diario "El Diario de San Pedro" la notificación ordenada a fs. 121". Fdo. Magni Esteban Luis, Juez.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N° 282-10, interno N° 524 caratulada "Sosa Juan Ramón s/Robo Simple (Art. 164 C.P.) a Francisco Claudio Diaz en Mar de Ajó", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar Edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a SOSA JUAN RAMÓN, titular del DNI 32.024.009; la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 18 de octubre de 2021. Autos y Vistos:...; Y Considerando:... Por Todo Ello; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta Causa N° -282-10 Interno N° 524 caratulada "Sosa Juan Ramón s/Robo Simple (Art. 164 C.P.) a Francisco Claudio Diaz en Mar de Ajó" al haber operado la Prescripción de la Misma, correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Sosa Juan Ramón de nacionalidad argentina DNI 32.024.009, nacido el 30/12/1985 en La Plata hijo de Carlos Burgos y de Mónica Isabel Sosa con último domicilio conocido en la Calle Allende y Aguirre Barrio "Pico Rojo" de la Localidad de General Rodríguez, encontrándose registrado bajo Prontuario Provincial N° 1139126 Sección A.P. en orden al delito de Robo Simple, previsto y sancionado por el Artículo 164 del C.P., por el que fuera elevada los juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los Arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y Arts. 323 inc. 1°, 324 y ctes del C.P.P.). II.- Atento lo resuelto en el punto precedente, corresponde, Dejar sin Efecto la rebeldía y orden de comparendo que se dispusiera en fecha 20 de febrero del año 2017 en relación al causante (Arts. 303, 304 y ctes del C.P.P.). Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica a sus efectos. En relación al imputado, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el Artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Una vez firme, practíquese las comunicaciones de ley, poniendo conocimiento lo resuelto a la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad Bonaerense, al Registro Nacional de Reincidencia, Registro Nacional de las Personas y Juez Electoral y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese". Analía H. C. Pepi, Jueza en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en Causa N° 625-15, Interno N° 1223 caratulada "Pinedo Silvia Gladys s/Lesiones Agravadas en el Contexto de Violencia Familiar (Art. 89, en Rel. al Art. 92, Art. 80 Inc. 1 y 45 C.P.) en Mar del Tuyu", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a PINEDO SILVIA GLADYS, titular del DNI N° 16.919.473, la resolución dictada en el día de la fecha y que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 18 de octubre de 2021. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por todo ello; Resuelvo: I. Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta Causa N° 625-15 Interno N° 1223 caratulada "Pinedo Silvia Gladys s/Lesiones Agravadas en el Contexto de Violencia Familiar (Art. 89, en Rel. al Art. 92, Art. 80 Inc. 1 y 45 C.P.) en Mar del Tuyu" al haber operado la Prescripción de la Misma, correspondiendo Sobreseer en forma total a la imputada Pinedo Silvia Gladys, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 16.919.473, nacida el 25 de junio de 1963 en Capital Federal, hija de Pinedo Rodolfo y de Vega Ofelia Maira, domiciliada en Calle 70 N° 315 Depto. 2 de Mar del Tuyú, registrada bajo el Prontuario N° 1443314 Sección A.P., en orden al delito de Lesiones Agravadas en el Contexto de Violencia Familiar, previsto y sancionado por el Artículo 89, en relación al Art. 92, Art. 80 inc. 1° y 45 del Código Penal, en Mar de Tuyú, por el que fuera elevada los juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los Arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y Arts. 323 inc. 1°, 324 y ctes del C.P.P.). II. Atento lo resuelto en el punto precedente, corresponde, Dejar Sin Efecto la rebeldía y orden de comparendo que se dispusiera en fecha 11 de julio del año 2019 en relación a la causante (Arts. 303, 304 y ctes del C.P.P.). Regístrese. Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica a sus efectos. En relación a la imputada, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el Artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Una vez firme, practíquese las comunicaciones de ley, poniendo conocimiento lo resuelto a la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad Bonaerense, al Registro Nacional de Reincidencia, Registro Nacional de las Personas y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.J.B.A. Oportunamente, archívese". (Fdo) Analía H. C. Pepi. Juez en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores. Ante mí: Inés Lamacchia. Secretaria.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición del señor Juez titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación con la Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-019658-21/00 caratulada "Juan Pablo Imaz s/Homicidio (79) - en Tentativa, Lesiones Leves (89-inc.)", a fin de hacerle saber que en la citada causa se ha resuelto: "// Plata, 18 de octubre de 2021. Por devuelto de la Alzada el presente incidente de eximición de prisión, cúmplase con las notificaciones encomendadas. Siendo desconocido el domicilio de IMAZ JUAN PABLO, ordénase la notificación por edictos mediante la publicación en el Boletín Oficial de lo resuelto por la Alzada por el plazo de cinco días (Art. 129 del C.P.P)". A continuación se transcribe la parte resolutive del auto de fs. 24/25: "// Plata, 15 de octubre de 2021. Autos y Vistos... Y Considerando... Por ello el Tribunal Resuelve: Rechazar el recurso de apelación interpuesto por el señor Defensor Particular Dr. Dante Chiarino y confirmar el auto dictado a fs. 6 por el cual se resolviera Denegar la Eximición de Prisión solicitada en favor de Juan Pablo Imaz...". Fdo. Lasaga Laura Irma y Almeida Sergio Ramon. Juez de la Sala II.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16, del Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en autos "Gaudio Osvaldo Jose s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 46022-2021, hace saber que el día 24 de agosto de 2021 se ha decretado la Quiebra de GAUDIO OSVALDO JOSE, DNI 10.981.411, con domicilio real en calle 29 N° 1862, de la Ciudad de La Plata, Partido de La Plata, Síndico actuante Contador Sergio Omar Barragan, con domicilio constituido en calle 6 N° 1197, de la Ciudad de La Plata, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificatorias, hasta el día 29 de noviembre de 2021, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 16:00 horas, pudiendo enviar el pedido en formato pdf copia de la documentación fundante del pedido al correo sergiomar\_59@hotmail.com, debiendo conservar los originales para ser exhibidos ante el primer requerimiento del Síndico interviniente o el Juzgado. En el caso que corresponda se deberá transferir el monto del arancel Art. 32 Ley 24.522 a la cuenta Ahorro \$000000580200053493, CBU: 0290058210000000534939 Banco Ciudad de Buenos Aires Titular: Barragan Sergio Omar. CUIT: 20140258076, por la suma equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil. A los efectos del Art. 34, el fallido y los acreedores solicitantes, podrán apersonarse hasta el 16 de diciembre de 2021 a las oficinas del Síndico, previo anoticiamiento de su concurrencia. El informe individual deberá presentarse el 28 de febrero de 2021 y el informe general previsto por la citada ley el día 28 de abril de 2022. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (Art. 88 inc. 3 y 5, Ley 24.522. Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. La Plata, septiembre de 2021.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, sito en 29 de Septiembre 1890, Lanús, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Guillermo Alejandro Oyhanart, hace saber por cinco días que se ha decretado la Quiebra de PERETTI ESTEBAN LUIS, DNI 26.023.925. Síndico: Andrés Drzewko, Teléfono 11 6947-5920. Se hace saber que en virtud del estado actual de emergencia sanitaria de público conocimiento, los acreedores por causa o título anterior al Decreto de Quiebra (18/06/2021) deberán presentar los pedidos de verificación de créditos, acompañados de los títulos correspondientes, en formato PDF, al siguiente correo electrónico de la Sindicatura: andresdrzewko@gmail.com hasta el 18 de noviembre de 2021, debiendo el funcionario falencial presentar el informe individual (Art. 35 Ley 24.522) el día 4 de febrero de 2022 y el informe general (Art. 39 ley citada) el día 21 de marzo de 2022. Se hace saber que el precio del arancel del Art. 32, LCQ resulta el 10% del salario mínimo vital y móvil vigente al momento de la insinuación, el cual deberá depositarse en la siguiente cuenta de titularidad del Síndico: Caja de Ahorro en Pesos N° 023-016811/6 del BBVA Banco Francés S.A. C.B.U.: 0170023740000001681161. Intímese a todos aquellos que tengan en su poder bienes de la fallida para que coloquen los mismos a disposición del Síndico o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Poner en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza a la fallida conforme los términos del Artículo 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Fdo. Dr. Marcelo A. Natiello, Secretario.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Mar del Plata, Secretaría Única, hace saber decreto de Quiebra de MIRTA ROSANA SPERATTI, (DNI N° 23.502.889), en autos "Speratti Mirta Rosana s/Quiebra (Pequeña), expte. N° 129024, pedidos de verificación de créditos por acreedor hasta el día 19 del mes de noviembre de 2021 ante la CPN María Fernanda Castro en Solís 5261 de Mar del Plata en días lunes, miércoles y viernes de 17 a 20 hs. Asimismo se deja constancia que en oportunidad de verificar créditos o impugnarlos, y sin perjuicio de la presentación ante la Sindicatura en formato papel, se deberá remitir copia digitalizada en formato "PDF" de la totalidad del escrito y documentación que presente al correo electrónico castro.mfer@gmail.com. Mar del Plata, octubre de 2021. Andres Boado, Auxiliar Letrado.

oct. 21 v. oct. 27

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, en los autos "Schieder Sebastian Juan Carlos y Otros c/Loureiro Roberto Hector y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", cita y emplaza a JAVIER PABLO LOUREIRO, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos identificado catastralmente como Circunscripción: V Sección: C Manzana: 23B Parcela: 9 Matrícula: 5888, de la calle Profesor M. García, entre las calles Antártida Argentina y Doctora Grierson, de la ciudad de Vicente López, hoy localidad de Carapachay, designación según plano 110-226-51 como lote 9 de la Manzana "B", para que dentro del término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. San Isidro, octubre de 2021. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

oct. 21 v. nov. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1, Secretaría a mi cargo del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en los autos caratulados "GALE ENZO ELIAS y Otro/a c/Gale Carlos Alberto s/Cambio de Nombre", Expte N° 1831/2021, en fecha 13/10/2021 se ha resuelto: "Trenque Lauquen, ... 2.- Asimismo se deberá dar cumplimiento a lo establecido por el Art. 70 del CCC publicándose edictos en el Boletín Judicial una vez por mes. Dra. María Florencia Marchesi Matteazzi Jueza de Familia Trenque Lauquen. Certifico que el presente edicto, deberá publicarse en el Boletín Oficial (Arts. 70 CCC y 145 y ccods. CPCC). El presente se encuentra exento de todo tipo de pago de impuestos y sellados por haber iniciado, los Sres. Enzo Elias Gale y Rocio Anahi Gale, Beneficio de litigar sin gastos (Art. 83 CPCC), y contar con el patrocinio letrado de la Defensoría Oficial. Trenque Lauquen, 15/10/2021. Edgardo Breser, Secretario.

1º v. oct. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por quince días, a hacer valer sus derechos: Informándose que SHEILA VICTORIA CARREÑO AGOSTA, DNI 39.977.325, en lo sucesivo usará el siguiente nombre y apellido: Sheila Victoria Ferrari, DNI 39.977.325, con el que será conocida en su vida pública y privada. Mar del Plata, octubre de 2021. Ma. Elena Ruggiero, Auxiliar Letrada.

1° v. oct. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial 8 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza a fin de que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su presunto fallecimiento a MASANTI HIPOLITO JORGE, en los autos "Masanti Hipolito Jorge s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento 20376". Quilmes, mayo de 2021.

6° v. oct. 21

## EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Rosales, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTINA NOEMI SANCHEZ. Fdo. Sebastián Manuel Uranga Moran. Secretario.

oct. 19 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JOSE PAMPIN, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 8 de agosto de 2019.

oct. 19 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de RODOLFO FRANCISCO CALAMIELLO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, octubre de 202. Luis Alberto Magro. Auxiliar Letrado.

oct. 19 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lanús, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO RODRIGUEZ. Lanús, septiembre de 2021.

oct. 19 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRAMAJO AMELIA y HERRERA JOSE MARTIN . La Plata, 13 de octubre de 2021. María Celina Castro. Secretaria.

oct. 19 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA INSAURRALDE; SOFIA INSAURALDE; SELVA SOFIA INSAURRALDE y/o SELVA SOFIA INSAURALDE. La Plata, 13 octubre de 2021.

oct. 19 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PEDRO MIGUEL ZUBILLAGA. Tres Arroyos, 12 de octubre de 2021.

oct. 19 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARTA SUSANA HURTADO. Elizalde Fernando Marcelo. Juez.

oct. 19 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR SINFORIANO OLMOS. San Isidro, de septiembre de 2021. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

oct. 19 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de ANGELICA HERMINDA CARRASCO y JUAN FRANCISCO FRANQUET. General Arenales, octubre de 2021.

oct. 19 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ECHENIQUE RODOLFO HECTOR. La Plata, 14 de octubre de 2021.

oct. 19 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 3 Secretaría Única, del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SALVADOR ANTONIO CALABRESE, MI 5.292.650, fallecido el día 10 de septiembre de 1983 en Dolores, y de NÉLIDA INÉS FALCON, DNI F 1.178.025, en los autos caratulados "Falcon Nelida Ines y Otro s/Sucesión", Expediente 72203. Dolores, 12 de octubre de 2021.

oct. 19 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y

acreedores de ANTONIO ERNESTO CAPUTO y MIRIAM TERESA SANCHEZ. General Lavalle, 24 de junio de 2021. Dr. Juan Manuel Lopez. Auxiliar Letrado.

oct. 19 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería a cargo del Dr. Orlando Daniel Matti, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego Monaco, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NOVELLI JUANA AMALIA. Lobería, octubre de 2021.

oct. 19 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS SHINYASHIKI. San Isidro, octubre de 2021. Malena Daguerra. Secretaria.

oct. 19 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Alberti, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del Señor ROBERTO ANTONIO SARACENI. Alberti, octubre de 2021.

oct. 19 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - Juez de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MARIO ALEJANDRO GALLO y de Doña LUISA EMILCE DAMASIO. Maipú, 13 octubre de 2021.

oct. 19 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CEJAS TEOFILO WENCESLAO; CEJAS RAUL DANIEL y CEJAS ROBERTO DARIO. Pergamino, octubre de 2021.

oct. 19 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, a cargo del Dr. Ramiro Guerrico Secretaria Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don CASAGRANDE LUIS, a efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, octubre de 2021.

oct. 19 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CANTONS LUIS RODOLFO. Pergamino, a los 29 días del mes de septiembre de 2021. Dr. Diego J. Gesteira. Secretario Interino.

oct. 19 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SONIA SUSANA PERTICARARI.

oct. 19 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO ELOY GARCIA y de BLANCA PRIMITIVA AGUILAR. Pergamino, 29 de septiembre de 2021. Lorna D. Digilio. Auxiliar Letrada.

oct. 19 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAÚL OSCAR FAURA y/o RAÚL FAURA. Pergamino, octubre de 2021.

oct. 19 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Tres, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en autos caratulados "Calandri Rosa Ester y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente Número 64.777, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA ESTER CALANDRI y JOSE JULIO CESAR SCIPIONI. Pergamino, octubre de 2021.

oct. 19 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MIRTA BEATRIZ MAZZONI.

oct. 19 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCALESE GUILLERMO ALBERTO. Pergamino, octubre de 2021.

oct. 19 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaria Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR RENE TOLOSA. Pergamino, octubre de 2021.

oct. 19 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOSSIO NÉSTOR RODOLFO, DNI 22.138.552. Tres Arroyos, 12 de octubre de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

oct. 19 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El juzgado en lo civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña DELGADO MARÍA DEL CARMEN. San Nicolás, octubre del 2021.

oct. 19 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FRANCISCO RUBÉN PORCEL. Ramallo, octubre de 2021.

oct. 19 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERREIRA JOSÉ y ROLON MARÍA ESTHER. Quilmes.

oct. 19 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARRERA CELSO EDELMIRO y MERCADO NORMA RAQUEL. Quilmes, octubre de 2021.

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANDRI MIRTA HAYDEE, DNI 5.301.376. Quilmes, octubre de 2021.

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NERY CELIA FERNANDEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 14 de octubre de 2021.

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ATLÁNTIDA ÉLIDA CARNERO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 14 de octubre de 2021.

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA SUSANA LEIVA. Bahía Blanca, octubre de 2021. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO LANDERA. Bahía Blanca, octubre de 2021. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ROBERTO GONZALEZ, DNI Nro. M 5.372.009. Azul, 12 de octubre de 2021. Gastón Roberto Rosa. Secretario.

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VÍCTOR HUGO GARCÉS VARGAS. Bahía Blanca, octubre de 2021. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante JOSEFA GERMANA TURLAN CISNEROS o JOSEFA GERMANA TURLAN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 14 de octubre de 2021.

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARÍA ALEJANDRA MONTEROS. Bahía Blanca, octubre de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA ARGENTINA ANTONETTI. Bahía Blanca, octubre de 2021. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA ESTHER CHICHOLI. Bahía Blanca, octubre de 2021. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos

los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante KAREN LIS ALVAREZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 14 de octubre de 2021.

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBERTO ARTURO ESCOBAR y de EMILIA FRANCISCA AGNER, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 14 de octubre de 2021.

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO GENEROSO. Quilmes.

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCÍA MARÍA IRENE. La Plata, 5 de octubre de 2021. María Celina Castro. Secretaria.

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUSTAMANTE NORMA DEL CARMEN. Quilmes.

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BALDI GEORGINA, DNI N° 1.895.623 y de GODOY JOSE MARIA BENITO, DNI N° 6.682.747. Quilmes, 2021.

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, sito en la calle Larroque y Pte. Perón de Banfield, con relación a los autos caratulados "Sanchez Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 97950, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SANCHEZ BEATRIZ, para que dentro del plazo de treinta (30) días se presenten en autos (Art. 734 del CPCC y Art. 3539 del Cód. Civil). Lomas de Zamora, 2021.

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CRESTANELLO NORA MABEL.

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de FERNANDEZ JOSE, DNI 12.885.349. Quilmes, octubre de 2021. Fernando Sarries. Juez.

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO OSCAR BARONI. Pergamino, octubre de 2021.

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RITA ISABEL SAVOY. Baradero, octubre de 2021.

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DI DOMENICO RAUL HUMBERTO. Pergamino, 12 de octubre de 2021.

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, a cargo de la Dr. Orlando Daniel Mattii, Secretaría Única, a cargo del Dr. Diego Ignacio Mónaco, sito en Avenida Mitre N° 155 de la ciudad y partido de Lobería, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña ANGELA MARIA LANZA. Se expide el presente en la ciudad de Lobería, octubre de 2.021.

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, Secretaría Única, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de Don MIGUENS REYES ABELARDO MARIO y Doña ESTELA JULIA HEMILCE. Maipú, octubre de 2021.

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VILLAREAL VICTORIANA y DIAZ GABINO, para hacer valer sus derechos en autos, Lobería, octubre 2021.

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, a cargo del Juez Orlando Daniel Mattii, Secretaría Única, del Departamento Judicial Necochea, en los autos caratulados "Diaz, Antonio Alfredo y Otra s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 6443/2021, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de DIAZ ANTONIO ALFREDO y MIRANDA PERFECTA CARMELITA, a efectos que se presenten para hacer valer sus derechos. Lobería, 15 de octubre de 2021.

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, a cargo del Juez Orlando Daniel Mattii, Secretaría Única, del Departamento Judicial Necochea, en los autos caratulados "Romero, María Concepcion s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 6445/2021, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ROMERO MARIA CONCEPCION, a efectos que se presenten para hacer valer sus derechos. Lobería, 15 de octubre de 2021.

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, a cargo del Dr. Orlando Daniel Matti, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego Monaco, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DI FIORE RODOLFO OSCAR. Lobería, octubre de 2021.

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ROBERTO ADOLFO FONTANA y Doña LEONOR MARGARITA MAUMUS. Lomas de Zamora, 15 de octubre de 2021.

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de RAÚL LUIS GUASCO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 15 de octubre de 2021.

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de CARABAJAL NÉSTOR HERNÁN. Lomas de Zamora, octubre de 2021.

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIANO ERNESTO GULARTE. Lomas de Zamora, 29 de septiembre de 2021.

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de (30) treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ CLARA ESTHEL y BERASAIN MARIA ELENA. Ramallo, octubre de 2021.

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única de la localidad de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELO EMILIO BELLOSO, DNI 12.284.689. Pergamino, septiembre de 2021. Guerrico Ramiro Ricardo. Juez .

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.1, Secretaría Única, Dpto.Judicial Pergamino (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIELVITORI GLADYS BEATRIZ. Pergamino, 2021.

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DIONISIO LOPEZ. Pergamino, octubre de 2021.

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO MANCHEGO y VALERIA RUFINA PALAVECINO. Arrecifes.

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE OMAR SANTIAGO. Baradero, 7 de octubre de 2021. Firmado Roson Federico. Juez.

oct. 20 v. oct. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Paz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANGIA IGNACIO DARÍO. Ranchos, 15 de octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TERESA MAGDALENA BLAS. San Pedro (B), 14 de octubre de 2021.

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don VENJAMIN PIÑERO. San Pedro, octubre de 2021.

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIAS LUCIANA MARIEL. Quilmes.

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial de Tres Arroyos N° Dos, Secretaría Uno, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GARCIA ROBERTO MARIANO y RIVERO NELIDA. Tres Arroyos, 4 de octubre de 2021.

oct. 20 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante CARRO MIRAMONTES NELLY, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 14 de octubre de 2021.

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEÑA IGNACIO OSCAR. Gral. San Martín, octubre de 2021.

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Doña CARRERA ALICIA LEONOR, DNI F 4.935.316, en autos caratulados "Ledesma Luis Alberto y Otra s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 70074. Dolores, 14 de septiembre de 2021.

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado De la Costa, a cargo del Doctor Sergio Eduardo Magioli, Secretaria a cargo de la Dra. María Eugenia Vidal del Departamento Judicial de Dolores, sito en la calle 2 N° 7960 entre 79 y 80 de la localidad de Mar del Tuyú, en los autos caratulados "Henrique Antonio Silvestre y Lopez Maria Francisca s/Sucesión", Expte. N° 36.528, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derechos a la sucesión de Don ANTONIO SILVESTRE HENRIQUE DNI N° 4.598.603 y de Doña MARIA FRANCISCA LOPES DNI N° 93.194.779. Mar del Tuyú, octubre de 2021. María Eugenia Vidal. Abogada - Secretaria.

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALICIA ESTHER DIRISIO. General Lavalle, 16 de septiembre de 2021. Perez Lucrecia Araceli Ivone. Secretario de Juzgado de Paz.

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de IRMA LIDIA NARDONI. General Lavalle, 24 de agosto de 2021. Lopez Juan Manuel. Auxiliar Letrado.

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA CATALINA MURIALDO y/o MARGARITA MURIALDO, DNI N° 2.873.610, para hacer valer sus derechos.

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ROMULO MONGIANO y/o ROMULO FRANCISCO MONGIANO (Se Desconoce DNI), a los efectos de hacer valer sus derechos.

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de RODOLFO ANDRÉS SALDAÑA, DNI N° 4.507.115, por el plazo de treinta (30) días.

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRABOVSKY EDELIA. Quilmes.

oct. 20 v. oct. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA BUZZONE y SANTIAGO MACAGNO. Veinticinco de Mayo, 18 de octubre de 2021. Claudio A. Ybarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA MATILDE MOYANO QUIROGA. Punta Alta, 13 de octubre de 2021. Firmado: Sebastián M. Uranga Morán. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TABERNER MICAELA. Gral. San Martín, octubre

de 2021. Firmado digitalmente por Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de B. Juárez, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MOSSE SAUX MABEL CLEOFE, DNI F 3.825.237. Benito Juárez, 30 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HIPOLITO JUAN SOSA, DNI 8.488.942.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEBASTIAN ALEJANDRO ECHEVERRIA. Conste. Campana, 15 de octubre de 2021. María Lucila Gimenez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ELBA CINGOLANI. Conste. Campana, 15 de octubre de 2021. María Lucila Gimenez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Mónica Edith Ayerbe, Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEJANDRO SANCHEZ DAVIS. Conste. Campana, octubre de 2021. María Lucila Gimenez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS BOTTANI. Conste. Campana, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PABLO ANGEL FAGANELLI y MARTA ADA SPINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 del Dpto. Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARTINEZ GARCIA MARIA ENRIQUETA. La Plata, septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANRIQUEZ CELVA DOMINGA.

oct. 21 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MALLO WILLIAM HEBERT. La Plata, 5 de octubre de 2021. María Celina Castro. Secretaria.

oct. 21 v. oct. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFANO MARIA DEL CARMEN. La Plata, octubre de 2021. Guillermina B. Di Luca. Secretaria. (Acord. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARNALDO RICARDO TROMBINI. La Plata, 15 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LANZA VIRGILIO y FEDELI IRMA NILDA. Morón, 15 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VILOLO FABIAN ADOLFO, VIOLI RAIMUNDO JUAN y PRACCA CLORINDA BEATRIZ. Morón, 20 de septiembre de 2021. Valeria Fernanda Sacaba y Paula Elisa Fernandez Gurawski. Secretarias.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, en los autos caratulados "Larocca Hector Salvador s/Sucesión Ab-Intestato", Causa: MO-34595-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR SALVADOR LAROCCA. Morón, 14 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO GORRASSI. Morón, 12 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA CAMARINO. Morón, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DUARTE SILVIA BEATRIZ. Morón, de 2021. Secretario. Eduardo Fabian Blandino.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ÁNGELA AGUSTINA RODRÍGUEZ. Morón, 14 de octubre de 2021. Dr. Pablo Daniel Rezzonico. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo de la Dr. Jorge Eugenio del Valle Cella, Secretaría a cargo de la Dra. Daniela Emilse Ferín, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colón 151 piso 1º, de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Figueroa Osbaldo Toribio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 30203/2021, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSBALDO TORIBIO FIGUEROA. Morón, 14 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JUAN ISMAEL GUIDA y STELLA MARIS MARGARA. Morón, 13 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco (B), Secretaría Única del Dr. Roberto Luis Matías, cita y emplaza por treinta días a todos aquéllos que se consideren con derecho a los bienes de VIDELA ALBERTO JAVIER. Chacabuco (B), octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales. Secretaría Única, del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OSCAR ANTONIO BANDUCCI,. General Arenales octubre de 2021.

oct. 21 v. oct. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CAMPOS JORGE ALBERTO. Lincoln, 14 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WAGNER LEONARDO IVAN. Pigüé, 1º octubre de 2021. Fdo. Fernanda Biagioli García. Secretaria.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Tornquist, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña DORA ESTHER ALFARO. Tornquist, 14 de octubre de 2021. Fdo. Dra. Anabel Gianotti. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMIRO PENELA LAMELA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 13 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAEZ SERGIO. Gral. San Martín, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de RAUL ENRIQUE ESPINOSA. General San Martín, 15 de octubre de 2021. Jessica E. Brouver. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMIREZ PEDRO DANIEL. Gral. San Martín, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUARDIA ALFREDO ISMAEL y de LOZA MARTA NOEMI. Gral. San Martín, octubre de 2021. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tornquist, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA EDITH ALVAREZ. Tornquist, 15 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FEDINICH RUBEN DE LOURDES. Gral. San Martín, octubre de 2021. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VILLAGRA GABRIEL. Gral. San Martín, octubre de 2021. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes DELFOR HORACIO DENARI y ANGELA SECO. Bahía Blanca, octubre de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

oct. 21 v. oct. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGÜERO JORGE ALBERTO. Gral. San Martín, octubre de 2021. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO CESAR ARRIX. Bahía Blanca, 15 de octubre de 2021. Jorgelina A. Elosegui. Auxiliar Letrada.

oct. 21 v. oct. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CANDIDO CURRAS VAZQUEZ. Lomas de Zamora, 15 de octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO NORMAN PINTO. Bahía Blanca, 15 de octubre de 2021. Jorgelina A. Elosegui. Auxiliar Letrada.

oct. 21 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores de ORLANDO CARMELO BILOTTO, por 30 días para hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

oct. 21 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO JOSE RODRIGUEZ. Bahía Blanca, 15 de octubre de 2021. Jorgelina A. Elosegui. Auxiliar Letrada.

oct. 21 v. oct. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GANEAU JUAN MANUEL. Pigüé, 13 de octubre de 2021. Fdo. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SERGIO ARMANDO VICENTE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 15 de octubre de 2021.

oct. 21 v. oct. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KOTH MIRTA LIDIA. Bahía Blanca, 4 de octubre de 2021. Fdo. Marron Cristian Antonio. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO SAAVEDRA. Lomas de Zamora, 6 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR OSCAR MARTINEZ. Lomas de Zamora, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MONZON BASILIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MACEDONIA BAREYRO. Lomas de Zamora, octubre del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MALDONADO CALIXTO y MARTINEZ JUANA. Coronel Dorrego, 6 de octubre de 2021. Dra. Liliana Amali Fadel. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBA MARTA ESCUDERO y JUAN CARLOS FORTINI a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 7 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ZAKELJ JUAN. San Justo, 6 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENNA VIDAL OSCAR. Coronel Dorrego, 29 de septiembre de 2021. Dra. Liliana Amali Fadel. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DINA RAQUEL ROMERA. (Art. 2.340 del C.C.yC.N.).

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILMA BETTI JUIN. Bahía Blanca, octubre de 2021. María José Houriet. Auxiliar Letrado.

oct. 21 v. oct. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Nueve de La Matanza, Secretaría Única, cita a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. MARTINEZ JONATHAN EZEQUIEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. San Justo, noviembre de 2019. Dra. María Daniela Marino.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA GLADIS SERVIDIO y/o NORMA GLADYS SERVIDIO. Bahía Blanca, 15 de octubre de 2021. Jorgelina A. Elosegui. Auxiliar Letrada.

oct. 21 v. oct. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARIAS CARLOS NESTOR y BALDA HAYDEE EVA. Bahía Blanca, 15 de octubre de 2021. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SABAS RAMON LLANOS. La Matanza, 9 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN ALFREDO ARRO. Bahía Blanca, 15 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELIDA GRISELDA OJEDA CASTRO. La Matanza, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-31900-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CIANCIO OSVALDO FEDERICO, DNI N° 14.007.950, cuyo domicilio al momento de fallecer se encontraba en Chemin de Messidor 37, Marly 1723, cantón de Friburgo de la Confederación Suiza, únicamente en relación al bien inmueble ubicado en la calle Moreno 2442 de Mar del Plata - matrícula 95344/56 (45) y nomenclatura catastral Secc. I, B, Mz. 146, Parc. 3a, Subp. 56-.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTELA IRIS GENCO y EMILIO MIGUEL .

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Mar del Plata, a cargo del Dr. Guillermo Abel Pocatino del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBARRACIN LAURO BENICIO. Mar del Plata, de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Mar del Plata, en Expte. N° 117593, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARINA ANAHÍ CHAIRELLA. Mar del Plata, 12 de octubre de 2021. Dra. Gabriela Judit De Sabato. Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SZUSCICKI MARTIN JOSE. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza a herederos y acreedores del causante PEREYRA GABRIEL ROQUE NOEL, DNI N° 5.321.963, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 14 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIANO ALBERTO y LOLA CORNERO. Lomas de Zamora, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEA HOFMAN.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Mario Casás, Secretaría Única, en los autos caratulado "Peralta Abel Javier s/Sucesión Ab-Intestato", cita a todos los que

se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante PERALTA ABEL JAVIER, dentro del plazo de treinta días (Art. 734 del CPCC). Lomas de Zamora, octubre del año 2021.

oct. 21 v. oct. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VÍCTOR OSCAR PINTOS y ZULMIRA ELMA CORREA GALLARDO o ELMA ZELMIRA CORREA o ELMA ZULMIRA CORREA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA INÉS SMAIL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FRANCISCO ALEJANDRO BARROS LUTHER. San Justo, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER CARMOUZE, DNI F 0.702.291, en autos caratulados "Carmouze, María Esther s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 41449 - 21. Chascomús, 13 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, Sede Avellaneda, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEREZ ALICIA BEATRIZ. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CATANIA RUBÉN DARÍO, DNI N° 7.697.279. Lanús, octubre del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO FABIO ALMADA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 18 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, a cargo del Doctor Leonardo Del Bene, Secretaría a cargo de la Dra. Amalia Marisol Nuñez, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Camino Pres. Juan Domingo Perón Larroque, de la Localidad Banfield, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Galeota Vicente y Otros s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N°31673, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA SEBASTIANI, GALEOTA ANTONIO y GALEOTA VICENTE. Banfield, 6 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE CLAVERO. Lomas de Zamora, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO NAVARRO y ALICIA BEATRIZ SANGUINETTI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 14 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NAZARENO CONCEPCION DI BLASIO. Lomas de Zamora, 27 de septiembre del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Doctor Mariano Gastón Sohaner, Secretaría a cargo del Doctor Agustín Marano, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Entre Ríos 2929, de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Tibau Comas Jose Maria y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 32350, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2.340 del CCyC) de JOSÉ MARÍA TIBAU COMAS y/o JOSÉ MARÍA TIBAU y de EMILIA MARTÍNEZ. San Justo, 14 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña MABEL VEYGA. Lomas de Zamora, 12 de octubre del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL HORACIO ANTONIO BRAILE. Lomas de Zamora, en el día 17 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GARCIA CARLOS JOSE. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 Departamento Judicial de Lomas de Zamora,

cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIOLINDA AURELIA SALVATIERRA, ROGELIA PAZ y GREGORIA PROSPERA SALVATIERRA. Lomas de Zamora 4 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de FRANCISCA ZUNILDA OZUNA. Lomas de Zamora, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZÁLEZ CONCEPCIÓN MARCELINO. Lomas de Zamora, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16, Secretaría Única del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de ALEJANDRO CANO. Lomas de Zamora, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, a cargo del Doctor Leonardo Del Bene, Secretaría a cargo de la Doctora Amalia Marisol Nuñez del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Larroque y Camino Pte. Perón, Edificio Tribunales, de la Localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Bonasegla Eduardo Antonio y Otros s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° LZ - 39890 - 2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO ANTONIO BONASEGLA, MILA ERDELLAN y EDUARDO DANIEL BONASEGLA. Lomas de Zamora, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MANUEL DIAZ. Lomas de Zamora, 13 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Doctor Leonardo Del Bene, Juez, Secretaría Única, en los autos caratulados "Forzisi Juan Osvaldo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° LZ - 29349 - 2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JUAN OSVALDO FORZISI. Lomas de Zamora, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Prim. Inst. en lo Civil y Com. N° 16 de Lomas de Zamora, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por VICTOR HUGO REDIN, para que en el plazo de treinta días se presente a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, Secretaría Única, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE OSMAR CASTRO. Lomas de Zamora, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora, sito en Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección Larroque, de Banfield, a cargo del Dr. Leonardo Del Bene Juez, Secretaría Única, a mi cargo, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO GOMEZ. Lomas de Zamora, 8 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora, a cargo del Doctor Leonardo Del Bene, Juez, Secretaría a cargo de la Doctora Amalia Marisol Nuñez, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Larroque N° 2450, de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Ali Gerardo Ferat s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 44680, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALI GERARDO FERAT. Lomas de Zamora, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MUSSER ALFREDO SIGFRIDO y VEGA ROSA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°11 de la ciudad de Mar del Plata, "Salas Oscar Ricardo s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALAS OSCAR RICARDO DNI M N° 5.242.338, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 7 de junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, interinamente a cargo del Dr. Orlando Daniel Mattii, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego Ignacio Monaco, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CHOURROUT EMILIO AMBROSIO y MACHADO JULIA ESTHER. Lobería, octubre de 2021.

oct. 21 v. oct. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Necochea, cito en calle 83 N° 323 de la ciudad de Necochea, a cargo del Sr. Juez Mattii Orlando Daniel, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña HERNANDEZ ZUÑIGA MARIA CLARA, DNI N° 92.214.226. Necochea, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BASUALDO FLAVIO GERARDO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Dr. Damian Esteban Gonzalez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ILENGO JORGE LUIS, para que

dentro del plazo de treinta días lo acredite. Dr. Damian Esteban Gonzalez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FORTUÑO GUSTAVO DANIEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Dr. Damian Esteban Gonzalez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FIGUEROA PEREZ OFELIA y D'AGNILLO SALVADOR NICOLAS, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Dr. Damian Esteban Gonzalez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ESPONDA MARIA ESTHER, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Dr. Damian Esteban Gonzalez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BOURSE EDUARDO FRANCISCO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Dr. Damian Esteban Gonzalez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SARA ISABEL AUGUSTO y REYNA ISABEL SANCHEZ. San Isidro, 15 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREYRA JUAN OSCAR FEDERICO. San Isidro, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOMBAN MARTA ISABEL y VELTRI MARIO. San Isidro, 15 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN CARLOS RODRIGUEZ, por el término de 30 días. San Isidro, 15 de octubre de 2021. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR ALEJANDRO MALDONADO. San Isidro, octubre de 2021. Juan Andres Gasparini. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REAL ALFREDO DANIEL. San Isidro, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATUSEVICIUS GRACIELA EMA y MATUSEVICIUS SUSANA NELIDA. San Isidro, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAIDANA JUAN. San Isidro, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO TONIEWSKI, ANGELA SZCZERBIK, MARIA CRISTINA TONIEWSKI y ELINA ANA TONIEWSKI. San Isidro, octubre de 2021. Patricio Chevallier Boutell. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANDRADA ELISABETH y SEISDEDOS RUBEN HECTOR.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN FERMIN FORESI. General Pinto, 15 de octubre de 2021.

oct. 21 v. oct. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL RICARDO GALARZA y JUANA TERESA SENA. San Isidro, octubre de 2021. Patricio Chevallier Boutell. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN LUIS IBARRA. San Isidro, octubre de 2021. Patricio Chevallier Boutell. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA ANA PONCE DE LEÓN y OSCAR DANIEL PONCE DE LEÓN. San Isidro, octubre de 2021. Patricio Chevallier Boutell. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA ANA PONCE DE LEÓN y OSCAR DANIEL PONCE DE LEÓN. San Isidro, octubre de 2021. Patricio Chevallier Boutell. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANGEL FELTES. San Isidro, octubre de 2021. Patricio Chevallier Boutell. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JESÚS SALVADOR ESTANISLAO CARBALLO. La Plata. María Margarita Fiorino. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODULFO CORTES. San Isidro, octubre de 2021. Patricio Chevallier Boutell. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ALEJANDRO JESÚS DI VITA y DONATO ANTONIO DI VITA. La Plata. María Margarita Fiorino. Auxiliar Letrada.

oct. 21 v. oct. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN ERNESTO MOLLE. San Isidro, octubre de 2021. Patricio Chevallier Boutell. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Viamonte perteneciente al Depto. Judicial Junín (B), a cargo del Dr. Jorge Aldo Martínez, Secretaría Única a cargo de la Dra. Valeria Ibañez, cita y emplaza por el término de treinta días a los efectos de hacer valer sus derechos a herederos y acreedores de LARA ALICIA BARTOLA, DNI N° 11.393.865. Los Toldos (B).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANGELA TERESA CAPURRO, por el término de 30 días. San Isidro, 15 de octubre de 2021. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIORDANO ECHEGOYEN JORGE MIGUEL. San Isidro, octubre de 2021. Patricio Chevallier Boutell. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JOSE ATILIO DECHIARA y MARIA DEL CARMEN BAUTERS CLEMENTE y/o MARIA DEL CARMEN BAUTER y/o BAULTER. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única De San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de EMMA FRANCISCA DELLA ROSSA. San Isidro, octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4 Departamento Judicial Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de ELENA PECOVICH. Junín, octubre de 2021.

oct. 21 v. oct. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de RAFAELA HEBER MARTINEZ RAPPANI y/o RAFAELA HEBER MARTINEZ. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RATTI SARA ESTHER. San Isidro, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ROBERTO ANTONIO VALLOSCURO, por el término de 30 días. San Isidro, 17 de octubre de 2021. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN OMAR VILLALBA. La Plata, 18/10/2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 12 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANDRÉS CARLOS LEIVA. San Isidro, 12 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, cita y emplaza por treinta (30) días a a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LEOPOLDO VICENTE CANOSA, para que dentro del plazo de treinta días así lo

acrediten. La Plata, 5 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTINEZ CARMEN GLORIA. Gral. San Martín, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARTURO VILA. San Isidro, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de General San Martín, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Don DONDA DANTE HUGO, para que acrediten su derecho sobre los bienes dejados por el causante. General San Martín, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 18, Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MABEL MARÍA GONZALEZ, DNI N° 3.557.173. La Plata, 13 octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, sito en Avda. Ricardo Balbín 1753 Piso 6°, del Dpto. Judicial de San Martín, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de TAPIA VICENTE RAÚL. San Martín, 15 octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don ONETO JUAN GUIDO WILLIAM y de Doña OLGA SABINA DE ROSE BERETTA. Gral. San Martín, 18 de octubre de 2021. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°18 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de las causantes GARELLO ALICIA NIDYA, con DNI M N° 666.556 y GARELLO ELIDA MARGARITA, con DNI F N° 1.957.907. La Plata, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA LIDIA MANES. La Plata, 18 de octubre de 2021. Mariela Montenegro. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELIA ADELA ROJAS y OSCAR ALFREDO DE ROSA. San Isidro, 18 de octubre de 2021. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA PERRONI. La Plata, 18 de octubre de 2021. Mariano Alberto Aztorica. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ANA CRISTINA MARTINEZ. Banfield, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE MARIO FUSCA. San Isidro, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUSEBIO PEDRO GARCIA. Lomas de Zamora, 15 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NELLY EULALIA GALLEGO. La Plata, 18 de octubre de 2021. María Paz Tamagnone. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ZUBIRI SARA AURORA y MARTINEZ LINO. Lomas de Zamora, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA RUGGIERI y VICENTE TRICASE. San Isidro, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don RODOLFO CARLOS LETOCHA y ROSA LYDIA SEDLAR. Lomas de Zamora, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISEO ABEL SANCHEZ. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LEIVA RICARDO y GONZALEZ SOFIA GENOVEVA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, titularidad a cargo del Dr. Rodrigo Carlos Suarez Della Porta, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ALFREDO ALDO ALBERTI. San Justo, octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Don LUIS MUTI, Doña MARIA ROSARIO DIBITETTO y Doña FRANCISCA NORMA MUTI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ABREU FERNANDEZ ISRAEL ISAIAS. Avellaneda, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MYRTA RAQUEL SUAREZ ALDRICH. Del Pilar, 18 de octubre de 2021.- Fdo. Dig. por Valeria Molle Palestini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN DE LA CRUZ CARMONA. San Isidro, septiembre de 2019. María Cecilia Padrones. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don FRANCISCO RAÚL JEREZ.

POR 1 DÍA - Publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ESCORTELL HECTOR RICARDO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO ARMANDO CEBOLLERO, CARMEN REBOLLO, MARIA NIEVES YAROSI y HORACIO ROBERTO CEBOLLERO. Lomas de Zamora, 6 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO ANGEL TOMASI. Del Pilar, 18 de octubre de 2021. Fdo. Dig. por Laura Hualde. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por TELESFORA DEL CARMEN MENDIVEZ. Morón.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA BARBOSA. Lezama, 18 de octubre de 2021.

oct. 21 v. oct. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALEJANDRO DONGO. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA ANTONIA IANNECE. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de EMMA FRANCISCA PALAVECINO, DNI 6.138.287, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 22 de septiembre de 2021. Dr. Carlos Ubaldo Mendez. Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 Secretaría Única La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHIECHI VENANCIO y VIRGILIO ISABEL. Carlos Sebastián Giroto, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo interinamente de la Dra. Sandra Nilda Grahl, Secretaría a cargo de la suscripta, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TOLEDO JUAN RAMÓN. La Plata, 13 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABALLAY ANA LUISA, PEREYRA RAMÓN ENRIQUE y PEREYRA MARIO OSVALDO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 a cargo de la Sr. Juez Dr. Mariano A. Bonanni, Secretaría a cargo del Dr. Alejandro Eduardo Babusci y la Dra. Marcela Alejandra Rodríguez, del Departamento Judicial de San Isidro sito en Calle Ituzaingó Nro. 340 - Piso 6, de la localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Feldman Raquel s/Sucesión Ab-Intestato", Exte. N° 29254-2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza a quienes

se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. FELDMAN RAQUEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. San Isidro, 18 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de RUBÉN CARLOS GANCI, por el término de 30 días. San Isidro, 18 de octubre de 2021. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VALEIRAS HUGO GUILLERMO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERNA ANTONIETA. San Isidro, octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes JOSE DANIEL ROSSI, LE 1.290.853 y OFELIA ANGELICA COMINI, MI 3.649.914, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, octubre de 2021. Dra. María Gabriela Traina. Auxiliar Letrado.

oct. 21 v. oct. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA ANITA COPLO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CLAUDIO ZALAZAR. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARINA BELEN BLANCO BERT, DNI 33.912.510, en los autos "Blanco Bert Marina Belen s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 42656. Mar del Plata, 15 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL FACUNDO CATALDI.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. MARTA NOEMI NIUBO, DNI 10.099.496, para que dentro del plazo de treinta días, a partir de la última publicación, lo acrediten. Mar del Plata, 5 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS SCHWINDT y de ROSA GERLING MAURA y/o ROSA GERLING.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de FRANCISCO JOSÉ GRADIN, por el término de 30 días. San Isidro, 18 de octubre de 2021. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA TOMASA MARTINEZ. Del Pilar, 18 de octubre de 2021. Laura Hualde. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS AQUINO. Del Pilar, 18 de octubre de 2021. Laura Hualde. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PASTOR RAMIRES BARRIOS y NICOMEDES ESCALANTE. San Isidro, octubre de 2021. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR DANIEL FOGEL. San Isidro, octubre de 2021. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de URRIZA NELIDA ESTER. La Plata, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TURKALJ ANTONIO. San Isidro, 16 de septiembre de 2021. Estela Robles. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CORTIJO LUZ MILAGRO. La Plata, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO ALBERTO BARREIRO. San Isidro, octubre de 2021. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVANO MARJAN FALETIC. San Isidro, octubre de 2021. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 23 del Departamento Judicial de La Plata, interinamente a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría a cargo del suscripto, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROSALIA AGÜERO y MATEO PANIAGUA. La Plata, 18 de octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FRANCISCO EDUARDO SAVOY. Baradero, octubre de 2021.

oct. 21 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por (30) días a herederos y acreedores de ROMERO FRANCISCO.

oct. 21 .v oct. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GUANUCO GUSTAVO ADOLFO. San Justo.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUZZIO ELVIRA CAROLINA. Baradero, 15 de octubre de 2021.

oct. 21 v. oct. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don SACCO ERNESTO SALVADOR. Gral. San Martín, 18 de octubre de 2021. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada. Juz. Civ. y Com. Nº 2 - San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARÍA CARMEN GARCÍA MARTÍNEZ, a fin de que hagan valer sus derechos. San Nicolás, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 1 Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ALBERTO MACCARONI, en autos caratulados "Maccaroni Mario Alberto s/Sucesión Ab-Intestato". San Nicolás, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIDIA BEATRIZ JARNE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 18 de octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial de Tres Arroyos Nº Uno, Secretaría Dos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ALBERTO ANTONIO ALMIRON, DNI 4,988,454. Fdo: Dr. Hernando Antonio Aristides Ballatore.

oct. 21 v. oct. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO ASSIRIO. La Plata, 14 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de los causantes ALEJANDRO HUMBERTO ZULETA, DNI 34.968.596 y MARTHA BEATRIZ AMAYA, DNI 10.826.770. La Plata.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEMPESTA JORGE OMAR. La Plata, 4 de octubre de 2021. María Celina Castro. Secretaria.

oct. 21 v. oct. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STELLA MARIS GRASSO. La Plata, 15 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO ALEJANDRO PASTORMERLO. La Plata, 14 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDGARD CLIVE CAVALIERE y ZAIRA EUGENIA DE GUBERNATIS. San Isidro, 18 de octubre de 2021. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO PATELLI. San Isidro, octubre de 2021. Juan Andrés Gasparini. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don OLIVETO VICENTE. Gral. San Martín, 18 de octubre de 2021. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don KREISCHER FABIÁN EDUARDO. Gral. San Martín, 18 de octubre de 2021. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPINOLA HÉCTOR ANÍBAL, DNI 16.690.303. Guaminí, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR SCARPELLI. Moreno, 18 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de DAMONTE LIDIA BEATRIZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de APOLINARIO RAMON RODRIGUEZ. Moreno, 18 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ ANTONIO SCARIONE y CARMEN BRITES. Moreno, 18 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Hipólito Yrigoyen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTA SIMONA SARAVIA, DNI F 4.081.301. Henderson, octubre de 2021. Patricia Beatriz Curzi. Abogada - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO ALBERTO DUARTE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 18 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZULEMA CATALINA TOGNOLA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 18 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ JAVIER PEDRO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo civil y Comercial Nro. Dos, a cargo del Dr. Sebastian A. Martiarena, Juez en lo Civil y Comercial, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, ha declarado abierto el proceso sucesorio de MARÍA LUISA ORDÓÑEZ y JOSÉ ANTONIO QUIRUELA, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 cód. proc.). Trenque Lauquen, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS HÉCTOR ROCK, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 18 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GIL LEONOR MATILDE, "Cardoso Armando Oscar y Gil Leonor Matilde s/Sucesión Ab-Intestato". Lomas de Zamora. Diego Sebastián Biniez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BEDESCHI ATHOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SERGIO GERMAN ILLESCA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDERETE RUBEN HERALDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA OTILIA PACIFICO, DNI F N° 3.549.711. Mar del Plata, 12 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO MANUEL SILVAN y/o BERNARDO MANUEL SILBAN, DNI N° 5.309.047. Mar del Plata, 3 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDERETE RUBEN HERALDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MARGARITA FLORES, DNI N° 4.272.029 y CACACE LUIS ALBERTO, DNI N° 5.316.506. Mar del Plata, 14 de octubre de 2021. Fdo. Dra. Lionel Bruera. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBIERA PAULO ANDRES. Mar del Plata, 13 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSÉ RAMÓN GODOY, por el término de 30 días. San Isidro, 18 de octubre de 2021. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASAS ROXANA ANDREA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, a cargo del Doctor Rodrigo Carlos Suarez Della Porta, Secretaría a cargo de la Doctora María Daniela Marino, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Av. Comisionado Indart 2147/57, de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Turco Antonio s/Sucesión Ab Intestato", Expte. N° LM-21510-2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO TURCO. San Justo, 1° de octubre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de La Costa, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de PFAIFFER OLIVIA BEATRIZ, DNI 10.891.573, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Mar del Tuyú, 18 de octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. JUAN BARTOLOME CARLOS AGOSTI. Pergamino, octubre de 2021.

oct. 21 v. oct. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUERINO MALETTA. San Isidro, 18 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUFFA SUSANA BEATRIZ. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ALFREDO ANTONIO MARIN. La Plata, en la fecha de la firma digital. María Paz Tamagnone. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ROBERTO MARIO ESPINDOLA. La Plata, en la fecha de la firma digital. María Paz Tamagnone. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 de La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA HORTENSIA MENDIVIL. La Plata, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PERALTA MIGUEL ÁNGEL. La Plata, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de La Costa, a cargo del Dr. Drake Carlos Enrique Alberto, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Eugenia Vidal, Departamento Judicial de Dolores, en autos caratulados "Alvarado, Jose Luis s/Sucesión Ab-Intestato", (INFOREC 970) N° de Expediente: 59717, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALVARADO JOSE LUIS. Mar del Tuyú, 14 de octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Pergamino, a cargo del Dr. Renato Eduardo Santore, Secretaría a cargo de la Dra. María Clara Parodi, en los autos: "Cepeda Romualdo Ramón s/ Sucesión Ab- Intestato" Exp. 64769, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ROMUALDO RAMON CEPEDA. Pergamino, octubre de 2021.

oct. 21 v. oct. 25

POR 1 DÍA - El juzgado de Paz Letrado de La Costa a cargo del Juez de Paz Letrado Dr. Sergio Magioli, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Eugenia Vidal, del Departamento judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OVIEDO ANA MARÍA, DNI 11.129.866, para que comparezca a estar a derecho. Mar del Tuyú, octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial de Pergamino N° 1 Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña SOFÍA TEÓFILA ALVAREZ. Pergamino, octubre de 2021. Lorna Digilio. Auxiliar Letrada.

oct. 21 v. oct. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACOSTA CARMEN HERMELINDA. Mercedes, a los 12 días del mes de octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, en autos "Baldioli, Edmundo Daniel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 46.346, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL EDMUNDO BALDIOLI. Pergamino, septiembre de 2021.

oct. 21 v. oct. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PRUDENCIO ZACCO. Lobos, 18 de octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN IGNACIO BEHERAN, MARTIN BEHERAN y FRANCISCO BEHERAN. Mercedes, 29 de septiembre de 2021.

oct. 21 v. oct. 25

POR 1 DÍA - El juzgado de Paz Letrado de La Costa a cargo del Juez de Paz Letrado Dr. Sergio Magioli, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Eugenia Vidal, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARCUCHIN JONATAN OSVALDO, DNI 32.131.490, para que comparezca a estar a derecho. Mar del Tuyú, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 25 de Mayo, Secretaría Única desempeñada por el Dr. Claudio Ybarra, Secretario, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA MAURICIA PEREYRA y ARTURO FRANCISCO LATOUR. 25 de Mayo, Bs. As., 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ARMANDO BRAILE. Mercedes, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TARTARA HEBERTO. Nueve de Julio, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Chivilcoy, Departamento Judicial de Mercedes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TESTA ROBERTO JUAN, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Chivilcoy, octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don THOMAS OVIDIO ALMIRO y de Doña RODRIGUEZ MARTA ELISABETH.

oct. 21 v. oct. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Chivilcoy (B), Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ERNESTO LUCIO SCIUTTO; ADELA SISILIANO y RUDY HECTOR SCIUTTO. Chivilcoy, octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino (Bs. As.), cita y emplaza por el término de treinta días (30) a herederos y acreedores de ALBERTO DOMINGO FULGHERI y NELIDA MARIA BOSCOSCURO. Pergamino, 12 de octubre del año 2021.

oct. 21 v. oct. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña NOEMI ROSA ARTOLA, a fin de que hagan valer sus derechos. firmado. Dr Alejandro Raul Casas. Juez. Nueve de Julio, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIVERO REMIGIO ENRIQUE, BARRERA ZULEMA MARIA y RIVERO HECTOR GERONIMO, San Antonio de Areco, 14 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de San Antonio de Areco, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por la Sra. MARÍA CATALINA SERRITELLA, para que en dicho término lo acrediten (Art. 2.340 del Cód. Civ. y 734 C.P.C.C.). San Antonio de Areco, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ELIAS OSCAR BUSTOS. Mercedes (B), 14 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RICARDO EDUARDO RAMOS. Navarro, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA ELVIRA CANTORE y HECTOR EDGARDO MENDIARA. Adriana N. Pelagalli. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARCARELLI CANDIDA EUGENIA. Nueve de Julio, octubre de 2021.

oct. 21 v. oct. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO ELVERDIN. Veinticinco de Mayo, 18 de octubre de 2021. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Departamento judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIA DEOLINDA ROJAS y DOMINGO MODESTO ROMERO, a los efectos de hacer

valer sus derechos en los autos caratulados "Rojas Gregoria Deolinda y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato".

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de Doña NILDA NORA EYHARTCH. Ayacucho, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de BALBINA JORGELINA DESCH WEINSETTEL, LE 5.225.280, y PEDRO RUDOLF, LC 4.034.263. Bolívar, 18 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARDOZO JUAN ESTEBAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes SUSANA BEATRIZ ARAMBURU y ÁNGEL LUIS WETH. San Justo, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ÁNGEL OSCAR TUSE. San Justo, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OLIVER JULIO CÉSAR, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. San Justo, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VIRGINIA GREGORIA VAZQUEZ. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 03 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENTINO FRANCISCO ALFARO y AZUCENA CASTILLO. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 1 de Morón, cita y emplaza a herederos y acreedores de ALBINO MACCHI por el término de 30 días. Morón, 15 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PABLO FERNANDEZ. Ciudad de Morón, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BONAVERA ISABEL. Morón, Provincia de Buenos Aires, 13 de octubre del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCIÓN CASINOS PIN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR LUIS PAZ.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOTH JOSÉ OSCAR. San Pedro, 15 de octubre de 2021.

oct. 21 v. oct. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, a cargo del Doctor Ramiro Julián Tabossi Chaves, Juez, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown, intersección Colón - Piso 2 C.P. 1708, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Ghedin Sergio Andrés s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº MO-33236-2021, que tramita ante este Juzgado, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340, 2do. párr. del C.C.yC.). Morón, 6 de octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULMA RAQUEL FUSI. San Pedro, octubre de 2021.

oct. 21 v. oct. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Jorge Eugenio Del Valle Cella, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Patricia Liliana De La Silva y Dra. Verónica Beatriz Gardiol del Departamento Judicial de Morón, en los autos caratulados "Vera Paula Lucina s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 30138-2021, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PAULA LUCINA VERA. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, a cargo de la Doctora Laura Andrea Moro, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Alte. Brown y Colón - Edificio de Tribunales- Piso 1, de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Calderón, Jesús s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº MO 37062/2021, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JESÚS CALDERÓN. Morón, 18 de octubre del 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DANIEL LUCIANO ACOSTA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO RAÚL BROCOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Castelli, Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Mitre N° 276 de la ciudad de Castelli, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Doña ALICIA DOMINGA VITARELLI, que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Castelli, 18 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante REALE CARLOS ALBERTO. Morón, 13 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALBINO CHIMENTI. La Plata, 18 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ADOLFO STRAUB. La Plata, 18 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMILIANO JAVIER CAÑEDO. La Plata, 18 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21, a cargo del Doctor Héctor Luján Iacomini, del Departamento Judicial de La Plata, sito en la calle 13 entre calles 47 y 48, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "San Pedro, Zulema Victoria s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 11112834, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZULEMA VICTORIA SAN PEDRO. La Plata, 7 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTHA CLAUDINA VERA, JOAQUÍN LAUREANO GARCÍA y de JORGE RAÚL GARCÍA. La Plata, 18 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de LEÓN JUAN EDUARDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Castelli, Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Mitre N° 276 de la ciudad de Castelli, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Don JUAN JOSÉ ESAINZ, que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Castelli, 18 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA HEBE GALLEGOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANDIA MARÍA MAGDALENA. San Justo, 14 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PATRICIA INES ZAMORANO. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOVATO LUIS BARTOLOME. Morón, octubre del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única, Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSMAR DAVID CANCIANI y NELIDA PERDOMO. Lincoln, octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín (B.A.), cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a herederos y acreedores de VILLEGAS ADOLFO y PERUGINI JOVINA ERNESTINA. General Pinto, octubre de 2021.

oct. 21 v. oct. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, del Departamento Judicial de Junín (B), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEOFILO PABLO YUGAN y NELDA JOSEFA FIDA REBISSO. Rojas (B), 5 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TABOADA LUCRECIA TERESA. La Plata, 18 de octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, del Departamento Judicial Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de Don RUBEN

HECTOR UBALTON.

oct. 21 v. oct. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante NAZARENO ANGEL BRIANESE, con DNI N° 4.303.063. La Plata, 18 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas (B), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANA ROSA CHEVILLARD. Rojas (B), 15 de octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña ANDREA FABIANA SPITALIERI. Pergamino, 2021.

oct. 21 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OMAR NESTOR MADRUSSAN, DNI M N° 4.252.416. Azul, 15 de octubre de 2021.

oct. 21 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FALABELLA MARIA INES, DNI F N° 4.500.985. Azul, 18 de octubre de 2021. Dr. Luciano Nicolás Martín. Auxiliar Letrado.

oct. 21 v. oct. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE ALEJANDRO RIVERA HANGLIN, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 18 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín, sito en la calle Av. Balbín 1753 piso 2° de Gral. San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO NAVATTA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Buenos Aires, octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña HAYDEE NIEVES BRAVO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: Nueve de Julio, 18 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARDOZO, JUAN ESTEBAN.

## Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

### Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

### Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez nº 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

## Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

## Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

## Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

## Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famailá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.

“El Amanecer”

Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido  
temporariamente

## **Para el Departamento Judicial de La Plata**

“El Pregón”

Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119

“Hoy”

Calle 32 n° 426 - La Plata.

“El Día”

Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.

“El Plata”

Calle 46 n° 424 – La Plata.

## **Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora**

“El Tiempo de Alte. Brown”

Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué,  
partido de Alte. Brown.

“La Verdad”

B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.

“La Calle”

Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.

“La Ciudad”

Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido  
de Alte. Brown.

“La Ciudad”

Lamadrid 125 – Avellaneda.

“La Verdad”

E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte  
Grande.

“Lanús al día”

Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.

“La Verdad”

Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de  
Escalada (Oeste).

“Pregón”

Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida  
temporariamente

“Vida de Lanús”

Anatole France N° 2143 – Lanús Este.

“El Bosque”

Vieytes 1469 de Banfi eld.

“La Unión”

Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.

“La Verdad”

Vieytes 1469 – Banfi eld.

“Popular”

Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.

“El Sureño”

Estrada 1969 – Sarandí.

“Tribuna”

Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué,  
Partido Alte. Brown.

“Primera Plana”

Molina Arrotea N° 2052. Suspendido  
temporáneamente.

“La Tercera”

Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

## **Para el Departamento Judicial de Mar del Plata**

“La Capital”

Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.

“El Diario”

Calle 17 n° 792 – Balcarce.

“El Atlántico”

Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.

“La Vanguardia”

Calle 16 N° 662, de Balcarce.

## **Para el Departamento Judicial de Mercedes**

“El Censor”

General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.

“La Razón”

Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.

“La Campaña”

Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.

“Tribuna del Pueblo”

Donatti 1191 – Luján.

“El Oeste”

Calle 28 n° 797 – Mercedes.

“La Acción”

Saavedra 33 – Moreno.

“La Opinión de Moreno”

Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno -  
Provincia de Buenos Aires

“La Mañana”

Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.

“El Fallo”

calle 27 N° 625 - Mercedes

“La Voz, Juntos Hacemos Historia”

Belgrano 1650 – Bragado.

“Actualidad de Mercedes”

Calle 29 N° 3566- Mercedes

“El 9 de Julio”

Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.

“Tiempo, Noticias e Imágenes”

Libertad 759 de 9 de Julio.

## **Para el Departamento Judicial de Morón**

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

## Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios” Calle 62 n° 2486 – Necochea.

## Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión” Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino

## Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día” Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.  
“El Sol” H. Yrigoyen 122 – Quilmes.  
“Voces de Quilmes” J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.  
“Perspectiva Sur” Mitre n° 815 – Quilmes.

## Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus” Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.  
“Arrabales” Constitución 1108 – San Fernando.  
“La Verdad” Palacios 724, Victoria – San Fernando.  
“Puerto Noticias” Constitución 992 – San Fernando.  
“Jus San Isidro” Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.  
“Prensa Norte” H. Yrigoyen 843 – Martínez.  
“Noticias de San Isidro” Ituzaingó 375 – San Isidro.  
“Conceptos del Norte” Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.  
“El Heraldó” Ituzaingó 375 – San Isidro.  
“Crisol del Plata” H. Yrigoyen 843, Martínez.  
“El Federal” Ituzaingó 290 – San Isidro.  
“El Ombú” Juan B. Justo 143, Beccar.  
“El Eco” Avda. Cazón 1126 – Tigre.  
“Fomento” H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.  
“El Pregonero” Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.

“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

## Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

## Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

## Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

---

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4037/2020

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$3127**

A partir del 1º de octubre de 2021 **\$3267**

A partir del 1º de noviembre de 2021 **\$3360**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$2137**

A partir del 1º de octubre de 2021 **\$2232**

A partir del 1º de noviembre de 2021 **\$2296**

## Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia.**

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

**Juzgados Correccionales:**

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial:**

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías:**

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

**Juzgados Correccionales:**

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

**Juzgados de Ejecución:**

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

**Con sede en TANDIL**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en OLAVARRÍA**

**Fuero Civil y Comercial:**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Con sede en TRES ARROYOS**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre

Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: septiembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: noviembre.

Nº 4: diciembre.

Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.

Nº 7: marzo.

Nº 8: abril.

Nº 9: mayo.

Nº 10: junio.

Nº 11: julio.

Nº 12: agosto.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.

Nº 3: febrero, julio.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.

Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, agosto.

Nº 2: abril, septiembre.

Nº 3: mayo, octubre.

Nº 4: julio, noviembre.

Nº 5: enero, diciembre.

Nº 6: febrero, junio.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en SAN MIGUEL**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.

Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.

Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

- Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
- Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

- Nº 1: enero, mayo, septiembre.
- Nº 2: febrero, junio, octubre.
- Nº 3: marzo, julio, noviembre.
- Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

- Nº 1: noviembre.
- Nº 2: octubre.
- Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial**

- PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
- SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

- Nº 1: 2da. de marzo.
- Nº 2: 1ra. de abril.
- Nº 4: 2da. de abril.
- Nº 5: 1ra. de mayo.
- Nº 6: 2da. de mayo.
- Nº 7: 1ra. de junio.
- Nº 8: 2da. de junio.
- Nº 9: 1ra. de julio.
- Nº 10: 2da. de julio.
- Nº 11: 1ra. de agosto.
- Nº 12: 2da. de agosto.
- Nº 13: 1ra. de septiembre.
- Nº 14: 2da. de septiembre.
- Nº 16: 1ra. de octubre.
- Nº 17: 2da. de octubre.
- Nº 18: 1ra. de noviembre.
- Nº 19: 2da. de noviembre.
- Nº 20: 1ra. de diciembre.
- Nº 21: 2da. de diciembre.
- Nº 22: enero.
- Nº 23: 1ra. de febrero.
- Nº 25: 2da. de febrero.
- Nº 27: 1ra. de marzo.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

- Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
- Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
- Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
- Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
- Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
- Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.
- Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
- Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.  
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 3: enero.  
Nº 4: febrero.  
Nº 5: marzo.  
Nº 6: abril.  
Nº 7: mayo.  
Nº 8: junio.  
Nº 9: julio.  
Nº 10: agosto.  
Nº 11: septiembre.  
Nº 12: octubre.  
Nº 13: noviembre.  
Nº 14: diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.  
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.  
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.  
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.  
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.  
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.  
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.  
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.  
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.  
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, octubre.

Nº 2: marzo, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: mayo.

Nº 5: enero.

Nº 6: julio.

Nº 7: agosto.

Nº 8: junio, septiembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de mayo.

Nº 4: 2da. de mayo.

Nº 5: 1ra. de junio.

Nº 6: 2da. de junio.

Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.

Nº 8: 2da. de julio.

Nº 9: 1ra. de agosto.

Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.

Nº 11: 1ra. de septiembre.

Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.

Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.

Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.

Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.

Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.

Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.

Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.

Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.

Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.

Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al

de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

**Con sede en Ituzaingó**

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.  
Nº 3: marzo, septiembre.  
Nº 4: abril, octubre.  
Nº 5: mayo, noviembre.  
Nº 6: junio, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, junio, septiembre.  
Nº 2: marzo, agosto, noviembre.  
Nº 3: abril, diciembre.  
Nº 4: enero, julio.  
Nº 5: mayo, octubre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.  
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.  
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.  
Nº 3: mayo.  
Nº 4: junio.  
Nº 5: julio.  
Nº 6: agosto.  
Nº 7: septiembre.  
Nº 8: octubre.  
Nº 9: febrero y noviembre.  
Nº 10: enero y diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, junio, octubre.  
Nº 2: marzo, julio, noviembre.  
Nº 3: abril, agosto, diciembre.  
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados de Familia con sede en Berazategui**

Nº 1: primer quincena de cada mes.  
Nº 2: segunda quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Berazategui**

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela**

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.  
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 2da. de septiembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da de octubre.  
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.  
Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.  
Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.  
Nº 8: enero, 1ra. de mayo.  
Nº 9: 2da. de mayo.  
Nº 10: 1ra. de junio.  
Nº 11: 2da. de junio.  
Nº 12: 2da. de julio.  
Nº 13: 1ra. de julio.  
Nº 14: 1ra. de agosto.  
Nº 15: 2da. de agosto.  
Nº 16: 1ra. de septiembre.

#### **Fuero Familia**

##### **Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.  
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

#### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre  
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.  
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

##### **Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, julio.  
Nº 2: junio, diciembre.  
Nº 3: mayo, noviembre.  
Nº 4: abril, octubre.  
Nº 5: marzo, septiembre.  
Nº 6: febrero, agosto.

##### **Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

#### **Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

##### **Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

##### **Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

#### **Con sede en PILAR**

##### **Fuero de Familia**

##### **Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

##### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías**

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Con sede en TIGRE**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

**TRIBUNALES DEL TRABAJO**

**Bahía Blanca, San Miguel, Dolores**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Zárate-Campana, San Nicolás**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Mar del Plata**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo**

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

**Avellaneda-Lanús, San Isidro**

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

**JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS**

**Departamento Judicial La Plata**

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

**Departamento Judicial Lomas de Zamora**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial Mar del Plata**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Isidro**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Martín**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el  
**BOLETÍN OFICIAL**

Director Provincial de Boletín Oficial  
y Ordenamiento Normativo

**Dr. Diego G. Martinez**

Director de Boletín Oficial

**Dario V.M. Gonzalez**

**DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES**

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Romina Cerda	Claudia Mena
Daniel A. Chiesa	Jimena Miguez
Fernando H. Cuello	Sandra Postiguillo
Mailen Desio	Marcelo Roque Quiroga
Romina Duhart	Romina Rivera
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Micael D. Gallotta	Melisa Spina
Aldana García	Natalia Trillini
Ana P. Guzmán	Claudia Juárez Verón
Rosana Inamoratto	

**DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN**

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Naila Jaschek
Verónica C. Burgos	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Yolanda Mercado
Cintia Fantaguizzi	Graciela Navarro Trelles
Agustina Garra	M. Nuria Pérez
Elizabeth Iraola	Silvia Robilotta
M. Paula Romero	

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Matías Arrech	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Lucio Di Giacomo Noack	Gabriel Rodriguez
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría Legal y Técnica